



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Afirma Alejandro Moreno que el PRI estará abierto a acuerdos con la próxima Presidenta

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- El dirigente nacional del PRI, **Alejandro Moreno** aseguró que su partido está abierto a construir acuerdos con la próxima presidenta, Claudia Sheinbaum; sin embargo, reiteró su rechazo a iniciativas como la reforma al Poder Judicial.

<https://drive.google.com/file/d/1ky0fpB0bii5bD6OliCKBdCTjymOUY3UU/view>



Dictamen judicial listo para el fin de semana: Morena

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- Diputados de Morena prevén que este fin de semana la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**, tenga listo ya el dictamen de la reforma al Poder Judicial, con el fin de discutirlo y votarlo el jueves 22 de agosto.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EUjJobkHsqhPsJyeAwrMlrYBFrCdCKkdp7pehHTliS2v1w?e=DYGp4a>



Alejandro Moreno afirma que PRI está abierto al diálogo con Claudia Sheinbaum



Con la reelección de **Alejandro "Alito" Moreno** en la dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), este fue cuestionado sobre cuál es la proyección de la **relación** con la presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, durante su gobierno. Esto, en conferencia de prensa.

En ese sentido, Moreno Cárdenas refirió que su partido está abierto a dialogar y construir acuerdos con Claudia Sheinbaum; sin embargo, afirmó que se mantendrán firmes en su rechazo a reformas como la del Poder Judicial.

El @SenadoPRI y el @GPPRIDiputados estamos listos para defender el presente y el futuro de México.

<https://diariolaredo.com/politica/alejandro-moreno-afirma-que-pri-esta-abierto-al-dialogo-con-claudia-sheinbaum/>



Dictamen de reforma al Poder Judicial, listo para el fin de semana, prevén diputados de Morena

Historia de Fernando Damián • 19 h •  2 minutos de lectura



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados tendrá listo el fin de semana el proyecto de dictamen de [reforma al Poder Judicial](#), con el fin de discutirlo y votarlo previsiblemente el jueves 22 de agosto.

Así lo anticipó el legislador morenista **Juan Ramiro Robledo**, presidente de la comisión dictaminadora, al reafirmar que la reforma sería presentada y aprobada en el pleno al comienzo de la nueva legislatura en el Palacio de San Lázaro, en el mes de septiembre.

“La reforma al Poder Judicial será para fin de semana, yo creo que podremos tener un proyecto de dictamen, y para la semana que entra la discusión; y órganos autónomos, pues tenemos que plantear un acuerdo entre grupos parlamentarios para ponerle una fecha, pero el dictamen ya se circuló. También esos dos van a generar mucha discusión”, remarcó.

En entrevista previa a la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales esta tarde, Robledo detalló que los legisladores votarán hoy los dictámenes en materia de prisión preventiva oficiosa por los delitos de **extorsión, narcomenudeo, producción, distribución y enajenación de drogas sintéticas como el fentanilo**, defraudación fiscal, contrabando y facturación falsa, así como la prohibición de vapeadores y cigarrillos electrónicos.

[Dictamen de reforma al Poder Judicial, listo para el fin de semana, prevén diputados de Morena \(msn.com\)](#)



MILENIO TELEVISION

Entrevista / Leonel Godoy (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZUÑIGA).- “Qué bárbaro Santiago (Torreblanca), con todo respeto, necesita un curso de Derecho penal, no sabe nada, dice que los policías y los Ministerios Públicos van a poder encarcelar con esta reforma que se le hizo al artículo 19 Constitucional, no solo es estridente sino es una mentira, él como abogado que, por cierto en otros temas es buen abogado, pero se ve que de Derecho penal no sabe nada. Ayer que dimos ese debate, se le demostró que la prisión preventiva oficiosa, como la prisión preventiva justificada, tienen reglas, no son absolutas, el Ministerio Público se lo solicita a un juez, eso es una atribución de un juez, no de un Ministerio Público, es gravísimo lo que está diciendo Santiago”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EZoh2uLQHylEij7cyjUcbgBITLvqce-35zfWE830o5Puw?e=70FKWO>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	15/08/2024	LEGISLATIVO

Alistan trabajadores del Poder Judicial paro indefinido y protestas en las calles



Trabajadores del Poder Judicial de la Federación reiteraron que en caso de que no se tomen en cuentas sus propuestas en el debate y aprobación de la Reforma al Poder Judicial, iniciarán un paro indefinido de labores cerca de 55 mil trabajadores, además de movilizaciones en las calles.

La directora del Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal y presidenta

de Justicia Independiente, Rosa Elena Alonzo, dijo en las movilizaciones y el paro de labores iniciaría en el momento en que empiece la discusión de la Reforma Judicial en la Cámara de Diputados.

En rueda de prensa, acompañada de legisladores del PRD, expuso que las movilizaciones participará la sociedad civil que es la más interesada en que no se apruebe en los actuales términos el llamado plan C del presidente López Obrador.

<https://acortar.link/9SiHim>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1-8	15/08/2024	LEGISLATIVO

REFORMA JUDICIAL

Trabajadores del Poder Judicial anuncian movilizaciones

- *Ricardo Monreal revira que serán imputados por delitos contra la administración de justicia*

Amagan con paro y movilizaciones 55 mil trabajadores del Poder Judicial

Advierten que “si se implementa la reforma como está, eligiendo jueces por voto popular, habrá un caos en la justicia, porque hay una curva de aprendizaje”

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Más de 55 mil trabajadores del Poder Judicial, amagaron con realizar un paro indefinido en caso de que el Poder Legislativo no tome en cuenta sus propuestas de modificación al dictamen de la iniciativa de reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) que se discutirá a partir de ese jueves en la Cámara de Diputados y que manera inmediata dejará sin empleo al menos a 10 mil trabajadores de confianza.

Paralelo a ello anunciaron movilizaciones y recurrirán a instancias internacionales pues la comunidad extranjera está pendiente de lo que sucede en México con esa reforma, dijeron.

En conferencia de prensa y acompañada de Miguel Ángel Mancera, coordinador del PRD en el Senado, la directora del Colegio de Secretarios y Actuarios, (CJF) Rosa Elena Alonzo, advirtió que de concretarse la reforma, habrá una crisis en el sistema de impartición de justicia.

“Si se implementa la reforma como está, eligiendo jueces por voto popular, sí va a causar un caos en la justicia, porque hay una curva de aprendizaje que no es fácil, el aprendizaje es complejo, el Poder Judicial es complejo y las personas que entran al Poder Judicial no van a aprender de un día para otro”, alertó

Recalcó que se pondrán en marcha una serie de medidas

graduales pues lo que buscan los trabajadores del Poder Judicial es que se escuche su voz y que se vea reflejada en el dictamen que se elaborará en los próximos días.

“La suspensión de labores sería la última medida, la emplearíamos con el único propósito de que la reforma integral y que el producto del máximo consenso entre las mayorías legislativas y los demás actos sociales”, estableció.

En ese sentido anunció que procederán a planificar y ejecutar los pasos que les permitirán decretarla en el momento en que se vuelva necesaria.

¿Tienen pensada la movilización social, tomar las calles?, se le cuestionó.

Sí, sí, respondió.

En conferencia de prensa desde el Senado de la República, la directora del Colegio de Secretarios y Actuarios de la



Judicatura Federal, Rosa Elena Alonzo, adelantó que los trabajadores recurrirán a las movilizaciones en caso de ser necesario, además de acudir a instancias internacionales.

“Estamos acudiendo a instancias internacionales, los jueces y magistrados están acudiendo, ya tenemos algunas acciones llevadas a cabo y la comunidad internacional está al pendiente de esta situación”, indicó.

Elena Alonzo señaló que de concretarse la reforma, habrá una crisis en el sistema de im-

partición de justicia e insistió en que esta reforma no beneficia a los jueces y magistrados ni a la clase trabajadora.

“Una reforma de este tipo no es conveniente para la sociedad”, reiteró.

El presidente —agregó— está proponiendo que sean elegidos por voto popular a los jueces y magistrados.

“Creemos que el voto popular no es la mejor opción para que las personas lleguen a ser jueces y magistrados, debido que tendrían que tener contacto con personas, probablemente, del cri-

men organizado, o de otras sociedades que no son convenientes”, estableció.

Recordó que la carrera judicial se da a través de la meritocracia y la iniciativa lo que pretende “es destruir la independencia judicial, la independencia judicial es la garantía para el ciudadano de que la persona que habrá de juzgarlo, decidirá los litigios con apego a derecho y nada más que a derecho”.



Rosa Elena Alonzo, directora del Colegio de Secretarios y Actuarios, ofreció una conferencia acompañada de legisladores del PRD en el Senado.



Gremio judicial perfila paro de labores contra la reforma de AMLO

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, adelantaron que analizan emprender un paro de labores si la **Cámara de Diputados** no hace un alto en el camino para analizar los impactos de la reforma judicial que ya se procesa.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ETUrfQYt69RDpE78xrSHINcBNd8WHaHzYYY8YrEJc8fk5A?e=q a3etk>



Descarta división por buscar paro de labores

Jufed amaga con ir a últimas instancias en defensa del PJ

JUANA FUENTES, presidenta de la asociación, señala que sólo se quiere debilitar a este sector; advierte que seguirán con las protestas en el país hasta tener un diálogo "real y no simulado"

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Frente a la reforma judicial que se avecina, la jueza Juana Fuentes Velázquez, presidenta de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), advirtió que "llegaremos hasta las últimas instancias, nacionales e internacionales, para defender el derecho de autonomía" del órgano, y remarcó que, aunque el paro de labores será la última medida, están decididos a llevarlo a cabo.

EL DATO

LA REFORMA JUDICIAL propone que los ministros de la SCJN, magistrados del Tribunal Electoral y del Tribunal de Disciplina deben ser elegidos por voto popular.

"La suspensión de actividades la emplearíamos con el único propósito de que la reforma sea integral y producto del máximo consenso entre las mayorías legislativas y los demás actores sociales", expuso a *La Razón*.

Señaló que, aunque se habla de una división dentro del Poder Judicial de la Federación (PJF), esto es "falso", pues sostuvo que sólo se trata de estrategias para debilitar el músculo de este sector del Estado mexicano.

La juzgadora dijo que el camino que sigue, de aprobarse la reforma, definitivamente es poner freno a las labores de este órgano, lo cual, dijo, sería lamentable, ya que no se han dado cuenta del impacto que esto traería a la sociedad.

"Al amparo de nuestro deber de defender la independencia judicial, las personas juzgadoras pedimos a la legislatura y gobierno entrantes que detengan en septiembre el actual proceso de reforma, dadas sus tantas imperfecciones, para reencauzar la discusión pública hacia una reforma integral bien meditada", ratificó la jueza, quien advirtió que, de no hacerlo, se dará el paro nacional de labores en el PJF.

Agregó que, contrario a lo que se ha informado cuando dicen que esta reforma no afectará en nada a los trabajadores de este poder, esto no es cierto y dijo que la Jufed, que representa a 55 mil trabajadores judiciales en los 32 circuitos del país, ha determinado seguir la línea de las protestas que seguirán en el país, hasta tener "un diálogo real y no simulado".

La representante de los juzgadores advirtió que si la reforma al PJF se aprueba en los términos propuestos por el Ejecutivo, podría provocar inestabilidad porque, dijo, se corre el riesgo de que los juzgadores terminen al servicio de intereses particulares, políticos y del crimen organizado.

Por separado, Rosa Elena Alonso Méndez, secretaria del Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, dijo a este diario que es necesario que expliquen cómo será el procedimiento para ejercer el voto popular y cómo se va a garantizar que las y los juzgadores del país cuenten con la preparación necesaria, y afirmó que debido a que no han sido escuchados de manera legítima, ya preparan otras vías.

"Acudiremos a instancias internacionales en caso de que se apruebe la reforma al Poder Judicial en sus términos; vamos a llegar a las últimas consecuencias; el sistema de elección de jueces en la actualidad es independiente de la cuestión política. No queremos que se politice la justicia, eso es lo que no queremos", afirmó.

AL AMPARO

de nuestro deber de defender la independencia judicial, las personas juzgadoras pedimos a la legislatura y gobierno entrantes que detengan en septiembre el actual proceso de reforma, dadas sus tantas imperfecciones"

JUANA FUENTES VELÁZQUEZ
Presidenta de la Jufed



Foto: Cuartavideo

9

Ministros propone la reforma que haya en la SCJN y no 11

LA JUEZA Juana Fuentes Velázquez en una manifestación a las afueras de la sede en San Lázaro, en julio.



JUFED amenazó con paro nacional

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, amenazó con irse a paro de labores si la **Cámara de Diputados** no detiene la Reforma Judicial, de igual forma, especialistas y sindicatos se han unido al rechazo de elección de jueces y magistrados por medio del voto popular. A pesar de esto, Morena prevé que el dictamen a la reforma propuesta por el presidente López Obrador esté lista ya este fin de semana.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ERX7a0GVC-xAvqgd_n-J5tQBpX6UuYi2Xq5Oqac19wOMxg?e=PTSjxs



Si van a huelga, antes resuelvan dos casos de 35 mil mdp: AMLO a la Corte

LAURA POY Y ALONSO URRUTIA

La oposición a que se reforme y democratice el Poder Judicial de la Federación (PJF) es porque “está al servicio de minorías, de grupos de intereses creados. Es un apéndice del poder económico del país, que no quiere que se atienda a todos los mexicanos como establecen la Constitución y las leyes; quieren tenerlo secuestrado”, afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El mandatario destacó la excarcelación —la madrugada de ayer— del ex gobernador de Puebla Mario Marín, quien enfrentará su proceso penal bajo arraigo domiciliario.

Durante la mañana en Palacio Nacional, también señaló que los jueces, magistrados y ministros del PJF que convocan a paro este 19 de agosto contra la citada reforma “están en su derecho; somos libres”, pero llamó a los empleados del sector, quienes, aseguró, “son los que trabajan”, a que no sean utilizados, al destacar que aun con salarios de 35 mil pesos al mes, la mayoría gana 10 veces menos que un juez y 20 menos que un magistrado.

Si van a hacer huelga este 19 de

agosto, aclaró, “nada más les encargaría, con todo respeto, que nos ayuden a resolver, porque ahí tienen guardados dos expedientes como de 35 mil millones de pesos que ya deberían solucionar, porque no hay fundamento legal (para no hacerlo). Los tiene la señora (Norma) Piña allá en su escritorio”.

Sobre los llamados de la Coparmex a que las autoridades electorales no permitan la supuesta sobrerrepresentación en el Congreso, señaló que es de dominio público que ese organismo empresarial “es un sector del PAN, así como antes en el PRI lo fue la Confederación Nacional Campesina o a Confederación de Trabajadores de México”.

Expuso que esa denuncia es una actitud “muy deshonesta del bloque conservador”, pues subrayó que no existe fundamento legal ni político para ello.

“No es posible que digan ‘la ley es la ley’, y ahora quieran interpretar de distinta forma lo que expresamente establecen la Constitución y la ley en la materia”. Recordó que con ese mismo marco legal se resolvió la distribución de los legisladores plurinominales desde hace “al menos una década

o cuando menos cinco elecciones”.

Destacó que entre quienes protestan está el ex presidente del INE Lorenzo Córdova, quien ya ha definido legalmente sobre ese tema, de conformidad con lo que dicta la Carta Magna. “Ahora ya no quieren que se resuelva de esa manera. Y políticamente está mal que mientras les ayudaba ese marco legal no decían nada, se beneficiaban de lo que ellos llaman sobrerrepresentación y no decían nada”.

Aseguró que cualquier cambio en la asignación de legisladores plurinominales se puede arreglar, pero modificando la Constitución y la ley, “porque si no se aplica la fórmula vigente será una violación a la Constitución y una violación flagrante a la ley en la materia”.

“

Deshonesto, argumento sobre reparto de pluris



LLAMA A LA CORTE A ATENDER ALGUNOS CASOS

Huelga evitaría *sabadazos*, ironiza AMLO

Ante los amagos del Poder Judicial de irse a paro en protesta por la reforma que está en debate, el presidente Andrés Manuel López Obrador ironizó que, de esa forma, no habrá *sabadazos*.

“Ahora están hablando jueces,

magistrados, ministros que van a hacer una huelga el día 19. Hay quienes sostienen que no pueden hacerlo legalmente; yo digo sí, están en su derecho, somos libres”, dijo.

“Si se van a huelga, quiere decir que no va a haber tantos *sabadazos*.

No van a seguir sacando gente (de prisión”, indicó.

Como ejemplo, el mandatario resaltó el caso de Mario Marín, ex-gobernador priista de Puebla, acusado de tortura contra la periodista Lydia Cacho y quien fue sometido a

prisión domiciliaria la madrugada de este miércoles.

El mandatario reiteró que no se verán afectados los derechos de los trabajadores.

“La única cosa que vengo aclarándoles, porque había trabajadores

del Poder Judicial en Nayarit (en la gira que hizo el fin de semana), es que no se preocupan, porque se van a beneficiar; es acabar con los privilegios de los de arriba”, insistió.

Sin embargo, acotó que antes de que se vayan a su huelga, primero la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, resuelva dos asuntos donde está involucrado dinero en beneficio de la hacienda pública. —*Diana Benítez*

**MENOS SABADAZOS****AMLO se mofa del Judicial ante paro**

● “Si se van a huelga hasta nos beneficia porque dejarán de dar *sabadazos* sacando gente”, sostuvo el Presidente López Obrador, este miércoles.

Y criticó la decisión del Poder encabezado por la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, el cual determinó cambiar la prisión preventiva oficiosa a prisión domiciliaria al exgobernador de Puebla, Mario Marín.

“Todavía tenemos... Ni modo es la Ley, hay que cumplirlo. Tiene que haber dos o tres patrullas de la Guardia Nacional en custodia, imagínense, tanta necesidad de estar cuidando la seguridad de la gente. Claro, él va estar en su casa, pero es la instrucción”.

/LUISVALDÉS



Trabajadores están en su derecho: Presidente

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

TRAS CRITICAR la liberación esta madrugada del exgobernador de Puebla Mario Marín, del penal del Altiplano, el Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que por acciones como ésta se requiere la reforma judicial; dijo que los trabajadores del sector están en libertad y en todo su derecho de realizar un paro de labores, pero solicitó que antes se resuelvan dos expedientes fiscales que "tiene en su escritorio" la presidenta de la Corte Norma Piña.

"Por qué no quieren que se democratice el Poder Judicial, ahora están hablando jueces, magistrados y ministros que van a hacer una huelga el día 19. Hay quienes sostienen que no pueden hacerlo legalmente, yo digo sí, están en su derecho, somos libres", afirmó.

Sin embargo, sugirió que antes de llevar a cabo esas acciones en protesta por la reforma judicial enviada al Congreso, los empleados saquen adelante dos expedientes que tiene la ministra Piña Hernández.

"Si van a hacer la huelga el 19, nada más les encargaría yo, con

todo respeto, que nos ayuden a resolver, ahí tienen dos expedientes como de 35 mil millones de pesos que ya deberían resolverlos, dos expedientes; uno de dos mil millones y otro de 33 mil millones, no hay fundamento legal y los tiene la señora Piña en su escritorio", señaló.

Comentó que con 35 mil millones de pesos se podrían hacer muchas cosas en beneficio del pueblo, y por ello insistió en que ya se "libere ese asunto y que se vayan a la huelga, pero después de eso. Nada más eso les pido, porque, además, si se van a la huelga, quiere decir que no va a haber tantos sabadazos, no van a seguir sacando gente (de las cárceles)", ironizó López Obrador.

Aprovechó para criticar la salida del expriista Mario Marín, ocurrido esta madrugada, ya que además de ponerlo en libertad, el Gobierno federal tiene que brindarle el traslado mediante la Guardia Nacional.

"Y todavía tenemos, ni modo, así es la ley, hay que cumplirlo, tienen que haber dos o tres patrullas de la Guardia Nacional en custodia, cuando la Guardia tiene tanta necesidad de cuidar a la gente", indicó el mandatario.

EL TIP

MARIO Marín abandonó la cárcel a bordo de una ambulancia de la GN, que lo trasladó a su domicilio en Puebla.



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
agosto 14, 2024 @ 11:42 am

AMLO desestima el aviso de paro del Poder Judicial por su reforma

La huelga se llevaría a cabo el 19 de agosto a causa de la polémica reforma para elegir por voto popular a los jueces y a la Suprema Corte.



El presidente Andrés Manuel López Obrador desestimó este miércoles el aviso de huelga que hicieron los trabajadores del Poder Judicial por su polémica reforma para transformar el sistema de justicia y elegir por voto popular a los jueces y a la Suprema Corte.

“Están hablando jueces, magistrados y ministros (de la Corte) de que van a hacer una huelga el día 19 (de agosto). Hay quienes sostienen que no pueden hacerlo legalmente, yo digo que sí, están en su derecho, somos libres”, declaró el mandatario en su conferencia matutina.

El gobernante minimizó las consecuencias que tendría el paro que el martes adelantó la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), que se opone a la reforma constitucional que el oficialismo votaría en el Congreso en septiembre.

[AMLO desestima el aviso de paro del Poder Judicial por su reforma \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Si se van a huelga hasta nos beneficia: AMLO por anuncio de trabajadores del Poder Judicial

El presidente López Obrador dijo que los trabajadores están en su derecho de manifestarse.

Redacción La-Lista

14 agosto, 2024

Tiempo de lectura: 3 min



El presidente Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**) dijo este miércoles que el **paro nacional** anunciado por trabajadores del **Poder Judicial** será beneficioso, ya que dejarían “de dar **sábadazos**” para dejar en libertad a delincuentes.

En su conferencia de prensa matutina de este 14 de agosto, el mandatario federal puso de ejemplo el caso del exgobernador de Puebla, **Mario Marín**, quien salió del Centro Federal de Readaptación Social 1, conocido como “**El Altiplano**”, para llevar su proceso en prisión domiciliaria.

Además, López Obrador criticó a la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), cuyo presidente consideró que la reforma propuesta por el jefe del Ejecutivo “ignora las fortalezas del Poder Judicial federal, así como las debilidades y necesidades de los poderes judiciales en los estados”.



PLANTEA REFORMAR LA JUDICATURA

Líder sindical del PJJF no interferirá para que jueces se elijan por voto popular

Sólo propone que los aspirantes presenten examen de oposición, como se hace hoy

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

El secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF), Jesús González Pimentel, envió a la Cámara de Diputados una contrapropuesta para reformar la judicatura en la que se mostró abierto a la elección de juzgadores.

En su escrito, González Pimentel sugirió que los jueces, magistrados y ministros pueden someterse a

elección popular, tema fuertemente criticado, aunque agregó que los candidatos deberían de presentar un examen de oposición, como se hace actualmente.

“Esto garantizará el avance profesional, como un derecho humano de los trabajadores de superación y ascender a los cargos de titularidad en igualdad de oportunidades; además, porque de esa forma también se cumple con la función social de la carrera judicial”, sostuvo.

En su propuesta, González Pimentel retomó lo que planteó el presidente Andrés Manuel López Obrador para que los aspirantes a juzgadores provengan de los tres poderes.

El mandatario planteó que tanto

el Poder Ejecutivo, el Legislativo como el Judicial podrán proponer a dos candidatos cada uno.

Según lo que sugirió el secretario general del STPJF, esto se quedaría intacto. Únicamente se agregaría el requisito de cumplir con los exámenes de oposición.

“Se propone que se agregue un párrafo (...) en el que se disponga que las personas que postulan los tres poderes de la unión deberán, previamente, ser vencedoras en los concursos de oposición que se emitan a partir de la vigencia de la presente reforma”, consideró.

Al justificar su fórmula, dejó la puerta abierta para que el Presidente, el Congreso y la SCJN elijan candidatos, aunque justificó que de

esta manera se le podría facilitar la llegada a los empleados actuales de la judicatura.

“Lo anterior implica que, al no exigirse a todos los aspirantes que se sometan a concurso de oposición, se soslaya la carrera judicial y se coloca en desventaja a la base trabajadora del Poder Judicial para poder acceder a tales cargos”, agregó.

Por otro lado, González Pimentel también dio por perdido el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), mismo que sería reemplazado por el tribunal de disciplina judicial.

Eso se interpreta después de que no presentó ningún reclamo en contra de la desaparición del órgano actual.

Por el contrario, el secretario general apuntó que también se tiene que cambiar el artículo 123 constitucional para que, en lugar de que diga que el CJF resolverá los conflictos entre la SCJN y sus empleados, señale al tribunal de disciplina judicial.

“Las personas que postulan los tres poderes de la Unión deberán, previamente, ser vencedoras en los concursos de oposición”

JESÚS GONZÁLEZ PIMENTEL Secretario general del STPJF



#PODERJUDICIAL

Sindicato presenta propuesta

ENVIARON UNA SERIE DE SUGERENCIAS PARA MODIFICAR LA INICIATIVA PRESIDENCIAL

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación entregó a la Cámara de Diputados los cambios que propone para la reforma al Poder Judicial, entre estos que los postulantes para ser jueces o magistrados se sometan a una preselección mediante concursos de oposición previo a la elección por voto popular, informó el líder sindical Gilberto González Pimentel.

En entrevista con **El Heraldo de México**, González explicó que su labor como secretario general del Sindicato es defender a los agremiados y no a jueces y magistrados, y detalló las propuestas.

Otra de las adiciones que proponen es que los conflictos entre el PJF y su personal sean resueltos, en primera instancia, por la Comisión de Conflictos Laborales del PJF.

En tanto, la presidenta de la Corte, Norma Piña, dijo que en México hay consenso de que se necesita reformar el sistema de justicia, y por eso debe entenderse que la independencia judicial es un derecho humano con contenido propio.

A la par, dijo que es necesario un Poder Judicial independiente con juzgadores preparados y que tengan la garantía de que su labor no les costará su carrera, su libertad o vida. ●

RESPETA
LLAMADO

• López Obrador dijo que los integrantes PJF tienen derecho de manifestarse.

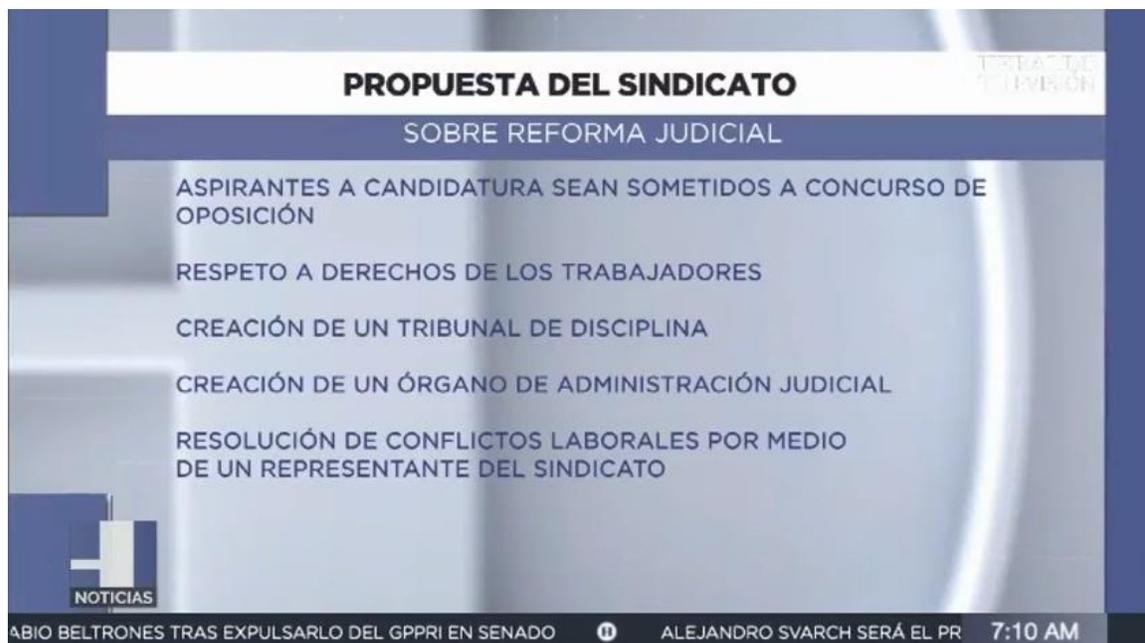
32

MIL AFILIADOS TIENE EL SINDICATO.



Sindicato de trabajadores del PJF presenta propuesta de adiciones a reforma judicial a diputados

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- El sindicato de trabajadores del Poder Judicial de la Federación entregó a la **Cámara de Diputados**, una propuesta de adiciones para la reforma judicial. En el documento enviado a la Comisión de Puntos Constitucionales el dirigente, Jesús Gilberto González, solicitó que los aspirantes a una candidatura sean sometidos a concursos de oposición, respeto a los derechos de los trabajadores de base y la creación de un tribunal de disciplina y un órgano de administración judicial.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EauODZD22IVMqUuTi-AmzGUBscB3DcOla1ahUWBlmemcDA?e=JMp2Jl>



Aseguran que sociedad no está lista para elegir jueces

Buscan consensos antes de paro en PJ

Reclama juzgadora
apoyo de defensores,
legisladores
y colectivos

MAYOLO LÓPEZ

Rosa Elena Alonso, secretaria del Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito en Mexicali, advirtió ayer que ya se está “planificando el paro” del Poder Judicial, en caso de que “sea necesario”.

La funcionaria se presentó en el Senado de la República al lado del coordinador parlamentario, Miguel Ángel Mancera, para externar su “preocupación” por la reforma al aparato judicial.

“La suspensión de labores sería la última medida: la emplearíamos con el único propósito de buscar consensos. Ya hemos procedido a planificar y ejecutar los pasos que nos permitirán decretar el paro en el momento en que sea necesario”, explicó.

En relación con el punto más controvertido de la reforma anunciada --que atañe a la elección de jueces y ministros por el pueblo--, Alonso estimó que ese recurso “es imposible en este momento.

“La sociedad no está preparada para llevar a cabo una elección de jueces”, dijo.

“Creemos firmemente que la suma de las voces de legisladores, funcionarios judiciales, colectivos de víctimas, organizaciones no gubernamentales y de derechos humanos es la única garantía de que la reforma no prospere”, indicó.

Según dijo Rosa Elena Alonso, ante la “mala señal” que representa la reforma en ciernes, “hemos formado, válidamente, una coalición de juzgadores, secretarios, actuarios y oficiales. Nos estamos uniendo para alzar la voz y se ha unido el personal que trabaja con nosotros y que comparte la preocupación por el futuro, por la justicia en México”.

Raymundo Moreno, asesor del Colegio de Secretarios y Actuarios y de Justicia Independiente, exigió que la voz de la base laboral sea escuchada antes de que sea aprobado el dictamen que, advirtió, podría provocar la “destrucción de la carrera judicial y el secuestro



del Poder Judicial”.

El senador Mancera señaló la necesidad que hay de que se garanticen los derechos laborales de los trabajadores del Poder Judicial, porque, alertó, su reforma podría conllevar la pérdida de unos diez mil empleos.

“Hagan un cálculo: estamos hablando de una sustitución de más de mil 700 personas de un solo golpe. Si se habla de esta sustitución con ellos, podría también salir personal de confianza. En

el caso de magistrados, estamos hablando de cuatro proyectistas, y por cada juzgador, de siete proyectistas. Y esto ampliaría una sustitución que golpea otras miles de personas”, previno.

Con ese panorama de por medio, el jefe de la banca perredista hizo notar que cada uno de los trabajadores tiene el derecho de pelear por mantener la carrera judicial y su estabilidad laboral en beneficio propio y de sus familias.



MOTIVOS. Rosa Elena Alonso, secretaria del Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito en Mexicali, externó su rechazo a la reforma en conferencia en el Senado.



Juzgadores federales piden frenar la reforma al Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZUÑIGA).- Ayer jueces y magistrados realizaron una manifestación en el Palacio de Justicia Federal, en donde manifestaron que sí consideran un paro de labores, pero que ésta sería su última opción. Asimismo, hicieron un llamado a la presidenta electa, Claudia Sheinbaum y a la próxima Legislatura a frenar la reforma, debido a imperfecciones que presenta.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Efn33Or0LtZIs8k2B4BzKycBxMyKps5Ncp4lNE7PbhlzJA?e=PS7>

Ulh



Comentario / **Ciro Gómez Leyva (Periodista)**

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Aquí la pregunta es, ¿cuál es el margen de acción que van a tener los jueces?, ayer tuvieron un buen acto de protesta a juzgar por quienes los conoces, había un número considerable de jueces, de magistrados, también había trabajadores (del PJ) y lo que están diciendo es ‘con esa reforma no vamos’, esa reforma, que entre otras cosas, los va a dejar en las calles a los jueces y a los magistrados, todos van a tener que dejar sus cargos, según entendemos por como viene la iniciativa de esa reforma al Poder Judicial. Van a tener que renunciar, no queda claro si todos a partir de que se apruebe o si se va a hacer de forma gradual, pero se van a quedar sin trabajo, jueces que se prepararon durante mucho tiempo para obtener ese cargo, jueces que seguramente han hecho un muy buen trabajo, magistrados que es muy probable que hayan hecho un buen trabajo, se van a ir a la calle, ¿por qué?, porque se impuso el discurso de que todos ellos eran corruptos”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EQAkaPbtAqVAgvDzsr1LO64BVyX0sY1dmxYi-wjERJq3aw?e=Bx7YJn>



■ Mónica González, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM; la Ministra Norma Piña y Jesús Peña, Representante Adjunto del Alto Comisionado, en la clausura de los trabajos del Encuentro Internacional sobre Independencia Judicial.

Plantean reformar todo el sistema

VÍCTOR FUENTES

La Ministra Presidenta de la Corte, Norma Piña, sostuvo ayer que existe consenso sobre la necesidad de una reforma, pero al sistema de justicia en su conjunto, y nuevamente defendió la independencia judicial como indispensable para la protección de derechos y la democracia constitucional.

“La independencia judicial es un concepto mucho más complejo que el simple hecho de que los Poderes estén depositados en órganos distintos, supone una garantía para los justiciables, pero, sobre todo, para aquellos en

condiciones de mayor vulnerabilidad”, dijo.

“Es necesario un Poder Judicial independiente, de personas juzgadoras con una sólida preparación, en constante formación, que sean capaces de interpretar las normas con perspectivas de derechos, y que tengan la garantía de que proteger esos derechos no les costará su carrera, su libertad e incluso su vida propia”, agregó.

Piña clausuró el Encuentro Internacional sobre Independencia Judicial, organizado por la Corte y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos, en el que juzgado-

res criticaron la iniciativa de Morena para que todos los jueces del País sean electos por voto popular.

La Ministra expresó su deseo de que las intervenciones del encuentro sirvan de apoyo a quienes deben decidir sobre la reforma, es decir, los legisladores que actualmente dictaminan la iniciativa del Ejecutivo en la Cámara de Diputados.

En la última mesa del Encuentro, la Relatora Especial de Naciones Unidas para la Independencia de Magistrados y Abogados, Margaret Satterthwaite, reiteró que la iniciativa morenista le genera “muchísimas preocupaciones”.



Se requiere reforma que garantice independencia del Poder Judicial: Piña

**IVÁN EVAIR SALDAÑA
Y GUSTAVO CASTILLO**

“México necesita una reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), pero que garantice la independencia judicial con jueces capaces, a quienes no les cueste la carrera, la libertad e incluso la vida por sus resoluciones”, advirtió la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández.

La postura de la titular del PJF –a días de que la Cámara de Diputados dictamine la iniciativa presidencial– se dio ayer al clausurar los tres días de foros del Encuentro internacional sobre independencia judicial, en el que confluyeron decenas de juzgadores y expertos nacionales e internacionales críticos de la reforma.

“Justamente, es necesario un Poder Judicial independiente, de juzgadores con una sólida preparación, en constante formación, que sean capaces de interpretar las normas con perspectiva de derechos y que tengan la garantía de que proteger esos derechos no les costará su carrera, la libertad e incluso la vida”, dijo Piña.

En el acto, donde no se permitió el acceso a la prensa, la titular de la Corte escuchó a los últimos po-

nentes del encuentro organizado por la Corte, la UNAM y ONU-DH. Incluso, al reconocer la necesidad de la reforma judicial, citó a uno de los participantes. “Como bien ha alertado Jesús Peña (representante de ONU-DH), sin independencia judicial el derecho se distorsiona y se desfigura”.

Confió en que los legisladores federales tomen en cuenta los foros, por su “pluralidad y el rigor técnico y experiencia de las diversas voces”, para tomar “otros caminos alternativos en los esfuerzos de mejora de la justicia”.

De manera remota, Margaret Satterthwaite, relatora especial de la ONU sobre la independencia de magistrados y abogados, advirtió en el foro de clausura que los términos de la iniciativa presidencial atentan contra la independencia del PJF.

Entre sus preocupaciones, destacó que elegir por voto popular a los más de mil 600 jueces y magistrados del país no garantizaría a los más aptos, y alertó sobre sustituir “de manera abrupta” a los actuales.

En otra mesa de análisis, Carlos Ayala Cora, ex presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), señaló que jueces y magistrados deben contar con protección efectiva en cuanto a su independencia.



ADVIERTE RIESGOS

Exige Piña garantizar autonomía de jueces para emitir fallos

Los juzgadores deben realizar su trabajo con los derechos de las personas en mente, y no con miedo de si su decisión podrá afectarlos directamente, aseguró la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña.

Durante la clausura del Encuentro Internacional sobre Independencia Judicial, sostuvo que parte de la autonomía de la judicatura es estar seguros de sus decisiones.

“Es necesario un Poder Judicial independiente, de personas juzgadoras con una sólida preparación, que sean capaces de interpretar las normas con perspectiva de derechos, y que tengan la garantía que proteger los derechos no les costará su carrera, su libertad o incluso su vida propia”, afirmó.

Asimismo, señaló que los legisladores, quienes en estos momentos debaten la reforma judicial, deberían de escuchar los argumentos sobre los riesgos para mantener una democracia constitucional en México.

Por otra parte, Margaret Satterthwaite, relatora especial de la ONU sobre la independencia de los magistrados y abogados, insistió en su preocupación por los cambios a la ley que busca Morena, especialmente por las repercusiones que puede traer en el corto plazo. —*Pedro Hiriart*



Autonomía Judicial es un derecho: Piña

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Norma Piña Hernández, advirtió que la independencia judicial es un derecho humano por lo cual es necesario tener juzgadores con preparación, constante formación y capaces de interpretar normas y proteger los derechos.

En la antesala de que los diputados federales aprueben en comisiones la reforma al Poder Judicial; la ministra presidenta reiteró la necesidad de tener independencia, “de personas juzgadoras con una sólida preparación, en constante formación, que sean capaces de interpretar las normas con perspectiva de derechos y que tengan la garantía de que proteger esos derechos no les costará su carrera, su libertad e incluso su vida propia”.

Al clausurar el Encuentro Internacional para discutir y reflexionar sobre la importancia que tiene la independencia judi-

cial en la prevalencia del Estado democrático y constitucional, Norma Piña citó a Jesús Peña, representante en México de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al señalar que “sin independencia judicial, el derecho se distorsiona y se desfigura”.

Refirió las palabras de Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el sentido de que “el simple hecho de que los poderes estén depositados en órganos distintos, supone una garantía para los propios justiciables, pero sobre todo para aquellos en condiciones de mayor vulnerabilidad”.

Destacó que la independencia judicial es la que permite llevar a cabo el ideal de Morelos respecto a que “todo aquel que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario”. /KARINA AGUILAR



PERFIL. La ministra Norma Piña destacó la importancia de los juzgadores sean personas preparadas y velen por los derechos humanos.



FRACASARON LOS FOROS;
AMENAZA DE PARO DEL PJF,
EN CUENTA REGRESIVA

► 5 y 12



Foto: Cuartoscuro

SE NECESITAN JUECES CAPACES, SIN ARRIESGAR SU VIDA, REVIRA NORMA PIÑA

Por Redacción / *El Independiente*

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, señaló que en México es necesario un Poder Judicial independiente, integrado por juzgadores preparados, capaces de interpretar las normas y de brindar resoluciones sin arriesgar su carrera, su libertad e incluso, su vida.

Durante la Mesa de Diálogo con la que concluyó el Encuentro Internacional sobre Independencia Judicial, Reflexiones desde la Judicatura, y en espera del dictamen de la reforma ante la Cámara de Diputados, Piña Hernández subrayó que en el país existe un consenso en torno a la necesidad de reformar el sistema de justicia en su conjunto. Por ello, afirmó que la independencia judicial se trata de un derecho y que, sin ésta, el derecho tiende a distorsionarse y desfigurarse, tal como lo afirmó el representante de la ONU-DH, Jesús Peña. Asimismo, la ministra de la SCJN coin-

idió con la directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Mónica González Contró, sobre que la independencia judicial supone garantía para los justiciables, pero también para aquellos que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Durante el cierre de la mesa del Encuentro Internacional, organizado en conjunto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Piña Hernández afirmó que la independencia judicial se apega al ideal de Morelos, que quien se queje, lo haga con justicia, y que tenga a su disposición un tribunal para ser escuchado, amparado y defendido.

Por otro lado, los integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) entraron en cuenta regresiva para realizar un paro nacional el próximo lunes 19 de este mes. Al momento no hay negociaciones ni diálogo.



Foto: Cuartoscuro



Piña defiende la independencia judicial

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LA MINISTRA presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, señaló que "sin independencia judicial, el derecho se distorsiona y se desfigura".

Durante la mesa de diálogo: Independencia Judicial. Desafíos compartidos en la dinámica internacional contemporánea, en el Encuentro internacional sobre independencia judicial: reflexiones

desde la Judicatura, señaló que existe un consenso sobre la necesidad de reformar el sistema de justicia en su conjunto.

"En este marco, debe entenderse que la independencia judicial es un derecho humano con contenido propio. Es también un concepto mucho más complejo que el simple hecho de que los poderes estén depositados en órganos distintos, supone una garantía para los propios justiciables, pero sobre todo, para aquellos en condiciones de mayor vulnerabilidad", consideró.

Por ello, aseguró que es necesario un Poder Judicial independiente, de personas juzgadoras con una sólida preparación, en constante formación, que sean capaces de interpretar las normas con perspectiva de derechos y que tengan la garantía de que proteger esos derechos no les costará su carrera, su libertad e incluso su vida propia.

Recordó que la SCJN, la ONU-DH y la UNAM, organizaron este foro para impulsar un diálogo abierto para reflexionar sobre la importancia de este tema.



JUECES INDEPENDIENTES, CLAVES PARA LA DEMOCRACIA, DECLARA NORMA PIÑA

La presidenta de la SCJN coincide con el representante de la ONU para los Derechos Humanos

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, lanzó una advertencia sobre la necesidad de un Poder Judicial independiente en México, en vísperas de la votación en la Cámara de Diputados de la reforma al Poder Judicial de la Federación.

Piña Hernández enfatizó que la independencia judicial es un derecho humano fundamental, y que sin



Asegura que la reforma vulneraría los derechos judiciales. **Cuartoscuro**

ella, "el derecho se distorsiona y se desfigura la independencia judicial", coincidiendo con las declaraciones del representante de la ONU para los Derechos Humanos, Jesús Peña García.

Sin embargo, expertos internacionales expresaron su preocupación por

la reforma propuesta. Margaret Satterthwaite, relatora especial de la ONU sobre la independencia judicial, advirtió que la implementación de la iniciativa podría retrasar la justicia en México.

"Los reportes indican que aproximadamente 1800 jueces y oficiales serán desechados si se implementan estas reformas, y hacerlo de manera tan abrupta puede retrasar la justicia para los ciudadanos y violar sus derechos a un juicio justo", señaló Satterthwaite.

Eduardo Rodríguez Veltzé, expresidente de Bolivia, compartió la experiencia de su país, donde la elección de jueces no ha funcionado, y ha demostrado ser un mecanismo susceptible a la manipulación política. ●



Norma Piña aseguró que México necesita una reforma que garantice la independencia judicial

La ministra presidenta aseguró que “es un derecho del pueblo” que el poder cuente con jueces capaces y preparados

Por Ximena Ochoa



La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Norma Piña** Hernández, aseguró que México sí necesita una reforma al Poder Judicial, pero dejó en claro que ésta debe de asegurar la independencia que requiere el Estado.

Durante un encuentro sobre los cambios jurídicos que se plantean, la también presidenta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) sentenció que se debe de garantizar que las personas juzgadoras, como magistrados o jueces, tengan una buena preparación y nunca cesen de prepararse porque la justicia es “**un derecho del pueblo mexicano**”.

Asimismo, expresó que, a la par, se le tiene que garantizar a los trabajadores del Poder Judicial que al hacer su trabajo **no perderán su carrera** ni su libertad ni su vida, esto por los riesgos a los que se enfrentan cuando tienen que trabajar.

[Norma Piña aseguró que México necesita una reforma que garantice la independencia judicial - Infobae](#)



‘Sería un delito grave’

MAYOLO LÓPEZ

El senador morenista Ricardo Monreal advirtió que el paro que podrían llevar a cabo trabajadores del Poder Judicial, en protesta por la reforma que impulsa la 4T, derivaría en delitos contra la administración de justicia.

“El que los jueces y magistrados convoquen a paro, saben que incurrir en delitos contra la administración de justicia”, previno.

“Implicaría una violación flagrante al artículo 17 de la Constitución, que establece que la Constitución debe ser expedita y pronta. Obstaculizar, obstruir o detener el acceso a la justicia, es un delito grave contra la administración de justicia”.

Desde la perspectiva del legislador, los trabajadores del Poder Judicial

tienen el derecho de decir y hacer lo que crean conveniente.

“Siempre y cuando no violen la Constitución y la ley. El que haya en concreto el paro de jueces y magistrados, implicaría que incurran en delitos sobre la administración de justicia y el acceso de los ciudadanos a recibir justicia pronta y expedita”, añadió.

En opinión de Monreal, los trabajadores pueden salir a las calles, pero no parar labores.

Además, aseguró que en la reforma no hay una sola palabra que afecte el derecho de los trabajadores del Poder Judicial.

“No hay una sola palabra que esté en detrimento de la conquista de los trabajadores, que vulnere el derecho de los trabajadores y de sus derechos adquiridos”, expresó.



... y Monreal ataja: Jueces que vayan a paro serán imputados

Señala que "obstaculizar, obstruir o detener el acceso a la justicia, es un delito grave contra la administración de justicia, ellos lo sabrán"

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, salió al paso de los amagos de trabajadores, jueces y magistrados de recurrir a un paro de labores en caso de que no se tome en cuenta sus propuestas para la reforma al Poder Judicial y advirtió que de consumarlo, los juzgadores serán imputados por delitos contra la administración de justicia.

Incurrirán en una violación flagrante a la Constitución Política por obstaculizar y obstruir el acceso a la justicia, recalcó

"El irse a paro jueces y magistrados violan la flagrantemente el artículo 17 de la Constitución, que establece que la justicia debe ser expedita y pronta, porque de lo contrario, obstaculizar, obstruir o detener el acceso a la justicia, es un delito grave contra la administración de justicia, ellos lo sabrán", amagó.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, reconoció que jueces y magistrados tienen el derecho de decir lo que quieren, de hacer lo que crean conveniente, siempre y cuando no violen la Constitución y la ley.

"Yo no creo que los trabajadores tengan un propósito de manifestarse, al menos que estén mal informados", consideró

El zacatecano rechazó que esa reforma afecte los derechos de los trabajadores y sostuvo que "es falso que se vaya a despedir gente".

"Les aseguré, les doy mi palabra que no hay una sola palabra, un solo párrafo, que afecte el derecho de los trabajadores del Poder Judicial", aseveró.

De nueva cuenta, Monreal la emprendió contra la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña a quien acusó de presionar a los trabajadores del Poder Judicial para que se movilen y se confronten con el Poder Legislativo e incluso Ejecutivo ●

CUARTOSCURO



Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado.



OBSTRUYEN ACCESO A LA JUSTICIA, DICE

Trabajadores cometerían “un delito grave” si hacen paro, advierte Monreal

Sugiere a la ministra presidenta de la Corte que priorice el diálogo y no la confrontación

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

El posible paro que los trabajadores del Poder Judicial prevén realizar en protesta contra la reforma viola flagrantemente el artículo 17 de la Constitución, porque obstruye el acceso a la justicia, lo cual es “un delito grave”, advirtió el coordinador de la bancada de Morena en el Senado, Ricardo Monreal.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta aseguró que la reforma al Poder Judicial, mediante la cual se busca elegir por el voto popular a jueces, magistrados y ministros, no afecta a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

“Incurren en delitos contra la administración de justicia. Irse a paro viola el artículo 17 de la Constitución que establece que la justicia debe de ser expedita y pronta”, dijo.

“Obstaculizar, obstruir o detener el acceso a la justicia es un delito grave contra la administración de justicia; ellos lo sabrán. Tienen el derecho de decir lo que quieran, de hacer lo que crean conveniente,

siempre y cuando no violen la Constitución y la ley”, afirmó.

Para el legislador zacatecano, a Norma Piña, como presidenta de la Suprema Corte, le falta “pericia” e “inteligencia”, ya que no debería presionar ni hacer caminar a los trabajadores “a caminos sin retorno”, por lo que mejor debería priorizar el diálogo y no la confrontación.

“A pesar de que podemos tener mayoría calificada, nosotros vamos a abrir el diálogo con todos. Pero no me gusta, le falta diplomacia, pericia, inteligencia, para poder llevar a cabo una relación de colaboración y coordinación entre los poderes. Para mí ese ha sido uno de los puntos centrales del desencuentro que existe entre el Poder Judicial, el Legislativo y el Ejecutivo”, indicó.

“Y hablo sólo de ella, no de los ministros de la Corte, con los que yo me he reunido con un alto porcentaje de los integrantes y me han hecho saber su posición, los he escuchado con respeto, incluso me han entregado propuestas por escrito para mejorar el Poder Judicial”, dijo.

De acuerdo con Monreal, los trabajadores del Poder Judicial no tienen un motivo de manifestarse porque no les afectará la reforma, “a menos de que ellos estén mal informados, pero les aseguro que no hay una sola palabra que afecte el derecho de los trabajadores”.



Monreal: paro judicial de labores violaría la Constitución

PILAR MANSILLA

Ricardo Monreal Ávila, senador por Morena advirtió que si el Poder Judicial hace un paro de labores como anunciaron hace unos días, violarían la Constitución, por lo que incurrirían en delitos graves contra la administración de la justicia.

Aseguró que en caso de que el Poder Judicial cumpla y realice el paro de labores, violarían de manera flagrante el artículo 17 de la Constitución ya que establece que la justicia debe ser pronta y expedita, ya que al hacerlo van a obstaculizar, obstruir o detener el acceso a la justicia, lo cual, advirtió el legislador morenista “es un delito grave contra la administración de justicia”.

En entrevista aseguró que, con la reforma al Poder Judicial, que espera quede aprobada y promulgada antes del 30 de septiembre, “ya no habrá forma de que se involucren intereses mafiosos en la Su-

prema Corte de Justicia de la Nación”, así como tampoco en la elección que se realizaría por voto universal para designar a los jueces, magistrados y ministros.

Consideró que los jueces, ministros y magistrados tienen el derecho de dar a conocer sus puntos de vista o incluso hacer lo que consideren conveniente para manifestarse en contra de la reforma, sin embargo, dijo que esto deberán hacerlo sin que violen la Constitución.

El legislador nuevamente responsabilizó a la ministra presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña de intentar presionar a los trabajadores del Poder Judicial “ni hacerlos caminar en caminos sin retorno”.

Por ello, acusó a la magistrada Presidente de carecer de diplomacia, para mantener una relación de colaboración con los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Con la la reforma al poder judicial ya no se podrán involucrar “intereses mafiosos”, menciona el senador morenista



“Están mal informados”, dice

Monreal ve un “delito grave” en paro del PJJF

EL LÍDER DE MORENA en el Senado indica que, de suspender labores, jueces y magistrados violarían el artículo 17 constitucional; es falso que se vaya a despedir gente, asegura

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

El paro de labores que realizarán los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJJF), posiblemente el 19 de agosto, sería un delito grave al violar el artículo 17 de la Constitución, advirtió el líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, tras asegurar que “están mal informados” y llevados a un camino sin retorno por parte de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña.

“Al irse a paro, jueces y magistrados violan flagrantemente el artículo 17 de la Constitución, que establece que la justicia debe de ser expedita y pronta, porque de lo contrario obstaculizar, obstruir o detener el acceso a la justicia es un delito grave contra la administración de justicia”, aseguró.

EL DATO

EL LUNES pasado, Ricardo Monreal dijo que esperan que una vez aprobada en comisiones el 18 de agosto próximo, la reforma al PJ se discuta en el pleno el 2 de septiembre.

En entrevista, dijo que los trabajadores de PJJF están mal informados sobre el contenido y los alcances de la reforma judicial que se prevé discutir en los siguientes días —y que prevé elegir a los juzgadores por voto popular—, ya que no hay una sola palabra en la iniciativa que atente contra sus derechos laborales.

“Yo no creo que los trabajadores tengan algún propósito de manifestarse, a menos que ellos estén mal informados, pero les aseguro, les doy mi palabra, que no hay una sola palabra, un solo párrafo, que afecte el derecho de los trabajadores del Poder Judicial”, declaró.

Al preguntarle sobre si la ministra Norma Piña, presidenta de la SCJN, está detrás de las manifestaciones de inconformidad de los trabajadores del PJJF, Monreal Ávila demandó que deje de presionarlos o llevarlos a transitar un camino sin retorno.

“Creo que Norma Piña, como presidenta de la Corte, no debería presionar ni hacer caminar a los trabajadores a caminos sin retorno. Yo preferiría el diálogo, no me gusta la confrontación. A pesar de que podemos tener mayoría calificada, nosotros vamos a abrir el diálogo con todos.

“Pero no me gusta porque (a la ministra) le falta diplomacia, pericia, inteligencia para poder llevar a cabo una relación de colaboración y coordinación entre los Poderes. Para mí, ése ha sido uno de los puntos centrales del desencuentro que existe del Poder Judicial con el Poder Le-

gislativo y Ejecutivo”, mencionó.

El legislador zacatecano desmintió a los funcionarios del Poder Judicial que aseguran que serán despedidos 10 mil empleados de confianza una vez que entre en vigor la pretendida reforma judicial.

“No, hombre, no es cierto eso. Es falso que se vaya a despedir gente. La propia Constitución, en uno de sus transitorios, establece que eso no ocurrirá”, sostuvo.

Previamente, Rosa Elena Alonzo, directora del Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal y presidenta de la agrupación Justicia Independiente, advirtió que, de aprobarse la enmienda, cerca de 10 mil empleados de confianza ya no tendrán trabajo.

Agregó que los trabajadores del PJJF prevén acudir a instancias internacionales en caso de que el Congreso de la Unión apruebe en sus términos la iniciativa.

Al respecto, el senador perredista Miguel Ángel Mancera, quien acompañó a la funcionaria, calculó que dicha reforma constitucional sustituiría a más de mil 700 personas de un solo golpe.

“Si se habla de esta sustitución con ellos, podría salir personal de confianza. ¿Cuál sería el personal de confianza? Estamos hablando, en el caso de magistrados, aproximadamente por cada magistrado cuatro proyectistas; por cada juzgador, siete proyectistas. Eso ampliaría una sustitución de golpe a otros miles de personas”, alertó.



RICARDO Monreal (centro), con legisladores de la 4T, ayer.

“EL IRSE a paro jueces y magistrados violan flagrantemente el artículo 17 de la Constitución, que establece que la justicia debe de ser expedita y pronta”

RICARDO MONREAL
Coordinador de Morena en el Senado

**BREVE**

Perjudicarán a ciudadanos, afirman

Los problemas que la iniciativa de reforma judicial pretende atender se refieren a cuestiones cuyo origen no necesariamente es jurisdiccional, afirmó el Colegio de Abogados.

En un comunicado, añadió que la iniciativa "genera condiciones que podrían afectar irremediablemente

la independencia del PJF, lo que dañará por partida doble al ciudadano, pues jueces de amparo debilitados implican una mucho mayor dificultad para remediar los abusos causados por la indebida impartición de justicia en sus asuntos cotidianos".

— De la Redacción



PRIMERA

**Reforma afectará
a diez mil jueces**

Mientras empleados de la Judicatura alertaron un caos de aprobarse la iniciativa, la ministra, Margarita Ríos Farjat dijo que la independencia judicial garantiza aplicación de la ley. / 4

YA DETALLAN PARO CONTRA REFORMA AL PJ

Advierten caos por cese de juzgadores



QUITAR A CASI 10 MIL empleados del Poder Judicial afectaría miles de expedientes abiertos, alertó la presidenta de Justicia Independiente

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Aprobar la reforma al Poder Judicial sin mejorarla provocará un severo caos en el sistema judicial, porque existen miles de expedientes abiertos y quitar de pronto a cerca de 10 mil juzgadores y colaboradores implicará una afectación directa a las personas, aseguró la directora del Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal y presidenta de Justicia Independiente, Rosa Elena Alonso.

En conferencia de prensa en el Senado, reiteró que los juzgadores y colaboradores están preparados para el paro de actividades, si los diputados de Morena no modifican la reforma.

"Hemos visto con preocupación en los diálogos que la mayoría de los legisladores han tomado una actitud de rechazo, inflexible



Foto: Especial



Que se escuche la decisión de los integrantes de los tribunales y juzgados de unírnos, porque somos quienes trabajamos."

ROSA ELENA ALONSO

PRESIDENTA DE JUSTICIA INDEPENDIENTE

a la opinión de la sociedad civil, de la academia, de la Judicatura, cuando se han señalado tantos defectos a la iniciativa y ésta es una mala señal para la República.

"Juzgadores, secretarios, actuarios y oficiales nos estamos uniendo para alzar la voz y que se escuche en esta tribuna, en estas tribunas por las que van a pasar la reforma, de la decisión de los

integrantes de los tribunales y juzgados de unírnos, porque somos nosotros quienes trabajamos".

"La suspensión de labores sería la última medida; la emplearíamos con el único propósito de que la reforma sea integral y sea el producto del máximo consenso entre las mayorías legislativas y los demás actores sociales; por ello anunciamos que hemos procedido ya a planificar y ejecutar los pasos que nos permitirán decretarla en el momento en que se vuelva necesaria", destacó.

Explicó que la reforma al Poder Judicial "destruye la independencia judicial. La independencia judicial es la garantía para el ciudadano que la persona que habrá de juzgarlo resolverá los litigios

con base en el derecho. Mina el estatuto de quienes trabajamos en los tribunales y también minimiza el sistema de permanencia y ascensos basados en la carrera judicial y calificación técnica, irreductibilidad del salario y haberes de retiro".

Alertó que la reforma "ofrece tribunales sin independencia ni garantía de imparcialidad. También funcionarios y empleados judiciales con falta de vocación, sin el conocimiento profundo del sistema normativo y seguramente comprometidos con intereses predeterminados".

Miguel Ángel Mancera, coordinador de los senadores del PRD, informó que "estamos hablando de una sustitución de más de mil 700 personas en un solo golpe. Si se habla de esta sustitución, con ellos podrían salir personal de confianza. ¿Cuál sería el personal de confianza? Estamos hablando, en el caso de magistrados, de aproximadamente por cada magistrado cuatro proyectistas y por cada juzgador siete proyectistas. Eso ampliaría una sustitución de golpe a otras miles de personas".

Consideró que los trabajadores tienen el derecho de pelear por mantener la carrera judicial y su estabilidad laboral en beneficio propio y de sus familias.



PROMUEVE MAGISTRADO AMPARO INDIRECTO VS. REFORMA JUDICIAL

[PIDEN FRENAR EL PROCEDIMIENTO]

Magistrado promueve amparo contra la reforma judicial

El magistrado Reynaldo Reyes Rosas promovió un amparo indirecto contra la Comisión Permanente y la junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados por la dictaminación anticipada de la reforma judicial.

El juzgador reclama que tanto la Comisión Permanente como el órgano legislativo de San Lázaro carecen de facultades o atribuciones constitucionales para intervenir, directa o indirectamente, en la iniciación y/o prosecución anticipada de la reforma al Poder Judicial.

Sin embargo, el amparo indirecto número 1388/2024 fue rechazado en primera instancia por el Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Administrativa, por lo que Reyes Rosas presentó recurso de queja número 388/2024.

Éste se admitió en el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito y en ella se solicitó la suspensión del procedimiento que están realizando en el Congreso de la Unión.

El procedimiento no cuestiona que ambos órganos sean de índole legislativa, sino que ninguna es Poder reformador o Constituyente Permanente y, menos aún, ninguna integra “el único órgano competente constitucionalmente, no para emitir leyes, que no es el caso, sino para realizar la más delicada función soberana que estriba en modificar la Constitución General de la República mediante adiciones o reformas”.

Modificaciones que, señala, no son de trámite preferencial, pues dada su trascendencia para la Nación su procedimiento no es sumarísimo ni preferencial como así lo ordena el último párrafo del artículo 71 Constitucional, ya que

constituyen una violación directa a este marco normativo, puesto que los emanan de autoridades, aunque de índole legislativa, carentes de competencia constitucional. /24 HORAS



IMPUGNACIÓN. El procedimiento no cuestiona que ambos órganos sean de índole legislativa, sino que ninguna es Poder reformador o Constituyente permanente.



Reforma judicial será dañina: ONU

Si se aprueba van a menoscabar la independencia de los jueces, asegura



MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

La reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador, que contempla la elección de jueces por voto directo, “va a causar un daño bastante fuerte a la independencia judicial” si se aprueba, advirtió Margaret Satterthwaite, relatora especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados.

Al participar de manera remota en la última mesa de análisis del Encuentro Internacional sobre Independencia Judicial, la funcionaria reiteró que la propuesta genera mucha preocupación a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ya que es incompatible con las leyes de derechos humanos.

“Yo creo que estas propuestas nos generan muchísima preocupación, si se adoptan van a causar un daño bastante fuerte a la independencia judicial en México. Uno de los propósitos fundamentales es proteger los derechos humanos y evitar que se dañen estos derechos y, bueno, tengo varios comentarios al respecto por la incompatibilidad de los propuestas con las leyes de los derechos humanos”, dijo.

Satterthwaite afirmó que lo que más le preocupa es la intimidación, los ataques verbales y las

amenazas contra los jueces mexicanos durante el proceso de debate de la reforma judicial, muchas de las cuales se originan desde los poderes Ejecutivo y Legislativo.

“Yo he expresado mi preocupación de estos ataques en una carta al gobierno de México que se publicó en junio”, comentó.

Indicó que actualmente hay un “declive democrático” y una crisis en muchos lugares, con gobiernos que buscan “controlar más y encoger la capacidad” de los otros poderes para que no puedan hacer su trabajo y que no los estén vigilando a ellos.

“Hay dinámicas sociales, como el populismo, donde un líder o un grupo de líderes habla en representación de la gente y tratan de poner a los jueces como si fueran el opo- nente de esta fuerza popular. Este declive democrático, populismo y,



ciertamente, creo que también hay un espacio donde a veces la gente no encuentra su lugar debido a una situación económica o política, y eso causa ciertas vulnerabilidades”, comentó.

Por su parte, Adriana García García, del Centro de Investiga-

ción y Docencia Económicas, llamó a los legisladores a repensar la idea de votar por jueces, pues, dijo, se trata de un mal mecanismo que busca mermar la característica más importante de los juzgadores: la imparcialidad.

“Nosotros tenemos la experiencia en Estados Unidos que demuestra que votar por jueces merma la imparcialidad. Que los jueces a los que les financiaron las campañas después les dan la razón a las personas que les financiaron estas campañas”, aseveró. ●

ADRIANA GARCÍA

Integrante del CIDE

“La experiencia demuestra que los jueces a los que les financiaron las campañas después les dan la razón a las personas que les financiaron estas campañas”



ESPECIAL



Margaret Satterthwaite, relatora especial de la ONU, aseguró que, de prosperar, la reforma judicial causará un daño mayúsculo.



TEPJF



pospone emitir juicio sobre sobrerrepresentación parlamentaria

ALEJANDRO ROMERO

Como se informó en su oportunidad, al advertir del riesgo de una eventual sobrerrepresentación parlamentaria, **la oposición impugnó antes del 2 de junio el convenio electoral de Morena, PT y PVEM y el acuerdo del INE para el reparto de legislaturas plurinominales.**

Vale explicar que fueron tres recursos diferentes que los partidos Acción Nacional y PRD interpusieron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF) en las cuales se advirtió de posibles distorsiones en la postulación de candidaturas que podrían estar burlando la legalidad electoral vigente.

En ese sentido, la Sala Superior del TEPJF consideró que no era el momento para analizar situaciones hipotéticas, dejando, sin embargo, abierta la puerta para fijar postura cuando llegara el momento de la asignación de los representantes de lista, mejor conocidos como plurinominales.

Acción Nacional impugnó el Acuerdo INE/CG645/2023 por el que el Consejo General de ese instituto determinó el mecanismo para aplicar la fórmula de asignación de las curules y de los escaños por el principio de representación proporcional en el Congreso de la Unión.

En ese recurso el PAN alegó que los consejeros electorales habían omitido establecer criterios para garantizar el

cumplimiento de los límites de sobrerrepresentación en la integración de la Cámara de Diputados y asegurarse de que los partidos no realicen estrategias que la distorsionen o la hagan ficticia.

Posteriormente, también a finales del año pasado, PRD y PAN impugnaron la resolución INE/CG679/2023 por la que el Consejo General del INE avaló el registro del convenio de la coalición Sigamos Haciendo Historia de Morena, PT y PVEM, al señalar que el partido en el poder "cedió a sus aliados postulaciones de mayoría relativa para que, en caso de resultar ganadoras y electas, le permitiera evadir los límites de la sobrerrepresentación, dándole la oportunidad de obtener un mayor número de diputaciones de representación proporcional de las que legal y constitucionalmente le estarían permitidas".

De acuerdo con los documentos presentados ante el TEPJF por la oposición, **esta consideraba que el convenio de la coalición Seguimos Haciendo Historia estaba contraviniendo la normatividad electoral porque se daba por un hecho que habría transferencia de votos y de triunfo de Morena a sus aliados del PT y del PVEM.**

Al profundizar en el tema, las dirigencias panista y perredista alegaron en sus impugnaciones, de una estrategia pactada para que, ante una subrepresentación artificial de Morena, este partido no rebase el límite de sobrerrepresentación del 8 por ciento en la integración del Congreso.

La Sala Superior, sin embargo, desestimó las alertas prendidas por la oposición bajo el alegato de que la revisión de estos límites en la asignación de las diputaciones correspondía a un acto posterior a la jornada electoral, porque el resultado de la asignación iba a depender de los resultados obtenidos en las votaciones.

Hubo igual un tercer recurso interpuesto, ya en 2024 por el PAN, alegando el mismo riesgo de la sobrerrepresentación en el caso de las candidaturas al Senado de la coalición oficialista porque en el acuerdo respectivo **no se establecieron mecanismos para evitar un posible fraude a la ley que permita a las fuerzas políticas suscriptoras obtener indebidamente una sobrerrepresentación.**

El TEPJF respondió una vez más que no podía analizar la queja porque implicaría partir de aspectos hipotéticos vinculados con supuestos resultados todavía no conocidos.

Finalmente, hay que recordar que, en 2018, los mismos integrantes de la Sala Superior se negaron a revisar el caso de la sobrerrepresentación con el argumento de que nunca hubo impugnación en torno al convenio electoral de la coalición legislativa mayoritaria. Ante ese precedente, esta vez la oposición se adelantó a presentar sus quejas, mismas que serán de nueva cuenta presentadas cuando faltan 11 días para el INE anuncie el reparto de plurinominales.

PT

morena
La esperanza de México

VERDE





Tribunal Electoral tira impugnaciones contra elección de diputados y senadores

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) concluyó las resoluciones de las impugnaciones que se interpusieron contra los resultados de cómputos de las elecciones de diputaciones federales y senadurías.

El órgano jurisdiccional detalló que en total fueron 157 expedientes y 138 proyectos de sentencia que tutelaron el derecho de acceso a la jurisdicción electoral y que dieron certeza a los resultados de las elecciones.

Con estas resoluciones, el Instituto Nacional Electoral (INE) ya está en condiciones de elaborar y, en su caso, aprobar, el 23 de agosto, el acuerdo para la asignación de las diputaciones y senadurías plurinominales.

Cabe recordar que recientemente el TEPJF también resolvió que es infundada la solicitud de los partidos políticos de oposición para declarar la nulidad de la elección presidencial.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Tribunal-Electoral-tira-impugnaciones-contra-eleccion-de-diputados-y-senadores-202414824>



TEPJF bateó impugnaciones contra Congreso

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- El Tribunal Electoral bateó las últimas impugnaciones de los resultados de las elecciones para diputados federales y senadores del pasado 2 de junio, con ello, prácticamente validó las candidaturas ganadoras de mayoría relativa. Ahora le tocará al Instituto Nacional Electoral asignar las curules de representación proporcional el viernes 23 de agosto.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ed-NN68qJRVLveE_TOnMDq8BAxfpVf69VZ9fuNi1xK9ExA?e=omOpB6



Desechan impugnaciones contra elección en el Congreso federal

El INE ahora debe distribuir las 200 diputaciones y las 32 senadurías definidas por representación proporcional



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación bateó las últimas impugnaciones de los resultados de las elecciones para diputados federales y senadores del 2 de junio.

Con ello, **prácticamente validó las candidaturas ganadoras de mayoría relativa: 300 diputaciones federales y 96 senadurías.**

Ahora le tocará al Instituto Nacional Electoral asignar las curules de representación proporcional el próximo 23 de agosto, un tema que ha causado polémica por la pretensión de Morena y aliados de lograr hasta 375 de los 500 diputados (el 75% de la Cámara Baja), lo que les permitiría aprobar reformas y leyes con mayoría calificada, sin negociar con los partidos de oposición.

<https://www.informador.mx/mexico/TEPJF-Desechan-impugnaciones-contra-eleccion-en-el-Congreso-federal-20240814-0025.html>



Mesa de debate / Sergio Gutiérrez Luna (Diputado – Morena) y Alfredo Figueroa (Analista)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Morena ganó la mayoría absoluta en las Cámaras y ante la imposibilidad de abrir el pretexto con votos democráticamente quieren hacer una interpretación que nunca se había hecho. La Constitución dice con mucha claridad que la sobrerrepresentación aplica para partidos políticos, Morena obtuvo el 85% de las diputaciones federales con 256 de 300, si nosotros fuéramos absurdos como los que sostienen este tema de la sobrerrepresentación pura, ¿nosotros qué diríamos? como ganamos el 85% del territorio, nos toca el 85% de las Cámara, pero no, la Constitución establece reglas para embonar las diputaciones de mayoría con las plurinominales”, señaló Sergio Gutiérrez Luna

“Morena no obtuvo 256 triunfos y no obtuvo el 54% sino que obtuvo el 40.84%, en la misma forma de expresar la idea de mayoría es que está el debate en interpretaciones distintas y, como yo he señalado, las interpretaciones que pueden hacerse de la Constitución de manera diversa, el objetivo esencial de la Constitución y del artículo 54 es que un partido político acerque los voto que obtuvo a las curules que tendrán en la **Cámara de Diputados** y en la Cámara de Senadores”, sostuvo Alfredo Figueroa.



● Alfredo Figueroa
Ex-Consejero/IFE

● Sergio Gutiérrez Luna
Representante de Morena ante el INE

https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EafS3_v2NeNPlt6_NitOfsBMQlvJysIH_qn6BeeZU1ngg?e=rvljMp



Marko Cortés pide a Sheinbaum que se respete el voto para integración de la Cámara de Diputados



El dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés, dijo que la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, debería pedir al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que "valoren y hagan respetar el voto de la ciudadanía" para la integración de la Cámara de

Diputados.

Desde hace varias semanas la oposición ha rechazado la propuesta de Morena y aliados para tener una sobrerrepresentación en el Congreso, con lo cual, podría facilitar la consolidación de una mayoría calificada para modificar la Constitución de manera unilateral.

Por ello, el presidente de Acción Nacional envió un mensaje a Sheinbaum, quien el próximo jueves recibirá por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la constancia que la acreditará como ganadora de las elecciones presidenciales del pasado 2 de junio.

<https://acortar.link/5Pi8Lq>



PAN pide reconocer integración del Congreso

| Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

EL DIRIGENTE nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, pidió a la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, reconocer la voluntad popular y exhortar a las autoridades electorales a respetar el voto ciudadano en la conformación de la Cámara de Diputados.

“Señora Claudia Sheinbaum, así como

41

Por ciento de los votos obtuvo en su conjunto la oposición

festeja que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reconoció la voluntad popular en su triunfo, debería pedirles lo mismo a los magistrados y al INE para que valoren y hagan respetar el voto de la ciudadanía para la integración de la Cámara de Diputados”, detalló en sus redes sociales.

Señaló que a pesar de todo “lo ilegal que hicieron desde el Gobierno”, la oposición en su conjunto obtuvo más de 41 por ciento de los votos, lo cual debería verse reflejado en la integración del Congreso.

“Si, la coalición de Morena ganó la mayoría, pero no la mayoría calificada de dos terceras partes para que ellos solos puedan modificar la Constitución”, agregó.

El panista también pidió a la futura mandataria reconozca la voluntad popular en Jalisco, en la capital de Zacatecas, en la alcaldía de Cuauhtémoc, entre otras, donde triunfó la oposición.



Esta fue la petición de Marko Cortés a Claudia Sheinbaum antes de asumir su gobierno

El dirigente nacional del PAN envió un mensaje a la virtual presidenta electa con motivo de la integración de la Cámara de Diputados

Por Israel Aguilar Esquivel



En el día en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) reconoció el triunfo de **Claudia Sheinbaum** Pardo, y uno antes de que reciba su constancia de mayoría, el dirigente del Partido Acción Nacional (**PAN**) emitió un mensaje a la virtual presidenta electa. El contenido tuvo relación con la integración de la **Cámara de Diputados**.

A través de su cuenta verificada de la red social X, antes Twitter, **Marko Cortés** dedicó un texto a la virtual presidenta electa. En el mismo, envió una petición a **Sheinbaum** Pardo para que solicite a los magistrados, así como al Instituto Nacional Electoral (**INE**), que “valoren y hagan respetar” el voto ciudadano a la hora de **asignar las diputaciones plurinominales**.

“Así como festeja que el **TEPJF** reconoció la voluntad popular en su triunfo, debería pedirles lo mismo a los magistrados y al **INE** para que “valoren y hagan respetar” el voto de la ciudadanía para la integración de la Cámara de Diputados, que a pesar de TODO lo ilegal que hicieron desde el gobierno, la oposición en su conjunto obtuvo más de 41% de los votos, lo cual debería verse reflejado en la integración del Congreso”, escribió @MarkoCortes.

[Esta fue la petición de Marko Cortés a Claudia Sheinbaum antes de asumir su gobierno - Infobae](#)



AMLO responsabiliza a la oposición por actuar de manera "irresponsable" en el tema de la sobrerrepresentación



Ante la polémica de la "sobrerrepresentación" de Morena y aliados en el Congreso, el presidente Andrés Manuel López Obrador responsabilizó a la oposición que no hizo su trabajo y actuó de manera "irresponsable".

"Nade de esto hubiese sucedido si ellos hubiesen hecho su trabajo como opositores y no hubiesen

engañado a sus militantes, simpatizantes, pero actuaron de manera irresponsable con un profundo desprecio al pueblo".

El Mandatario criticó que sus opositores no pensaron que el movimiento de transformación lograría la mayoría calificada en las pasadas elecciones y eso fue lo que les molestó a los potentados, los que no pagan impuestos, a los que "manejan" la SCJN.

El presidente López Obrador dijo que puede haber arreglo, pero para ello es necesario reformar la constitución y la ley en la materia, porque de lo contrario sería una violación a la Carta Magna.

<https://acortar.link/07otJ7>



AMLO culpa a oposición por tema de diputaciones

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador afirmó que, si la oposición hubiese hecho su trabajo en la reforma electoral, al actuar de manera irresponsable en el Congreso de la Unión, no se presentaría esta polémica de la sobrerrepresentación.

“Nada de esto hubiese sucedido si ellos hubiesen hecho su trabajo como opositores y no hubiesen engañado a sus militantes, simpatizantes, pero actuaron de manera irresponsable, con un profundo desprecio al pueblo”, denunció.

“NADA DE ESTO hubiese sucedido si ellos hubiesen hecho su trabajo como opositores y no hubiesen engañado a sus militantes, simpatizantes, pero actuaron de manera irresponsable, con un profundo desprecio al pueblo”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Presidente de México

Dijo que los opositores del bloque conservador no creyeron que el movimiento de transformación alcanzaría la mayoría calificada en las elecciones del 2 de junio, lo cual les molestó a los potentados, los que no pagan impuestos, a los que manejan la Suprema Corte, apuntó.

“Los que protestan, por ejemplo el señor (Lorenzo) Córdova, ya resolvieron conforme lo que establece la Constitución y la ley de la materia, y ahora ya no quieren y políticamente está mal que mientras les ayudaba ese marco legal, no decían nada, se beneficiaban de lo que ellos llaman sobrerrepresentación; los más audaces dicen: ‘Es que antes se hacía así, pero estaba mal, ahora vamos a arreglarlo’”, expuso el mandatario.

Opinó que puede haber arreglo, pero es necesario reformar la Constitución y la ley en la materia, porque de lo contrario sería una violación a la Carta Magna.

En respuesta a la preocupación de organizaciones empresariales como la Coparmex, que pidieron cambios a la reforma al Poder Judicial, resaltó que se oponen porque no quieren cambios.

Recordó que la Coparmex es un sector del PAN, “por ejemplo el finado (Carlos) Abascal fue de la Coparmex y secretario de Gobernación con Fox”.



Llama CEM a evitar sobrerrepresentación

IRIS VELÁZQUEZ

La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) llamó ayer a las autoridades electorales a actuar sin presiones gubernamentales y con responsabilidad para evitar una “injusta sobrerrepresentación de algunas fuerzas políticas” en el Congreso.

En un pronunciamiento, pidió a los integrantes del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) congruencia al designar oficialmente a los diputados por representación proporcional, tras la votación del 2 de junio.

“Es esencial que en este proceso se respete tanto ‘la letra’ como ‘el espíritu de las leyes’. Esto implica evitar una

injusta sobrerrepresentación de algunas fuerzas políticas. Recordemos que la Constitución ha establecido un equilibrio entre los legisladores de los distintos partidos, y este equilibrio debe ser honrado y mantenido”, expuso.

Mientras que a los integrantes del Gobierno federal le pidió que se “abstengan de cualquier tipo de intervención o presión sobre las autoridades electorales en las decisiones pendientes”, al señalar que los principios fundamentales de equidad e imparcialidad democrática exigen que ninguna entidad gubernamental actúe como juez y parte en este proceso, considerado como vital para la democracia.

“Preservar la autonomía de las instituciones electora-

les es esencial para mantener la confianza ciudadana y la legitimidad de nuestro sistema democrático. Sólo adhiriéndonos a estos principios podremos garantizar que la justicia prevalezca en nuestro proceso electoral, sentando las bases para un Congreso para todos los mexicanos”, consideró la CEM, encabezada por el Arzobispo Rogelio Cabrera López.

En tanto, exhortó a los partidos políticos a actuar con congruencia para garantizar una sana convivencia democrática entre las diversas voces, y a los ciudadanos a unir fuerzas y voluntades en torno a la democracia, y a mantenerse atentos a la conformación de un Congreso que “refleje fielmente” la pluralidad de la sociedad.



Pide Iglesia evitar sobrerrepresentación en el Congreso

Llama CEM a los legisladores a ser responsables al designar a diputados por representación proporcional

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) hizo un llamado al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que actúen con responsabilidad al designar a los diputados por representación proporcional y evitar una sobrerrepresentación de Morena y aliados en el Congreso.

“Es esencial que en este proceso se respete tanto la letra como el espíritu de las leyes. Esto implica evitar una injusta sobrerrepresentación de algunas fuerzas políticas. Recordemos que la Constitución ha establecido un equilibrio entre los legisladores de los distintos partidos y coaliciones, y este equilibrio debe ser honrado y mantenido”, señaló.

Los obispos católicos de México refirieron que si dichas instituciones no respetan “el espíritu” de lo que ordenan la Constitución y la ley, se estaría debilitando la democracia en el país.

“La democracia debe ser real y no sólo formal. Es imprescindible considerar tanto la letra de la Constitución Mexicana y las leyes electorales, como el espíritu de las leyes. Debemos evitar caer en legalismos que traicionen los motivos que dieron origen a dichas legislaciones, pues esto debilitaría nuestra democracia”, advirtió.

También solicitaron a las autoridades federales que se abstengan de ejercer cualquier tipo de presión sobre las autoridades electorales en las decisiones pendientes.

“Preservar la autonomía de las instituciones electorales es esencial para mantener la confianza ciudadana y la legitimidad de nuestro sistema democrático. Sólo adhiriéndonos a estos principios podremos garantizar que la justicia prevalezca en nuestro proceso electoral, sentando las bases para un Congreso para todos los mexicanos”, especificó.

Y exhortaron a todos los partidos políticos a actuar con congruencia y respetar la ley, “comprometidos con el propósito de lograr un Congreso



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	4	15/08/2024	LEGISLATIVO

verdaderamente representativo para todos los mexicanos”.

La CEM señaló que en una verdadera democracia existen mayorías, pero sin menoscabo alguno de las minorías, por lo que se debe respetar la representación proporcional en el Congreso de la Unión.

“Recordemos que desde los años 70 del siglo pasado se inició un proceso de apertura democrática en México para dejar de lado la existencia del partido único y abrir los espacios hacia una verdadera participación democrática, reconociendo en el Congreso la presencia de diputados y senadores representantes de los distintos sectores de la sociedad, con la creación de la figura de representación proporcional, fortaleciendo con ello a las minorías en el debate público”, afirmó.

Recordó que “el andamiaje democrático se perfeccionó con el desarrollo de los organismos autónomos para regular los límites y las responsabilidades de los tres poderes que dan sustento a nuestro sistema de gobierno”. ●



HACE LLAMADO AL INE Y AL TEPJF

Iglesia llama a evitar sobrerrepresentación

Pide responsabilidad y congruencia al designar a diputados por representación proporcional

POR BRENDA SALAS

brenda.salas@gimm.com.mx

La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) se pronunció en contra de la sobrerrepresentación y pidió a las autoridades electorales

(INE Y TEPJF) actuar con responsabilidad y congruencia al designar oficialmente a los diputados por representación proporcional.

La CEM compartió una reflexión de los obispos sobre el fortalecimiento de la democracia en “un momento decisivo”, y aseguró que es un tesoro que no puede ponerse en riesgo “pues representa la voluntad del pueblo mexicano, refrendada una y otra vez desde hace más de 30 años”.

Destacaron que en una verdadera democracia existen “las mayorías”, pero sin menoscabo alguno de “las minorías”. Por lo que externaron su confianza en las autoridades electorales para asignar a los diputados por representación proporcional, tras la votación del pasado 2 de junio de 2024.

Solicitaron a las autoridades del gobierno federal que se abstengan de cualquier tipo de intervención o presión sobre las autoridades electorales en las decisiones pendientes; a fin de lograr un Congreso representativo para todos los mexicanos, exhortaron a todos los partidos políticos a actuar con congruencia, respetando tanto “la letra” como “el espíritu” de las leyes.



Foto: Cuartoscuro

**EL
DATO****Equilibrio**

En las democracias existen “las mayorías”, pero sin menoscabo alguno de “las minorías”, subrayó la CEM.

Además hicieron un llamado a todos los mexicanos a unir fuerzas y voluntades en

torno a la democracia, un sistema de gobierno que se ha “elegido colectivamente para promover el bien común de la nación”.

La CEM reiteró que un Congreso representativo “debe ser espejo de la diversidad de voces y de la voluntad expresada por el pueblo mexicano en las urnas”. Y enfatizó que la ciudadanía debe mantenerse informada,

La Conferencia del Episcopado Mexicano exhortó al gobierno federal a que se abstenga de cualquier tipo de intervención o presión.

participativa y vigilante para fortalecer el poder legislativo en el que cada ciudadano, independientemente de su afiliación política, pueda sentirse genuinamente representado y escuchado.



Pide la CEM evitar sobrerrepresentación

La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) externó su confianza respecto a que el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) actuarán con responsabilidad y congruencia para designar oficialmente las diputaciones plurinominales y con ello evitar una sobrerrepresentación.

En un comunicado, los obispos católicos señalaron que en este proceso se debe respetar tanto “la letra” de la Constitución y las leyes electorales, como “el espíritu de las leyes” para evitar caer en legalismos que traicionen los motivos que dieron origen a dichas legislaciones, pues esto debilitaría la democracia.

“Esto implica evitar una injusta sobrerrepresentación de algunas fuerzas políticas. Recordemos que la Constitución ha establecido un equilibrio entre los legisladores de los distintos partidos y coaliciones, y este equilibrio debe ser honrado y mantenido”, señalaron.



CUARTOSCURO

PLURALIDAD.

Los obispos católicos afirmaron que el equilibrio entre fuerzas políticas debe ser honrado y mantenido.

En este sentido, solicitaron al Gobierno federal que se abstengan de cualquier tipo de intervención o presión sobre las autoridades electorales en las decisiones pendientes.

“Los principios fundamentales de equidad e imparcialidad demo-

crática exigen que ninguna entidad gubernamental actúe como juez y parte”, indicaron.

Por ello convocaron a la feligresía a mantenerse atentos de la conformación de un Congreso que refleje fielmente la pluralidad.

/LILLIAN REYES



IGLESIA CATÓLICA LLAMA A EVITAR UNA "INJUSTA SOBRRERREPRESENTACIÓN" EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

APRO. - En medio de la polémica por la asignación de diputados plurinominales, la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) fijó una postura: el pronunciamiento de los obispos católicos mexicanos se proyecta en oposición a la llamada sobrerrepresentación.

A unos días de que las autoridades electorales (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) resuelvan la asignación de curules, la polémica se centra en la idea del oficialismo representado por Morena y sus aliados el PT y el PVEM, que reclaman que una representación por partido los lleve a un 75% de presencia legislativa; en tanto, las oposiciones, PRI-PAN, aseguran que la representación debe ser por coalición.

En ese contexto, los obispos mexicanos pidieron a las autoridades electorales actuar con responsabilidad y congruencia al designar a los diputados de representación proporcional.

Tras una larga reflexión sobre la historia de la democracia electoral en el país, la creación de la re-

presentación proporcional y las alternancias, la CEM destaca el papel de los ciudadanos en las elecciones.

Así, exponen su confianza en las autoridades electorales planteando como esencial que "se respete tanto la letra como el espíritu de las leyes".

Lo anterior, sostiene en su comunicado, implica evitar una "injusta sobrerrepresentación de algunas fuerzas políticas".

Además, solicitan al Ejecutivo que se abstenga de cualquier tipo de presión o intervención sobre las autoridades electorales e hizo un llamado a preservar su autonomía.

En tanto, a los partidos políticos les llaman a actuar con congruencia para garantizar la sana convivencia y la democracia, respetando la diversidad de voces, esto es, aquellas representadas por las minorías a través de la representación proporcional y las que se manifiestan por las mayorías por representación directa.

Y, finalmente, los obispos exhortan a los ciudadanos a unir fuerzas y voluntades por la democracia.



**SOBRERREPRESENTACIÓN****La Iglesia reprueba mal reparto de plurinominales**

Llama la Conferencia del Episcopado a respetar tanto la letra como el espíritu de las leyes, para que la distribución de curules en el Congreso sea justa. **Pág. 18**

PIDE REPARTO EQUILIBRADO EN EL CONGRESO

Llama Iglesia a evitar sobrerrepresentación

JORGE SALCEDO

Destaca que el INE y el Tribunal Electoral deben respetar la esencia de la ley sin intervenciones

La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) llamó al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a evitar la sobrerrepresentación en el Congreso al momento de repartir las diputaciones plurinominales.

“Es esencial que en este proceso se respete tanto ‘la letra’ como ‘el espíritu de las Leyes’. Esto implica evitar una injusta sobrerrepresentación de algunas fuerzas políticas. Recordemos que la Constitución ha establecido un equilibrio entre los legisladores de los distintos partidos y coaliciones, y este equilibrio debe ser honrado y mantenido”, dice el Episcopado en su mensaje titulado Un Congreso para todos los mexicanos.

En el documento, la CEM llamó al gobierno federal a abstenerse de cualquier tipo de intervención o presión de las autoridades electorales para garantizar confianza y legitimidad en nuestro sistema democrático. Exhortaron también a los partidos políticos a actuar con congruencia para garantizar una sana con-



La Iglesia pide un reparto justo en el Congreso y la no intervención del gobierno.

vivencia de voces minoritarias y de las voces mayoritarias.

“Hacemos un llamado a todos los mexicanos a unir fuerzas y voluntades en torno a la democracia, el sistema de gobierno que hemos elegido colectivamente para promover el bien común de la nación. Es vital que nos mantengamos atentos a la conformación de un Congreso que refleje fielmente la plura-

lidad de nuestra sociedad”, añade el mensaje.

Una vez que el Tribunal Electoral validó los cómputos finales de la elección a diputados y senadores, ahora le toca al INE distribuir las diputaciones plurinominales, en donde Morena y sus aliados tendrán mayoría calificada en San Lázaro lo cual ha sido cuestionado por partidos de oposición.

CUARTOSCURO.COM



Piden respetar la ley electoral

JORGE SALCEDO

La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) llamó al [Instituto Nacional Electoral](#) y al [Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación](#) a evitar la sobrerrepresentación en el Congreso al momento de repartir las diputaciones plurinominales.

“Es esencial que en este proceso se respete tanto ‘la letra’ como ‘el espíritu de las [Leyes](#)’. Esto implica evitar una injusta sobrerrepresentación de algunas fuerzas [políticas](#). Recordemos que la Constitución ha establecido un equilibrio entre los legisladores de los distintos [partidos](#) y coaliciones, y este equilibrio debe ser honrado y mantenido”, dice el Episcopado en su mensaje titulado *Un Congreso para todos los mexicanos*.

En el documento, la CEM llamó al gobierno federal a abstenerse de cualquier

tipo de intervención o presión de las autoridades [electorales](#) para garantizar confianza y legitimidad en nuestro sistema democrático. Exhortaron también a los [partidos políticos](#) a actuar con congruencia para garantizar una sana convivencia de voces minoritarias y de las voces mayoritarias.

“Hacemos un llamado a todos los mexicanos a unir fuerzas y voluntades en torno a la democracia, el sistema de gobierno que hemos elegido colectivamente para promover el bien común de la nación. Es vital que nos mantengamos atentos a la conformación de un Congreso que refleje fielmente la pluralidad de nuestra sociedad”, añade el mensaje.

Una vez que el [Tribunal Electoral](#) validó los cómputos finales de la elección a diputados y senadores, ahora le toca al [INE](#) distribuir las diputaciones plurinominales.

CORTESÍA: FB CEM



Conferencia del Episcopado Mexicano

La CEM solicitó al [Tribunal Electoral](#) evitar la sobrerrepresentación al momento de repartir las diputaciones plurinominales



LA PUGNA POR LA SOBRRERREPRESENTACIÓN

POR RUBÉN ARIZMENDI

De acuerdo con la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Senado de la República los triunfos de Morena y sus aliados legislativos del PVEM y PT no sufrieron modificaciones con relación a los cómputos distritales, por lo que tendrán 68 de 128 escaños de mayoría y primera minoría y sólo faltan por asignar los de representación proporcional, resultados que se darán a conocer en breve.

Esta situación mantiene preocupada a la oposición en la Cámara alta, pues considera que Morena y sus aliados pretenden “agandallarse” el 75 por ciento del Congreso por el principio de la “sobrerrepresentación”.

En ese sentido, la senadora y excandidata presidencial Xóchitl Gálvez Ruiz acusa el presunto “agandalle” de Morena.

“Se quieren agandallar curules y escaños que el pueblo de México no les dio. Ustedes ganaron 54 por ciento de los votos y quieren el 75 por ciento y no lo vamos a permitir”.

Por ello, la legisladora integrante de la bancada del Partido Acción Nacional pide a la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, que lea la Constitución, pues asegura que en ella se habla claramente de que no es legal la sobrerrepresentación en el Congreso que pretende avalar el Instituto Nacional Electoral.

Su compañera de bancada, Kenia López Rabadán, advierte que es claro que a Morena y sus aliados el pueblo no les dio las dos terceras partes en las urnas.

“Es claro que seguiremos litigando esa sobrerrepresentación abusiva que quieren hacer y que una vez que se definan los escaños y las curules, pues ojalá y la próxi-

El último frente abierto en la arena electoral es el de los legisladores de representación proporcional. Mientras la oposición acusa ‘agandalle’ de Morena, los guindas y sus aliados tienen las miras puestas en alcanzar la mayoría calificada en ambas cámaras



Se quieren agandallar curules y escaños que el pueblo de México no les dio. Ustedes ganaron 54 por ciento de los votos y quieren el 75 por ciento y no lo vamos a permitir”

Xóchitl Gálvez
Senadora del PAN

ma administración tenga mayor altura de miras”.

En respuesta, la senadora del partido guinda, Martha Lucía Micher Camarena comenta a Reporte Índigo que, hasta el momento, les faltan dos legisladores para tener la mayoría calificada y poder hacer los cambios constitucionales que benefician al pueblo de México.

“Con el voto que nos dio el pueblo el pasado 2 de junio es seguro

que tendremos mayoría en el Congreso, pese a que la oposición se queja que se viola la Carta Magna”.

Antares Vázquez, senadora de Morena, acusa que la oposición “busca torcer la ley” para cambiar la interpretación de los conceptos de partido y coalición, y así quitar a Morena la mayoría calificada en el Congreso.

Refiere que en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, existía un artículo en el que se establecía que el número de legisladores plurinominales se asignaba a las coaliciones, pero PRI y PAN lo derogaron en 2008.

“Pueden seguir diciendo misa y tirándose al piso, que es lo único que hacen, pero les hemos ganado con sus propias reglas”.

Emilio Álvarez Icaza acusó que Morena pretende cometer un fraude a la Constitución y advierte que, con una diferencia de 12 puntos entre Morena y la oposición, “el oficialismo pretende convertirla en 50 puntos con una sobrerrepresentación de 75 por ciento, lo cual es una violación a la voluntad popular”.

El senador por Morena, Ricardo Monreal, destaca que la asignación de legisladores plurinominales debe calcularse para cada partido político y no por la coalición a la que pertenece, por lo que rechaza las acusaciones de Acción Nacional de que Morena y sus aliados buscan una supuesta “hiperrepresentación”.



Derechos no deben de ser fragmentados por intereses políticos: Adrián Alcalá

Inai defiende importancia de mantener autonomía

Redacción
politica@eleconomista.mx

En medio de crecientes amenazas hacia su existencia, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) reafirmó la importancia de mantener su autonomía para salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos, especialmente en lo que respecta a la protección de datos personales y la privacidad.

Durante la inauguración de la cuarta edición del Taller Nacional del Aviso de Privacidad, Adrián Alcalá Méndez, comisionado pre-

sidente del Inai, destacó que los derechos en juego fueron conquistados a través de arduas luchas sociales y no deben ser fragmentados por intereses políticos.

“Lo que está en juego son los derechos fundamentales que nos han costado mucho y que el poder público, el poder político, no le dio a la gente, sino que fueron conquistas sociales”, advirtió Alcalá Méndez, en relación al tema de la iniciativa de reforma constitucional, enviada por el Ejecutivo federal al Congreso, que busca desaparecer los organismos autónomos.

“Para poder ejercer su derecho a la protección de datos perso-

nales, las personas deben estar informadas para mantener el control sobre su información”, aseguró el comisionado presidente durante su discurso.

Ante la posible desaparición del INAI, la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas hizo un llamado a la defensa del derecho a la protección de datos personales.

“Hablamos mucho sobre el acceso a la información, sobre lo que pasaría, la utilidad social, la lucha contra la corrupción, y el papel de los periodistas. Todos somos importantes para defender el acceso a la información, pero a veces dejamos de lado el debate y la defensa del tema de datos per-

sonales”, comentó la funcionaria durante su participación.

Por su parte, Gustavo Parra Noriega, coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y comisionado del organismo garante del Estado de México, Infoem, señaló que “para enfrentar los desafíos del entorno digital y el entorno político, necesitamos una autoridad fuerte y especializada que abarque los diferentes ámbitos de los sectores público y privado. Una autoridad que esté cerca de los titulares de los datos personales y trabaje de la mano con los sujetos obligados y los sujetos regulados”.



Está votando a favor de reformas de AMLO, informa el diputado del PRI Reynel Rodríguez



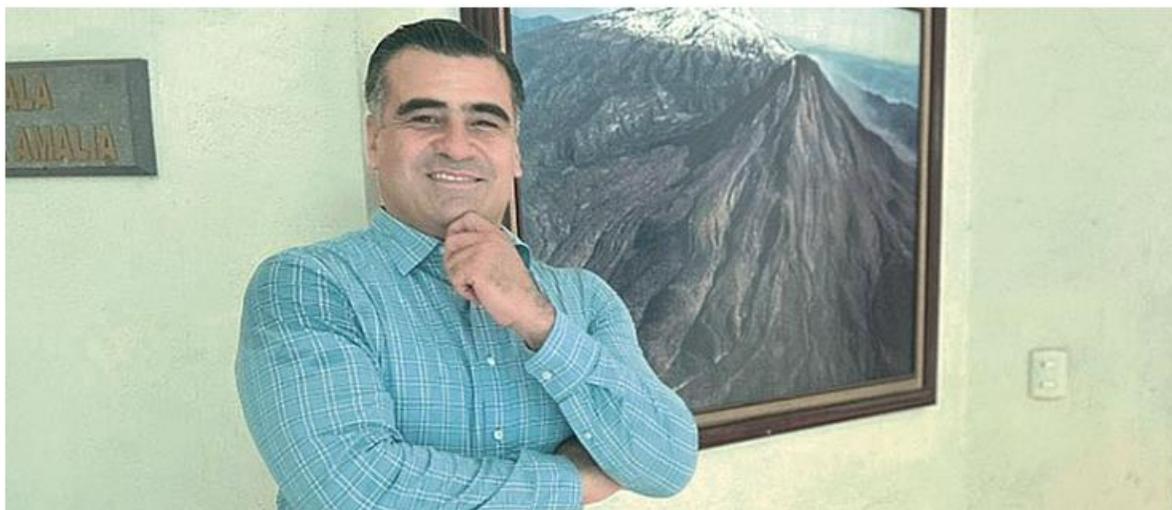
El próximo 30 de agosto se realiza el cambio en la Cámara de Diputados federal, y el actual legislador, el priista Reynel Rodríguez Muñoz, dijo que se va a satisfacer de su trabajo legislativo donde defendió que el estado tuviera un mayor presupuesto a pesar de ser de oposición.

Reynel Rodríguez, quien fue diputado por el distrito 01 que corresponde a la región de Tierra Caliente y parte de la región Norte, fue el único diputado de oposición que tuvo Guerrero, pues los demás fueron de Morena, en tanto que para la siguiente Legislatura todos serán de este partido.

Actualmente Rodríguez Muñoz es parte de la Comisión Permanente que discute las reformas a la Constitución propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador y además preparan la entrega-recepción para el próximo 30 de agosto.



Los diputados federales presentaron 21 iniciativas



En sus 3 años de gestión como diputadas federales, la panista Julia Jiménez Angulo y la morenista María del Carmen Zúñiga Cuevas solamente presentaron dos iniciativas de reforma a leyes vigentes. Mientras que el también panista, Riult Rivera Gutiérrez, mostró una mayor productividad en su desempeño, al llevar hasta la máxima tribuna del país 17 iniciativas de ley.

Los diputados iniciaron en septiembre de 2021 y concluyen su periodo este 31 de agosto, aunque es muy probable que Julia Jiménez repita en el cargo como diputada plurinominal por el PAN.

Colima tiene tres representantes en la Cámara de Diputados: Riult Rivera, por el Distrito I; María del Carmen Zúñiga, quien entró en noviembre de 2021 para suplir a Rosa María Bayardo, representando al Distrito 2, así como Julia Jiménez, quien alcanzó una posición plurinominal postulada por el PAN.

<https://diariodecolima.com/noticias/detalle/2024-08-14-los-diputados-federales-presentaron-21-iniciativas>



RATIFICAN CARGO EN EL SAT A AMELIA GUADALUPE DE LEÓN



▲ La Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratificó ayer a Amelia Guadalupe de León Ortega (centro) en el cargo de administradora general de Auditoría Fiscal Federal del Sistema de Administración

Tributaria. En 2005 ingresó a la Secretaría de Hacienda y a partir de 2022 se desempeñó de administradora central de Programas Operativos con Entidades Federativas.

Foto *La Jornada*



Comisión Permanente aprobó exhortos en materia de revegetación urbana y recuperación de especies en zonas ribereñas



Ciudad de México, 14 de agosto de 2024

La Comisión Permanente exhortó a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en coordinación con los gobiernos municipales y alcaldías de la Ciudad de México, lleven a cabo programas de reforestación y revegetación de las áreas verdes urbanas que se encuentren degradadas.

Además, les solicitó aplicar las acciones y acuerdos necesarios a efecto de realizar un diagnóstico de la gestión integral de residuos y el estado que guardan los sitios para la disposición final de residuos.

En la sesión de este miércoles, también aprobó exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), para que, en el ejercicio de sus atribuciones, fortalezcan las acciones llevadas a cabo para recuperar y restaurar las especies en deterioro en zonas ribereñas.



Comisión Permanente aprobó exhortos en materia de revegetación urbana y recuperación de especies en zonas ribereñas

Boletín No. 7080

La Comisión Permanente exhortó a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en coordinación con los gobiernos municipales y alcaldías de la Ciudad de México, lleven a cabo programas de reforestación y revegetación de las áreas verdes urbanas que se encuentren degradadas.

Además, les solicitó aplicar las acciones y acuerdos necesarios a efecto de realizar un diagnóstico de la gestión integral de residuos y el estado que guardan los sitios para la disposición final de residuos.

En la sesión de este miércoles, también aprobó exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), para que, en el ejercicio de sus atribuciones, fortalezcan las acciones llevadas a cabo para recuperar y restaurar las especies en deterioro en zonas ribereñas.

Los dos puntos de acuerdo aprobados fueron previamente avalados por la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Pública, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, que preside el diputado el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena)

Sobre el primer exhorto, el diputado Edgardo Palacios Díaz (PVEM) dijo que la preservación del medio ambiente es una prioridad; sin embargo, refirió que México no ha escapado a la degradación del patrimonio natural, ya que el uso no sustentable del territorio provocó la pérdida de importantes superficies de ecosistemas naturales y la biodiversidad.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

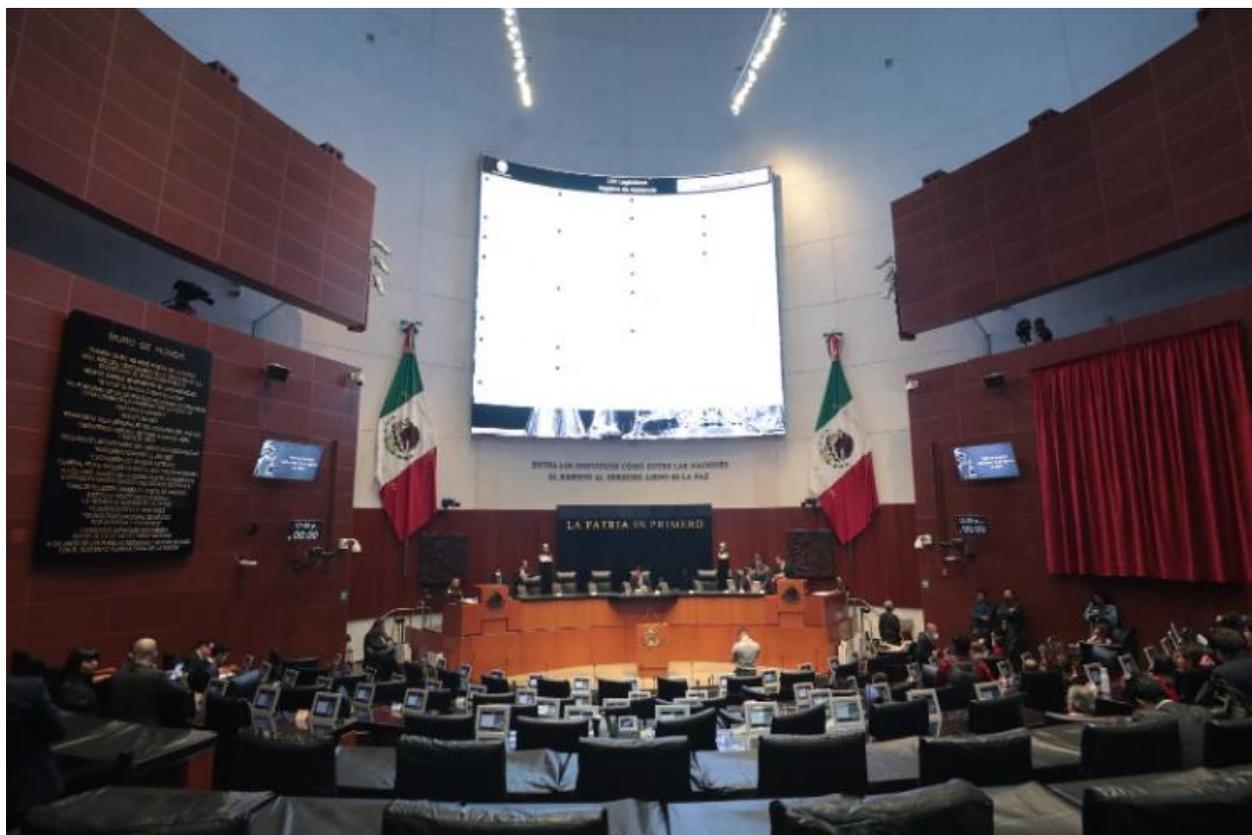
BOLETINES

15/08/2024

LEGISLATIVO

Hoy, agregó, la crisis climática constituye una batalla por la supervivencia de nuestra especie. Agregó que la degradación del ambiente constituye un obstáculo para el bienestar de las personas que de no frenarse y revertirse sólo aumentará las brechas entre comunidades indígenas y no indígenas.

“No puede existir bienestar en los hogares sin ecosistemas sanos y productivos capaces, no solo de mantener bienes y servicios ambientales de calidad, sino de brindar también oportunidades de progreso para las comunidades”, expresó.





SAT. Ratifican a De León Ortega en la auditoría

Ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Amelia Guadalupe de León Ortega rindió protesta como administradora general de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), luego ser ratificada por unanimidad. Fue en febrero cuando el presidente Andrés Manuel López Obrador la eligió para ocupar el cargo en el órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda. ESPECIAL.





Avala Tercera Comisión nombramiento de Amelia Guadalupe De León Ortega como administradora general de Auditoría Fiscal

Boletín No. 7079

- En reunión de trabajo, llevó a cabo la comparecencia de la funcionaria y se analizó su idoneidad para el cargo

La Tercera Comisión de la Permanente: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, y Comunicaciones y Obras Públicas, aprobó el dictamen por el que se ratifica el nombramiento hecho por el Ejecutivo Federal a favor de Amelia Guadalupe De León Ortega, como administradora general de la Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante la reunión de esta instancia, que preside el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena), legisladoras y legisladores de diversos grupos parlamentarios recibieron la comparecencia de la funcionaria para conocer su trayectoria, metas y propuestas y, después, analizar y valorar su idoneidad para ocupar dicho cargo.

Medina Filigrana reconoció la permanencia de la funcionaria por 19 años en el SAT, lo que “hace pensar que el nombramiento que el Ejecutivo hace de su persona es un reconocimiento a su esfuerzo de construcción laboral y profesional”.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) destacó la importancia de conocer qué acciones inmediatas debe tomar la Auditoría Fiscal Federal para lograr su cometido, cuántos recursos se podrían recuperar por la vía de la fiscalización y comprobación de obligaciones y cómo garantizará que sus facultades no se utilicen para la persecución de opositores.



Del PT, diputada Lilia Aguilar Gil señaló que se debe saber lo que aportará esta Auditoría para el ejercicio adecuado de la fiscalización que se hace en este sistema de pesos y contrapesos en el país. Mencionó que falta un cambio en el sistema tributario para simplificar los procedimientos de los pequeños contribuyentes, los impositivos y su gradualidad, para que paguen más quienes más reciben.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz (PVEM) preguntó a la compareciente qué visión tiene la Auditoría Federal respecto a lo que falta por hacer para aumentar la recaudación, pues según declaraciones del jefe del SAT, no es necesaria una reforma fiscal.

El diputado Ignacio Loyola Vera (PAN) indicó que en muchas ocasiones el contribuyente comete errores en su declaración por lo que cuestionó cómo ayuda en esos casos la Auditoría a su cargo y qué tanto ocurre. Mencionó que la funcionaria se ha desempeñado en las dos partes: en la que ayuda y en la que puede castigar; por ello, pidió conocer su pensamiento respecto de la dualidad de la función que va a desempeñar.

Comparecencia

En su exposición, De León Ortega señaló que al estar al frente de dicha Auditoría desde febrero de este año, logró un avance recaudatorio del 95.3 por ciento de la meta anual e intensificó la supervisión desde el área central de las auditorías, a fin de reforzar los procedimientos de las 55 administraciones desconcentradas y de unificar los criterios de fiscalización a nivel nacional.

Dijo que, en materia de devoluciones a personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones, se redujo en 16 por ciento el tiempo de respuesta, con lo cual se ha beneficiado a más de 5.6 millones de contribuyentes, y se procesaron 17 por ciento más declaraciones. Además, bajaron a cero las quejas ante la Procuraduría de Protección al Contribuyente por fallas en el sistema de presentación de dictámenes.

Indicó que, de ser ratificada en el cargo, esta Auditoría seguirá contribuyendo a que el SAT se perciba como una institución pública que brinda seguridad y certeza al cumplimiento de obligaciones fiscales y ofrecer una interacción oportuna, eficiente, de calidad y la mejor atención para que los trámites sean sencillos y se decidan de manera pronta y expedita.



Reiteró su compromiso de desempeñarse con responsabilidad y honestidad el cargo para fortalecer y continuar transformando a esta institución, así como evitar actos de corrupción y dignificar el servicio público; también, promover una cultura voluntaria de cumplimiento y propiciar el trato igual y justo para que nadie tenga beneficios por encima de otros.

Respuestas a legisladoras y legisladores

Al responder preguntas de las y los legisladores, De León Ortega aseguró que en su administración “no existe persecución política, no se incentiva, no la propiciamos y mucho menos la toleramos”. El SAT vela por generar seguridad y certeza, y sustenta su actuar con apego a las disposiciones fiscales, subrayó.

Añadió que el trabajo conjunto de todas las administraciones generales que integran el SAT, se ha reflejado en una creciente recaudación que para el segundo semestre de 2024 es de 2.5 billones de pesos, 6.2 por ciento más que en el ejercicio anterior.

Explicó que en el último trimestre se han atendido 5.7 millones de trámites, sólo de Impuesto Sobre la Renta para personas físicas y morales, 387 mil más que en el ejercicio anterior. Aseguró que buscará hacer más con menos para que la eficiencia recaudatoria siga la buena tendencia que ha caracterizado a la administración.

Señaló que los contribuyentes pueden aclarar su situación fiscal, pues cada procedimiento de ley da la posibilidad de aportar elementos documentales y de comprobar, aclarar o desvirtuar hechos y omisiones.

Dictamen a proposición con punto de acuerdo

Posteriormente, la Tercera Comisión aprobó el dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Centro Nacional de Prevención de Desastres, a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a las y los titulares de protección civil de las 32 entidades federativas, así como a sus respectivos municipios, para que fortalezcan mecanismos a favor del uso responsable de la pirotecnia.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

15/08/2024

LEGISLATIVO





Entrevista / Santiago Torreblanca (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZUÑIGA).- “Qué ironía que metan la extorsión, cuando lo que están haciendo es facultar al SAT para que extorsione a los contribuyentes, facultar a la Policía de Investigación y a las Policías Estatales y Municipales a que extorsionen a la gente sembrándole droga, qué ironía. Ya actualmente la Corte Interamericana declaró que México está en responsabilidad internacional por mantener la figura de la prisión preventiva oficiosa en su Constitución y lejos de eliminarla, como el orden jurídico internacional lo establece, ampliamos el catálogo. El día de mañana cualquier policía va a poder detener a cualquier persona, lo va a llevar a la Fiscalía y va a decir que esa persona tenía 1 kilo de cocaína en su cajuela, va a ser su palabra contra la autoridad y se va a poder echar 1, 2 o 3 años en la cárcel”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EcdHSfdYI0IDuk63-3sfrMoB-XNroYXERm7TUTG5Gx-63A?e=sspliM>



Comentario / Luis Pérez de Acha (Experto en Derecho Constitucional)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- “Desde mi punto de vista, el Presidente de la República presentó el 5 de febrero 18 reformas constitucionales y a esta se le ha dado una prioridad tan importante, al grado que ayer fue aprobada, ¿qué es mi lectura?, dado que el fenómeno de la evasión fiscal es muy alto en México y el de las factureras es imparable realmente, lo que se le está dando una prioridad es al tema de la prisión preventiva oficiosa, en el caso concreto del fraude fiscal y la compra-venta de facturas falsas. Sí podemos anticipar que habrá una persecución fiscal fuerte, que tenga como punta de lanza la prisión preventiva”.

<https://drive.google.com/file/d/1VaISS7pay7GT95NYofJXLuNIEJLny337/view?usp=sharing>



PRI y PAN buscan nuevo juicio político para destituir a Samuel García



Diputados federales del PRI y PAN, apoyados por las bancadas locales, han presentado un nuevo juicio político contra el [gobernador de Nuevo León, Samuel García](#), acusándolo de presuntas violaciones a la Constitución y a diversas leyes. Con este proceso, buscan iniciar el juicio en las últimas dos semanas de la legislatura, con el objetivo de destituirlo o inhabilitarlo.

Durante los asuntos en cartera de la Diputación Permanente del Congreso local fue leída la solicitud de juicio político promovida por [Annia Gómez](#) y [José Luis Garza](#), diputados federales del PAN y PRI, respectivamente, la cual se turnó con carácter de urgente a la Comisión Anticorrupción para ser analizada antes de que concluya la actual legislatura.



Fracking, sólo en casos excepcionales

Con el respaldo del bloque oficialista y los votos del PRI y MC, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados sacó adelante el dictamen en materia de agua, alimentos y medio ambiente que, entre otras medidas, establecerá la prohibición del maíz transgénico, la minería a cielo abierto y el *fracking*.

De esa manera, la reforma que hace agregados a los artículos 4 y 27 de la Constitución es la duodécima aprobada del denominado plan C que el presidente López Obrador envió a San Lázaro en febrero pasado. Hubo 30 votos a favor y siete en contra.

Sin embargo, de última hora se avaló una reserva impulsada por Morena para aclarar que las actividades de minería a cielo abierto y la fracturación hidráulica sí se

permitirán "en los casos que excepcionalmente determine el Ejecutivo federal, a través del comité que señale la ley, por su carácter estratégico para el desarrollo nacional".

Morena fijó postura a través de las diputadas Adriana Bustamante y Guadalupe Chavira de la Rosa, quienes celebraron este cambio como el fin del abuso de las empresas mineras y refresqueras en el acceso al agua en zonas donde las poblaciones carecían del recurso, al tiempo que eran víctimas de su contaminación.

Acción Nacional, en voz de Santiago Torreblanca, cuestionó el hecho de que se prohíba el maíz transgénico cuando ni siquiera existen evidencias científicas que sustenten esa medida.

Respecto a que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, se añade que el Estado "asegurará la conservación y manejo sostenible de la biodiversidad nacional".

— Ivonne Melgar



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	0	15/08/2024	LEGISLATIVO

Este miércoles analizarán en Comisiones los dictámenes sobre CFE y 'fracking'

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados analizará y eventualmente aprobará hoy dos dictámenes más de las reformas propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, relacionadas esta vez con la “prevalencia” de la CFE por sobre otras empresas privadas del sector, y con la prohibición de las semillas transgénicas, la minería a cielo abierto y el llamado fracking, además de garantizar el derecho a la alimentación sana y el abasto de agua de consumo doméstico.



En su sesión de este miércoles, convocada a las 4:30 PM, los integrantes de la mencionada comisión votarán posibles cambios a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, para establecer que “las leyes determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica, que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado”.

En la iniciativa se argumenta que “el modelo actual del sector eléctrico pone en riesgo el suministro de electricidad al no cumplir cabalmente con los criterios de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad”, debido a que en la reforma de 2013 “se dio apertura a la participación de las empresas privadas en las actividades de generación, suministro calificado (grandes industrias), suministro básico (doméstico) y a la creación de un Mercado Eléctrico Mayorista de manera desordenada”.

<https://qr.cd.org/6Kvi>



En generación de electricidad e Internet

Avanzan cambios para que CFE sea preponderante

• Dejan a cargo del Ejecutivo federal permisos para minería a cielo abierto y fracking

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Entre fuertes críticas de la oposición sobre el manejo que ha tenido este gobierno de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló reformas a la Carta Magna para otorgarle el dominio de la electricidad e Internet, así como para devolverle la denominación de “Empresa Pública Estratégica”.

A petición del presidente Andrés Manuel López Obrador, esta Comisión avaló, con 21 votos a favor y 18 en contra, modificar los Artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, en materia de áreas y empresas estratégicas, en específico, para establecer la prevalencia de CFE sobre las empresas privadas.

Este dictamen, que forma parte de las reformas del “Plan C” del presidente López Obrador, señala que la propuesta de reforma modifica la naturaleza jurídica de las



La Comisión de la Cámara de Diputados discutiría hoy la reforma para que la Guardia Nacional quede adscrita al Ejército. FOTO: ESPECIAL

Empresas Productivas del Estado por Empresas Públicas del Estado, “lo cual beneficiará a la CFE al eliminar las desventajas frente a las empresas privadas”.

Los legisladores avalaron reformar el Artículo 28 de la Constitución para agregar a uno de sus párrafos que la generación de litio y el servicio de internet que provea el Estado de manera exclusiva, no constituirán monopolios.

Además, se enfatizó que la planeación y el control del Sistema Eléctrico Nacional tendrán como objetivo “asegurar el servicio de electricidad en toda su cadena

de valor, preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro, para garantizar la seguridad nacional y soberanía”.

Durante la discusión, fueron aprobadas las reservas presentadas por el diputado Marcos Medina (Morena), las cuales plantean que en los casos de las concesiones de radiodifusión y telecomunicaciones deberán ser otorgadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Al tiempo que tratándose de minerales



radiactivos y litio no se otorgarán concesiones.

Asimismo, se modificó la iniciativa presidencial para establecer que “las leyes determinarán la forma que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica, que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado”.

Además de que “el Estado queda a cargo de la transición energética y utilizará de manera sustentable todas las fuentes de energía de las que dispone la Nación”.

Maíz transgénico y minería

A su vez, con 30 votos a favor y siete en contra, la Comisión de Puntos Constitucionales también aprobó otra reforma constitucional propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de agua, alimentos y protección al medio ambiente, para prohibir el cultivo de maíz transgénico y, salvo en algunas ocasiones, la minería a cielo abierto y el fracking.

En el caso del maíz transgénico, en este dictamen se enfatizó que la tierra deberá estar libre de cultivos y semillas de maíz genéticamente modificado.

Por otra parte, se modificó la iniciativa presidencial que señalaba que no se otorgarían concesiones ni ningún otro instrumento jurídico para la minería a cielo abierto y la extracción de hidrocarburos líquidos y gaseosos en yacimientos petroleros no convencionales mediante fracking o fracturamiento hidráulico.

Morena y sus aliados estipularon que, en ambos casos, no se podrán otorgar contratos “salvo en los casos que excepcionalmente determine el Ejecutivo federal a través del comité que señale la ley, por su carácter estratégico para el desarrollo nacional”.

En el caso de los transgénicos, en el dictamen aprobado ayer se enfatizó que la tierra deberá estar libre de cultivos y semillas de maíz genéticamente modificado.



Las leyes de-terminarán la forma que los particulares podrán par-ticipar en las demás activi-dades de la in-dustria eléc-trica, que en ningún caso tendrán preva-lencia sobre la empresa públi-ca del Estado”.

Dictamen de refor-ma a los artículos de la Constitución 25, 27 y 28



Teme IP por prisión ante sospecha de delito fiscal

CCE. Preocupa el avance en comisiones de la reforma que plantea ordenar la cárcel automática por presunta evasión

El sector privado ve con preocupación que se apruebe la prisión preventiva por sospechas de evasión fiscal, pues se trata de un desincentivo para las inversiones, advirtió Francisco Cervantes Saavedra, presidente del CCE.

"(Estamos) muy preocupados, por eso insistimos en que haya mesas de diálogo para escuchar los argumentos de un lado y los de otros sectores para poder sacar algo que verdaderamente nos ayude", dijo.

"Ahorita que están llegando inversiones, hablando de incentivos, (esta reforma) es un desincentivo"

FRANCISCO CERVANTES
Presidente del CCE

La IP sugiere armonizar la política pública para que el país conserve el título de la economía número uno en AL. Los empresarios consideraron importante tener contrapesos que coadyuven a pequeños contribuyentes.

La reforma, dijeron, debería establecer la prisión preventiva oficiosa cuando sea un delito calificado y supere los 10 millones de pesos de monto presumiblemente defraudado. —I. Hernández/F. Gazcón / PÁG. 4

AVANZA EN COMISIONES

Preocupa a IP prisión preventiva por delitos fiscales

La propuesta de reforma abona al ambiente de incertidumbre, dijeron empresarios



Expertos solicitan que se revise la iniciativa para no afectar a los contribuyentes

LETICIA HERNÁNDEZ
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

El sector privado ve con preocupación que se apruebe la prisión preventiva por sospechas de evasión fiscal, ya que se trata de un desincentivo para las inversiones que están volteando hacia México, señaló Francisco Cervantes Saavedra, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

"Muy preocupados, por eso insistimos siempre en que haya mesas de diálogo para escuchar los argumentos de un lado y escuchar los argumentos de otros sectores para poder sacar algo que verdaderamente nos ayude", dijo entrevistado en el marco de la presentación del libro *"Nearshoring: la oportunidad de un nuevo desarrollo económico y social para México"*.

En esta coyuntura de la relocalización de las operaciones de empresas globales, México está en un momento importante para atraer inversiones y en ese contexto, se debe armonizar la política pública regionalmente para que el país conserve el título de la economía número uno en América Latina, señaló quien representa al sector empresarial.

"Ahorita que están llegando inversiones, que se está hablando de incentivos, (la reforma) es un desincentivo", agregó sobre el avance en comisiones del Congreso de la aprobación de la reforma sobre prisión preventiva oficiosa por delitos fiscales.

"En todas las iniciativas, todas las reformas, hay que revisarlas, hay que platicarlas y sobre de eso (se decide), como lo hemos hecho a lo largo de este sexenio y al menos en el sector empresarial en muchas de las iniciativas hemos sido participantes", expuso el líder de la máxima cúpula empresarial del país.

Ayer, la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó reformas a la Constitución con el objetivo de incluir nuevas figuras delictivas en las que un juez podrá ordenar prisión preventiva oficiosa, y dentro del catálogo figuran la defraudación fiscal, contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales.

El siguiente paso es la discusión y eventual aprobación de la reforma, una vez que se establezca la próxima legislatura en septiembre.

"Está en discusión todavía (la reforma) y en ese pedacito pueden cambiar, nos comprometeríamos en hacer un juicio anticipado", dijo Alejandro Malagón Barragán, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de México (Concamin).

Sobre la participación del sector privado en mesas de trabajo para exponer sus consideraciones sobre esta reforma, el líder de los industriales señaló que mantienen un equipo legal que está participando.

"Estamos escuchando, no de la Concamin directamente, pero hay parte del sistema empresarial de la parte legal revisando y estamos completamente enterados", apuntó.

FALTAN CONTRAPESOS

Por su parte, Carlos Romero Aranda, exprocurador fiscal, advirtió que la prisión preventiva oficiosa como se está planteando en el proyecto de ley que sigue avanzando en comisiones del Congreso, puede ser un arma muy peligrosa en contra de los contribuyentes pequeños y debe haber contrapesos.

"De ser aprobado en sus términos el proyecto de Ley se podría acusar de defraudación y mandar a prisión preventiva oficiosa a contribuyentes que deban desde un peso al SAT, o a quienes no notifiquen a la autoridad tributaria su cambio de domicilio", recalzó.

En entrevista, opinó que la reforma debería establecer la prisión preventiva oficiosa cuando sea un delito calificado y supere los 10 millones de pesos el monto presumiblemente defraudado.

"Lo que yo haría sería poner en el Código Nacional de Procedimientos Penales, que el artículo 19 constitucional diga: defraudación fiscal en los términos que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales y el código nacional establezca, que se refiere a la fracción tercera,

que es la de mayor cuantía del artículo 108 del CFF", abundó.

"También debe precisarse que la prisión se ejerza cuando haya delitos del orden patrimonial, para que no por el simple hecho de que cambie mi domicilio fiscal ya me quieras meter al bote", enfatizó.

"Para que no se vayan contra el más pequeño, por ejemplo, si el contribuyente fue notificado, pero este no recibió el aviso, lo puedan estar metiendo a la cárcel porque debe a lo mejor 300 mil pesos", subrayó.

Romero Aranda reiteró que los delitos fiscales, y en específico los de defraudación fiscal, sí deben tener prisión preventiva oficiosa, pero no en la manera como lo están planteando en esta reforma.

"El concepto en primera instancia te podría decir que no lo veo mal, debido a que es lo que yo siempre impulse, esto ratifica la política fiscal de perseguir a los grandes capos, a los grandes criminales", recordó el experto.



FOCOS

Sugieren. Se debe aplicar la prisión a quienes usen documentos falsos para obtener devoluciones, compensaciones, o beneficios indebidos.

Pendientes. Sobre la propuesta de reforma judicial, el CCE afirmó que esperará a conocer más detalle para poder llevar a cabo una evaluación.

Objetivos. Afirmaron que por un lado, se debe tratar de disminuir la defraudación fiscal y, por el otro, es prioritario aumentar los ingresos públicos.

“Estamos muy preocupados, por eso insistimos siempre en que haya mesas de diálogo para escuchar”

FRANCISCO CERVANTES
Presidente del CCE



“Nos mantenemos escuchando... hay parte del sistema empresarial de la parte legal revisando”

ALEJANDRO MALAGÓN
Presidente de la Concamin



“De ser aprobado... se podría mandar a prisión preventiva oficiosa a contribuyentes que deban desde un peso”

CARLOS ROMERO ARANDA
Exprocurador fiscal



CAMBIOS EN PUERTA

6.1%

DEL PIB DE LA REGIÓN
Latinoamérica se pierde por evasión fiscal, de acuerdo con un reporte de la OCDE.

10

MILLONES DE PESOS
Es el monto de evasión mínima que proponen los expertos para aplicar la prisión preventiva.



DIPUTADOS

Avanza reforma que da a CFE la preferencia

FERNANDO MERINO

El dictamen le da prevalencia a la empresa del Estado en la producción de electricidad

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional del presidente Andrés Manuel López Obrador que devuelve a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) el carácter de empresa pública "estratégica" y le da prioridad en la prestación del servicio público de electricidad e internet.

"Las leyes determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica. La empresa pública del Estado será prevalente para la provisión del servicio público de electricidad", se lee en la reforma.

Con 21 votos a favor, 18 en contra y cero abstenciones, se aprobó la reforma en materia de industrias estratégicas que modifica los artículos 25, 27 y 28 de la Carta Magna, misma que, en palabras de Morena, busca revertir la reforma energética del expresidente Enrique Peña Nieto que dio a la CFE el carácter de "empresa productiva del estado", con el mandato constitucional de crear valor económico a fin de incrementar los in-

gresos de la nación; ahora la paraestatal tendrá el objetivo de asegurar el servicio público de la transmisión y distribución de la energía eléctrica.

La reforma también define al servicio de internet que provea el Estado (Internet para el Bienestar) como área estratégica y que no constituirá monopolio cuando el estado provea el servicio.

"No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radiactivos y generación de energía nuclear; el servicio de internet que provea el Estado; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional tendrán como objetivos asegurar el servicio público de la transmisión y distribución de la energía eléctrica, preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y la provisión accesible de la electricidad, a través de la empresa pública que el Estado establezca", se lee en el texto agregado a la Constitución.

El diputado Héctor Saúl Téllez, de Acción Nacional, cuestionó que se le de a la CFE prevalencia en el servicio de electricidad, cuando ha registrado pérdidas millonarias en la actual administración.

En septiembre, el pleno votará esta reforma.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

8

15/08/2024

LEGISLATIVO

MONOPOLIO

LA REFORMA establece que no constituirá un monopolio la función del estado en la planeación y el control del sistema eléctrico nacional



Comisión de Puntos Constitucionales dictamina reforma a **CFE**

**DIPUTADOS**

Avanza reforma que da a CFE la preferencia

FERNANDO MERINO

El dictamen le da prevalencia a la empresa del Estado en la producción de electricidad

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional del presidente Andrés Manuel López Obrador que devuelve a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) el carácter de empresa pública "estratégica" y le da prioridad en la prestación del servicio público de electricidad e internet.

"Las leyes determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica. La empresa pública del Estado será prevalente para la provisión del servicio público de electricidad", se lee en la reforma.

Con 21 votos a favor, 18 en contra y cero abstenciones, se aprobó la reforma en materia de industrias estratégicas que modifica los artículos 25, 27 y 28 de la Carta Magna, misma que, en palabras de Morena, busca revertir la reforma energética del expresidente Enrique Peña Nieto que dio a la CFE el carácter de "empresa productiva del estado", con el mandato constitucional de crear valor

económico a fin de incrementar los ingresos de la nación; ahora la paraestatal tendrá el objetivo de asegurar el servicio público de la transmisión y distribución de la energía eléctrica.

La reforma también define al servicio de internet que provea el Estado (Internet para el Bienestar) como área estratégica y que no constituirá monopolio cuando el estado provea el servicio.

"No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radiactivos y generación de energía nuclear; el servicio de internet que provea el Estado; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional tendrán como objetivos asegurar el servicio público de la transmisión y distribución de la energía eléctrica, preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y la provisión accesible de la electricidad, a través de la empresa pública que el Estado establezca", se lee en el texto agregado a la Constitución.

El diputado Héctor Saúl Téllez, de Acción Nacional, cuestionó que se le de a la CFE prevalencia en el servicio de electricidad, cuando ha registrado pérdidas millonarias en la actual administración.

En septiembre, el pleno votará esta reforma.



MONOPOLIO

LA REFORMA establece que no constituirá un monopolio la función del estado en la planeación y el control del sistema eléctrico nacional



Comisión de Puntos Constitucionales dictamina reforma a CFE



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



15/08/2024

LEGISLATIVO

Diputados aprueban ampliar catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa

CIUDAD DE MÉXICO (PASCAL BELTRÁN DEL RÍO).- Con la oposición en contra, la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** aprobó el dictamen de reforma del artículo 19 para ampliar el catálogo de delitos que ameriten prisión preventiva oficiosa, además de poner un candado para que ni los jueces, ni la Suprema Corte, eviten que esta medida cautelar sea aplicada. La modificación fue avalada por 26 votos a favor para que aplique en casos de extorsión, narcomenudeo, defraudación fiscal, contrabando y otros delitos. Los legisladores de oposición argumentaron que se trata de una medida violatoria de los Derechos Humanos.

<https://drive.google.com/file/d/1PsXv8dpURyv8KEXFTI81smpBluwCw1IA/view>



Diputados ampliaron catálogo de delitos de prisión preventiva

CIUDAD DE MÉXICO (NACHO LOZANO).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**, aprobó la reforma impulsada por el presidente López Obrador para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa incluyendo extorsión, narcomenudeo, defraudación fiscal y emisión ilícita de comprobantes. La oposición afirmó que con la reforma incrementará el número de personas inocentes en las cárceles.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EeB41o9s4fxHhul396xMhDIBcE-2uKPLPPh9nU3m9ivglA?e=QVOqP6>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

15/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Diputados aprueban ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- La **Cámara de Diputados** aprobó en comisiones, modificaciones al artículo 19 de la Constitución Federal para ampliar el catálogo de delitos que ameritan la prisión preventiva oficiosa y con el voto de Morena y aliados, se aprobó una reserva que impide a los jueces y a la Suprema Corte, liberar personas mediante una interpretación legal o constitucional.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Eex-Qxq8JhRLloGnrBOWJSkBTTeA45KgyYqxJFWKklIMGA?e=DjzOri>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

15/08/2024

LEGISLATIVO

Diputados amplían catálogo de prisión preventiva

CIUDAD DE MÉXICO (ANDREÍNA ANDRADE y ARGELIA CASTEL).- La **Cámara de Diputados** aprobó el dictamen que amplía el catálogo de delitos que serán acreedores a prisión preventiva juiciosa, los cuales son: extorsión, narcomenudeo, defraudación fiscal y contrabando. La oposición aseguró que esto viola los derechos humanos.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EW42Y3zkZuxBIFifBFn2NGoB-nkZab9NRAECXANbDIBzFw?e=oc2w00>



Comisión de Puntos Constitucionales avala ampliar los delitos que ameritan prisión preventiva

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** aprobó el proyecto de reformas para ampliar el catálogo de delitos que ameriten prisión preventiva oficiosa; como lo es extorsión, narcomenudeo, producción, distribución y enajenación de drogas sintéticas como el fentanilo, defraudación fiscal, contrabando y facturación falsa. Los legisladores de oposición advirtieron que la prisión preventiva de oficio, no solamente violenta los derechos humanos protegidos por la Constitución, sino que transgrede convenciones internacionales reconocidas por México.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EcJVwOqurDpLj0soaVFVpc0BxRU888dFpy_SMTT6iNPY7g?e=hWlrTI



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		15/08/2024	LEGISLATIVO

Diputados aprueban ampliación de catálogo de delitos para prisión preventiva oficiosa

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma constitucional que propuso el Presidente López Obrador para ampliar el catálogo de delitos que merecen prisión preventiva oficiosa. Desde ahora se agregan al catálogo delitos como la extorsión, el contrabando de fentanilo y la defraudación fiscal. La oposición afirmó que la prisión preventiva oficiosa va en contra de los Derechos Humanos por lo que solo debería existir la prisión preventiva justificada.

<https://drive.google.com/file/d/1S9zWpk-HE6TZYfhXRYeWO5C2TUbg96mh/view>



Avalan diputados reforma a la ampliación de prisión preventiva



Con el rechazo de la oposición, los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara Baja, aprobaron la **reforma** constitucional que propuso el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, el pasado 5 de febrero, para ampliar el catálogo de delitos que merecen prisión preventiva oficiosa.

"La discusión está en el modelo de protección de derechos Humanos, en el caso de extorsión les digo que el Limón ya trae cuatro pesos por kilo de narcotráfico, entonces el tema no es de "vamos a darle prisión preventiva", el tema es que vayan y los pesquen. Yo llamaría a reflexionar porque además con estamos contraviniendo la **reforma** de Justicia penal que prioriza la presunción de inocencia", declaró el diputado priista, Rubén Moreira.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

0

15/08/2024

LEGISLATIVO

Diputados aprueban en comisión la ampliación del catálogo de delitos para prisión preventiva oficiosa



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la iniciativa de reforma por la que se amplía el catálogo de delitos por los que se podrá dictar prisión preventiva oficiosa.

Durante la sesión de hoy, con 26 votos a favor, 14 en contra y 0 abstenciones, los legisladores determinaron incluir la defraudación fiscal y el contrabando en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva, asentado en el artículo 19 de la Constitución.

La modificación, de acuerdo con el documento del proyecto del dictamen, considera agregar "defraudación fiscal, contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales" al mencionado artículo constitucional.

De igual manera, se incluyen los delitos de extorsión, narcomenudeo, fabricación, comercialización, transportación, importación y exportación de drogas, como el fentanilo.

Esta reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador fue enviada a la Cámara de Diputados el pasado 5 de febrero.

<https://acortar.link/Gjj1z6>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



15/08/2024

LEGISLATIVO

Aprueban reforma sobre prisión preventiva oficiosa

CIUDAD DE MÉXICO (CITLALI SAENZ).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma al párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución en materia de prisión preventiva oficiosa. El dictamen establece que el juez debe ordenar la prisión preventiva oficiosamente, en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, extorsión, narcomenudeo, delitos relacionados con la producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de drogas sintéticas, como el fentanilo y sus derivados.

<https://drive.google.com/file/d/1JPmwoeZ1hA5t72YxNvWN2pzpGkMSH5xE/view>



Aprueban en comisiones iniciativas en materia de prisión preventiva oficiosa y contra vapeadores



Ciudad de México, 14 de agosto del 2024.- La Comisión de Puntos Constitucionales aprobó el martes dos iniciativas, una que tiene que ver en materia de prisión preventiva oficiosa y la otra en contra de los cigarrillos electrónicos y vapeadores.

La iniciativa en materia de prisión preventiva oficiosa se aprobó con 26 votos a favor de Morena y sus aliados mientras que partidos opositores dieron 14 votos en contra, bajo la argumentación de que la propuesta viola los derechos humanos y transgrede convenciones internacionales reconocidas por el Estado mexicano.

Cabe destacar que con dicha reforma se pretende imponer la prisión preventiva oficiosa por los delitos de narcomenudeo, producción, distribución y enajenación de drogas sintéticas, defraudación fiscal, contrabando y facturación falsa.

Así mismo, se ampliaría el catálogo de crímenes por los cuales los jueces “*deben ordenar*” la prisión preventiva oficiosamente.



Diputados avanzan en prisión preventiva para más delitos y prohibición de vapeadores



La **Comisión de Puntos Constitucionales** de la Cámara de Diputados **aprobó** este martes dos iniciativas clave: una en materia de **prisión preventiva oficiosa** y otra para **prohibir los cigarrillos electrónicos y vapeadores**.

Con **26 votos a favor** de **Morena** y **sus aliados**, y 14 en contra de la oposición, se aprobó la iniciativa en materia de prisión preventiva.

Esta reforma permitiría imponer la prisión preventiva oficiosa por delitos como **narcomenudeo, producción, distribución y enajenación de drogas sintéticas, defraudación fiscal, contrabando y facturación falsa**.

Además, **ampliaría el catálogo de crímenes** por los cuales los jueces estarían obligados a ordenar **prisión preventiva de manera automática**.

Al respecto, los partidos opositores argumentaron que la propuesta **viola derechos humanos** y **transgrede convenciones internacionales** a las que México está adherido.



Aprueba Morena ampliar prisión preventiva oficiosa

Con el voto en contra de la Oposición, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen.



POR AGENCIAS

MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO 2024



114



Ciudad de México; 14 de agosto.- Con el voto en contra de la Oposición, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que modifica el artículo 19 de la Constitución para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

El dictamen avalado con 20 votos a favor de Morena y sus aliados, 14 en contra de la Oposición y una abstención de la morenista Lidia García, plantea incorporar la extorsión, la producción, distribución y enajenación de drogas sintéticas, como el fentanilo, el narcomenudeo, la defraudación fiscal y la compra o adquisición de comprobantes fiscales, incluidas las facturas que amparen operaciones inexistentes, como delitos que ameritan esta medida cautelar.

Lo anterior, en contrasentido con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que ordenó al Estado mexicano modificar su normatividad en la materia, al considerar la prisión preventiva oficiosa como incompatible con la Convención Americana de Derechos Humanos.

Durante la discusión, la Oposición buscó modificar el dictamen a través de cinco reservas, pero la única avalada por la mayoría fue la presentada por el diputado de Morena, Leonel Godoy, para prohibir cualquier interpretación análoga o extensiva de la norma.

[Aprueba Morena ampliar prisión preventiva oficiosa \(superchannel12.com\)](https://www.superchannel12.com)



Estos son los nuevos delitos que se incluyen en la reforma a la prisión preventiva en México

La Cámara Baja votó a favor de agrandar la lista que se encuentra en el Código Penal con el objetivo de tener más armas para mejorar la justicia del país

Por Mariana Campos



Pese a que en algún momento se pensó retirar esta medida cautelar en contra de presuntos culpables, se dio a conocer que la **Comisión de Puntos Constitucionales** perteneciente a la Cámara de Diputados le dio el sí a la reforma al artículo 19 de la Constitución en donde se incluyen nuevos delitos al catálogo de **prisión preventiva en México**.

Con esta medida se buscará mantener a las personas acusadas de violentar la ley bajo el resguardo de las autoridades, pero al mismo tiempo respetando sus derechos humanos y de presunción de inocencia que ya están establecidos en la **Constitución Mexicana**.

Este incremento se dio gracias a los 26 votos a favor por parte de diputados de Morena, PT y PVEM; mientras que algunos de los legisladores del PRI, PAN, PRD y MC emitieron 14 votos en contra a la **reforma propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador**.



Preocupa a empresarios avance de iniciativa de prisión preventiva por evasión fiscal: CCE



Al sector privado le preocupa mucho el que avance en el Congreso de la Unión la propuesta para encarcelar a quien sea sospechoso de incurrir en evasión fiscal, dijo el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Francisco Cervantes.

Estamos “muy preocupados, muy preocupados” y añadió que es necesario que haya diálogo “para que escuchemos los argumentos de

un lado, pero también hay que escuchar los argumentos de otros sectores para poder sacar algo que verdaderamente nos ayude”.

Esta posibilidad de que se dicte prisión preventiva a quienes presuntamente incurran en evasión fiscal puede alejar capitales. “Ahorita que están llegando inversiones eso es un desincentivo”.

En entrevista al término de la presentación del libro “Nearshoring, la oportunidad de un nuevo desarrollo-social para México”, Cervantes dijo que “todas las iniciativas, todas las reformas, hay que revisarlas hay que revisar, hay que platicar”.

Cervantes aseguró que “están preocupados los empresarios todos. Esto sí nos preocupa, pero nos va a preocupar hasta que conozcamos bien el texto y sobre eso podamos hacer opiniones importantes y, sobre todo, argumentos que nos permitan buscar ese ese punto de equilibrio, de coincidencia”.



Preocupa a la IP prisión preventiva por evasión

Se requiere diálogo para oír argumentos de diversos sectores, afirma líder del CCE

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

El sector privado está preocupado por el avance en el Congreso de la propuesta de encarcelar a quien sea sospechoso de incurrir en evasión fiscal, dijo el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Francisco Cervantes Díaz.

Estamos “muy preocupados, muy preocupados”, ya que es necesario que haya diálogo “para que escuchemos los argumentos de un lado, pero también hay que escuchar los argumentos de otros sectores para poder sacar algo que verdaderamente nos ayude”.

De aprobarse la medida, advirtió, se pueden alejar capitales, pues “ahorita que están llegando inversiones eso es un desincentivo”, explicó.

En entrevista al término de la presentación del libro: *Nearshoring, la oportunidad de un nuevo desarrollo social para México*, Cervantes Díaz opinó que “todas las iniciativas y reformas hay que revisarlas y platicarlas”.

Sobre la reforma judicial, señaló, “estamos a poquito de que salga el dictamen, fíjate que justamente vamos a buscar revisar el dictamen, ver cómo viene pa-

ra sobre ese dictamen hacerlos comentarios ya muy precisos”.

El presidente del máximo órgano de representación del sector privado indicó que han estado en varias pláticas en tomo a las iniciativas de reforma, principalmente porque se tiene “un Congreso saliente y uno entrante; todos hemos estado de un lado y del otro platicando, pero sobre todo que conocamos bien el texto para poder hacer una opinión más precisa, y no lanzar disparos al aire”.

“Están preocupados todos los empresarios, pero nos va a preocupar hasta que conocamos



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	23	15/08/2024	LEGISLATIVO

bien el texto y sobre eso podemos hacer opiniones importantes y, sobre todo, presentar argumentos que nos permitan buscar ese punto de equilibrio y coincidencia”, concluyó. ●



Francisco Cervantes opina que la reforma alejaría inversiones.



NO HAY PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, SEÑALA

Cárcel automática atenta vs. derechos humanos y normas internacionales: ONU

La prisión preventiva se transforma de facto en una pena anticipada, señala

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

La Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (ONU-DH) insistió en su reclamo en contra de la prisión preventiva oficiosa, ya que sostuvo que va en sentido contrario a la legislación internacional.

Al hacer públicas sus nuevas observaciones sobre este tema, y

después de que la ampliación del catálogo de delitos que la ameritan avanzara en la Cámara de Diputados, la entidad internacional reiteró su rechazo.

Por un lado, la ONU-DH destacó que vulnera derechos humanos, especialmente la presunción de inocencia y la libertad personal.

“Materialmente hablando, no hay una distinción entre la privación de la libertad por motivo de la prisión preventiva y la privación por motivo de una sentencia condenatoria”, expuso.

Asimismo, destacó que va en contra de tratados internacionales de los que México es parte, y recor-

dó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH) ya la condenó.

“La medida no cumple con el test de proporcionalidad mencionado, estableciendo que tal como está concebida la prisión preventiva no tiene finalidad cautelar alguna y se transforma en una pena anticipada”, indicó.

Asimismo, la ONU-DH resaltó que se vulnera la independencia judicial, ya que se obliga a los juzgadores a encarcelar a una persona con base en criterios del Poder Legislativo, mas no con una justificación judicial.

En este apartado, la organización internacional compartió su preocupación sobre los casos de prisión preventiva prolongada. Esto es cuando no hay un tiempo límite para que la persona permanezca presa bajo esa figura.

Para este punto, recordó que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) estableció que esto perjudica precisamente al detenido.

“El mantener a una persona en esta situación puede crear una situación de hecho en la que los jueces sean mucho más propensos a dictar sentencias condenatorias, para justificar la imposición de la medida cautelar”, estableció la ONU-DH.

Finalmente, destacó que hay varios argumentos por los que puede concluirse que la existencia de la medida afecta la implementación del sistema acusatorio y el funcionamiento del sistema de justicia.

“No hay una distinción (...) de la privación por motivo de una sentencia condenatoria”

OFICINA ONU-DH Posicionamiento



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	30	15/08/2024	LEGISLATIVO



Prohíben diputados la producción y comercio de vapeadores

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y LUPITA JUÁREZ).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** aprobó por 21 votos a favor y 15 en contra de la oposición, la prohibición de cigarros electrónicos, vapeadores, precursores químicos y drogas sintéticas como el fentanilo. La Comisión avaló la iniciativa que modifica los artículos 4 y 5 que impide cualquier producción, industria, comercio, trabajo o cualquier actividad que tenga por objeto la producción, distribución, enajenación de dichos dispositivos y sustancias. La priista **Cynthia López Castro** indicó que si bien su bancada está a favor de la propuesta en general, es necesario regular la venta de vapeadores porque de lo contrario, lo único que se lograría es abrir la puerta al mercado negro.

<https://drive.google.com/file/d/1l8qNmuXmzrz05VRDFLdfssAg8jRYOjC5/view>



Entrevista / Aldo Contró (Etnohistoriador y Especialista en Historia y Políticas de Drogas)

CIUDAD DE MÉXICO (JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA).- “Es muy preocupante el hecho de que se vaya a prohibir en la Constitución el consumo de vapeadores y cigarrillos electrónicos, porque está demostrado históricamente, en cualquier sociedad en el último siglo, que cuando se implementan políticas prohibicionistas, los resultados, además de que son malos, son también contraproducentes, es decir que

se disparan una serie de efectos negativos para las sociedades y los consumidores por aplicar este tipo de políticas. No se puede eliminar el consumo de vapeadores, del tabaco, de todos estos productos por decreto, lo que va a suceder es que este consumo se va a volver ilegal y



esto se va a traducir en consumos riesgosos de productos que no están vigilados, que no están certificados y que no pasan por procesos de calidad”.

<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EV4nlecsIRpLioXbYjenpaQBIPM9a-IPYQc-7XiVJcQB7w?e=6OVliN>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



15/08/2024

LEGISLATIVO

Comisión de Puntos Constitucionales aprueba prohibir cigarrillos electrónicos y vapeadores

CIUDAD DE MÉXICO (PASCAL BELTRÁN DEL RÍO).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** aprobó con 34 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones, prohibir toda actividad relacionada con los cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas, dispositivos análogos además de sustancias tóxicas y el uso ilícito del fentanilo.

<https://drive.google.com/file/d/11ki7R1CgrDZY9eaOtLxr2LQkW6iJK5LH/view>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

15/08/2024

LEGISLATIVO

Aprueban diputados en comisiones prohibir vapeadores y cigarros electrónicos

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- La **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** aprobó con 34 votos a favor, dos en contra y cero abstenciones, prohibir toda actividad relacionada con los cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas dispositivos análogos, además de sustancias tóxicas.

<https://drive.google.com/file/d/1kQt1cqe0IkRTjH1d8Ee9tVSUYRRKe0J4/view>



Cámara de Diputados aprueba en comisiones prohibir vapeadores y cigarros electrónicos



México.- La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó, con 34 votos a favor, dos en contra y cero abstenciones, prohibir toda actividad relacionada con los cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas dispositivos análogos, además de sustancias tóxicas y el uso ilícito del fentanilo.

Los diputados de Morena y sus aliados fueron cuestionados en la sesión por incluir en la Constitución la prohibición de la producción y venta de cigarrillos electrónicos y vapeadores y se llamó a regular este tipo de productos.

“Se tiene que regular el tema de los vapeadores, porque si no lo único que se va a hacer es abrirle la puerta al mercado negro, se tiene que regular”, dijo la diputada Cynthia López Castro, quien se pronunció a favor del dictamen, pero llamó a regular estos productos..

“Me parece desatinado poner eso en la Constitución, creo que la Constitución no es para poner eso, porque entonces por qué no se prohíbe el tabaco, por qué no se prohíbe el alcohol o por qué no se prohíben las drogas”, agregó la legisladora.



Aprueban En Comisión Prohibir Desde La Constitución Política Los Vapeadores Y El Uso Ilícito Del Fentanilo



- Asimismo, la producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos
- La reforma busca garantizar el derecho a la salud de las personas

La Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), avaló adicionar la Constitución Política, con el fin de establecer que, para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, queda prohibida la producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos que señale la ley.

Asimismo, estipular en el párrafo quinto del artículo 4º constitucional que queda prohibida la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito del fentanilo.



Aprueban en Comisión prohibir desde la Constitución Política los vapeadores y el uso ilícito del fentanilo

La Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), avaló adicionar la Constitución Política, con el fin de establecer que, para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, queda prohibida la producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos que señale la ley.

Asimismo, estipular en el párrafo quinto del artículo 4° constitucional que queda prohibida la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito del fentanilo.

En el segundo párrafo del artículo 5° de la Carta Magna señalar que queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquier otra de las actividades que refiere el párrafo quinto del artículo 4°.

El dictamen, derivado de una iniciativa presentada el 5 de febrero de 2024 por el Ejecutivo Federal y que incluye diversas iniciativas presentadas por diputadas y diputados, fue avalado en lo general con 24 votos a favor y dos en contra; y en lo particular con 21 en pro, 15 en contra y cero abstenciones. Se envió a la Mesa Directiva para efectos constitucionales.

En los artículos transitorios se indica que, a partir de la entrada en vigor de este decreto, se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido, previstas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otro ordenamiento normativo de carácter administrativo.

También, el Congreso de la Unión, en un plazo de 180 días, contado a partir de la entrada en vigor de este decreto, deberá armonizar el marco jurídico de las leyes en las materias con su contenido. Además, las legislaturas de las entidades federativas deben realizar las adecuaciones normativas necesarias para cumplir con lo previsto en el presente decreto, dentro de los 365 días naturales siguientes a la publicación de este ordenamiento.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

15/08/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Marisol García Segura (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- *(Sobre el tema de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad)* “Son donativos que, de acuerdo con nuestras leyes, son concesiones que se deducen para efectos fiscales en las declaraciones de personas físicas y morales, no es un subsidio de este gobierno en turno, es el subsidio del Estado mexicano que, obviamente beneficia asociaciones civiles que están bajo el estatus de *Sin fines de lucro*; entonces, una asociación civil tiene que dar un uniforme y aclarar si reciben recursos y de quiénes, también tendrían que informarle a la sociedad en qué gastan el dinero, porque son 500 millones de pesos que, además, por ser deducibles, se regresan”.

https://drive.google.com/file/d/187UgCTOO6Mwnc7fCz4s4CyQOol_EzBjW/view



En la Cámara de Diputados, Morena rechaza impedir matrimonio infantil

En la **Comisión de Puntos Constitucionales**, durante la discusión a diversas modificaciones al Artículo 2 Constitucional, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, la Diputada Federal **Laura Haro Ramírez**, propuso la implementación de un párrafo que protege los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes* mediante la prohibición de los matrimonios infantiles, sin embargo, **Diputadas** y Diputados de Morena y partidos aliados se manifestaron por la negativa.

Con **10 votos a favor y 16 en contra**, la reserva de la legisladora jalisciense del Partido Revolucionario Institucional (PRI) **fue desechada por la Comisión**.

Durante su exposición, Haro Ramírez, informó que en México hay alrededor de 28 mil niñas y adolescentes de origen indígena casadas en México, por lo que resulta urgente una legislación en esta materia, para salvaguardar la dignidad, integridad y Derechos Humanos de las menores de edad.

Luego de la votación, dijo estar sorprendida por la actitud de los representantes del partido Morena y sus aliados, pues le parece insólito que alguien pueda estar en contra de una propuesta de esta naturaleza, que lo único que promueve es la protección de comunidades vulnerables como lo son las niñas y adolescentes indígenas.



<https://notigram.com/jalisco-estado/local/en-la-camara-de-diputados-morena-rechaza-impedir-matrimonio-infantil-20240814-1297420>



PRI propone ante Congreso reconocer a delegación y medallistas de México

El grupo parlamentario del PRI en el Senado de la República propuso que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión reconozca y felicite a la delegación de atletas mexicanos que participaron en los Juegos Olímpicos de París 2024, justa en la que México obtuvo tres medallas de plata y dos medallas de bronce.



Fue con un punto de acuerdo que los legisladores también propusieron exhortar “al Ejecutivo Federal a fortalecer el apoyo a nuestros deportistas, garantizando que cuenten con los recursos y la preparación necesarios para continuar llevando el nombre de México a lo más alto del deporte internacional”.

En dicha propuesta, los senadores priistas señalaron que la delegación mexicana participe en los Juegos Olímpicos de París 2024 fue una muestra de excelencia y compromiso, dejando una huella imborrable en la historia deportiva de nuestro país.

El acuerdo expone que a pesar de las aspiraciones iniciales que apuntaban a superar el récord de medallas alcanzado en México 68, la delegación mexicana consiguió la conquista de tres medallas de plata y dos de bronce, resultados que aun sin alcanzar el objetivo planteado, son dignos de admiración y orgullo nacional.

<https://acortar.link/ghiZ5Y>



PRI en el Congreso propone hacer reconocimiento a la delegación y medallistas olímpicos de México



A través de un Punto de Acuerdo, los senadores del PRI exhortan al Gobierno Federal a fortalecer el apoyo a nuestros deportistas, garantizando que cuenten con los recursos y la preparación necesarios para continuar llevando el nombre de México a lo más alto del deporte internacional.

A pesar de las altas expectativas y los retos enfrentados, nuestros atletas han demostrado un espíritu competitivo y han logrado destacarse en disciplinas de gran exigencia, regalando a México momentos de orgullo y satisfacción, afirman los senadores.

El Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República propuso que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión reconozca y felicite a la delegación de atletas mexicanos que participaron en los Juegos Olímpicos de París 2024 en dónde México obtuvo tres medallas de plata y dos medallas de bronce.

A través de un Punto de Acuerdo, los legisladores también proponen exhortar "al Ejecutivo Federal a fortalecer el apoyo a nuestros deportistas, garantizando que cuenten con los recursos y la preparación necesarios para continuar llevando el nombre de México a lo más alto del deporte internacional".

En la propuesta, los senadores priistas refieren que la delegación mexicana que participó en los Juegos Olímpicos de París 2024 ha sido un ejemplo de excelencia y compromiso, dejando una huella imborrable en la historia deportiva de nuestro país.



CLAVADOS

El COM quiso expulsar a Ma Jin y puso en riesgo medallas: Ana

Ana Gabriela Guevara ha lanzado un nuevo dardo a la presidenta del Comité Olímpico Mexicano, María José Alcalá. La exvelocista aseguró que las preseas que los clavadistas tricolores ganaron en los Juegos Olímpicos París 2024 estuvieron en riesgo, por una carta contra la entrenadora china Ma Jin.

Para la titular de la Conade, las preseas de Osmar Olvera y Juan Celaya se dieron gracias a que ellos, junto con Ma Jin, se olvidaron de las disputas legales y se "pusieron a trabajar".

"Quienes ganaron las medallas en clavados fueron los que se enfocaron en trabajar y eso le costó a Ma Jin una carta por parte de la presidenta del COM, donde le pedía a la Embajada de China que fuera removida de su cargo y repatriada, por atentar contra el movimiento olímpico... Son dos cosas diametralmente opuestas a las sustancias de los hechos", apuntó la directiva. "Dicen que acá se pone en riesgo a los atletas... Esa carta puso en riesgo las medallas de Osmar".

Además, enfatizó que preocuparse por "salvar una beca" alejó al resto de los deportistas acuáticos del foco principal, que era su preparación rumbo a París 2024: "Irónicamente, los únicos dos que lograron el metal son los dos que entrenan con Ma Jin". ●

Óscar Torres

20

MESES

tienen los atletas de disciplinas acuáticas sin recibir la beca que les corresponde.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL UNIVERSAL

2

15/08/2024

LEGISLATIVO



La entrenadora china siempre ha dado resultados.



Ana Guevara se lanza contra Marijose Alcalá y el COM: Desestabilizaron al equipo de clavados

Ana Gabriela Guevara ha lanzado un nuevo dardo a la presidenta del Comité Olímpico Mexicano, María José Alcalá.



La titular de la Conade y exvelocista señaló que las medallas que lograron Osmar Olvera y Juan Celaya fueron gracias a que ellos y Ma Jin, la entrenadora, se olvidaron de las disputas legales y se "pusieron a trabajar". "Lastimosamente, una posición protagónica e impositiva del Comité Olímpico Mexicano, por sostener el Comité Desestabilizador, pues lo único que ha logrado es desestabilizar al equipo", señaló

Guevara.

"Quienes ganaron las medallas en clavados fueron los que se enfocaron a trabajar y eso le costó a Ma Jin una carta por parte de la presidenta del COM (Alcalá) donde le pedía a la embajada que fuera removida y repatriado por atentar contra el movimiento olímpico. Dos cosas diametralmente opuestas de las sustancias de los hechos", apuntó.

Además, enfatizó en que "salvar una beca" les alejó del foco, su preparación rumbo a los Juegos Olímpicos de París 2024.

"Creo que es a todas luces que se distrajeron. Irónicamente los únicos dos que lograron el metal son los dos que entrenan en el CENAR con Ma Jin. El resto se dedicaron a distraerse por querer salvar una beca, cuando si ganas una medalla en automático (obtienes una). Se desgastaron por algo que no tocaba", aseveró.

Y sentenció: "Afortunadamente la madurez de Juan Celaya y la juventud de Osmar Olvera hizo un match muy bueno".

<https://www.eluniversal.com.mx/deportes/ana-guevara-se-lanza-contra-marijose-alcala-y-el-com-desestabilizaron-al-equipo-de-clavados/>



RESPONDE GUEVARA A SEÑALAMIENTOS POR GASTOS

Afirma que salen de su propia bolsa

GUSTAVO MARES PAREDES

La aún titular de Conade critica la pobre cosecha de medallas de México en los Juegos Olímpicos de París y asegura que pedirá rendición de cuentas

“La cabeza fría de los otros deportistas se sobrepuso en algunas competencias a la de los nuestros, fue una situación de exceso de confianza que no iba acorde a lo que esperábamos”, aseguró Ana Gabriela Guevara, directora de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deportes (Conade), quien lamentó un exceso de confianza en algunos de los deportistas aztecas que compitieron en los recién finalizados Juegos Olímpicos París 2024 lo que hizo que la cosecha de medallas fuera menor a la que esperaba.

Antes del inicio de los Juegos, la ex velocista afirmó que la meta de México era sumar al menos nueve metales, para igualar el mejor resultado del país en una justa, cuando la organizó en 1968, sin embargo apenas sumó cinco preseas.

La delegación tricolor llegó a París precedida de sus mejores actuaciones en los Juegos Centroamericanos y del Caribe,

que ganó, y en los Panamericanos de Chile en 2023 en los que fue tercero.

“109 mexicanos y mexicanas lograron una cosecha honorable, no es la expectativa o lo que añoramos, se quedaron metales pendientes y hay resultados que no nos convencieron”, comentó.

México superó las preseas que conquistó en Tokio 2020, justa en la que ganó cuatro bronce, pero atletas como el taekwondoín Carlos Sansores, quien llegó a París como subcampeón del mundo y monarca panamericano, se quedó sin estar en el podio en París.

“Carlos Sansores no compitió con garras, a pesar del dinero invertido en él, en sus viajes y campamentos. Todo el equipo de taekwondo nos quedó a deber y el presidente de la federación tendrá que explicar los motivos que llevó a este resultado a una disciplina con prestigio internacional que no ha ganado medallas”, dijo Ana

Guevara, quien durante su gestión al

200

MILLONES de pesos es la cantidad por la que la Fiscalía General de la República abrió dos carpetas de investigación para investigar la gestión de Guevara en la Conade por presuntos malos manejos y posibles desvíos



frente de Conade se ha visto envuelta en muchas polémicas, agregó la del viaje que hizo a París, pues aunque el presidente de México durante todo el sexenio habló de 'austeridad' ella cómodamente viajó en primera clase. "No hay ningún gasto cargado a la institución; voy a hacer pública la factura pagada por mí. En 2006 tuve una lesión lumbar y, por prescripción médica, el doctor me recomendó que todos los vuelos de más de cinco horas los realizara así, a costo de mi bolsillo", remarcó.

Cansada de los múltiples ataques envió un mensaje contundente: "Todo lo que gano me lo gasto, me lo pongo y me lo visto como me da mi chingada gana".

Aseguró que la Conade llevó a médicos y personal autorizado de la misma institución a París 2024, pero Mari José Alcalá y el Comité Olímpico Mexicano (COM) llevaron a gente que no estaba acreditada. También rechazó que no haya apoyado a los atletas mexicanos y ponderó que a estas alturas las críticas no le atormentan: "Entre más me chingan, más me crezco".

"Los medios trataron de desinformar, no hacen otra cosa que desprestigiar nuestra presencia en el evento. Les recuerdo que mi acreditación no tenía acceso a donde estaban los deportistas".

En los recién concluidos Juegos Olímpicos, México logró tres medallas de plata y dos de bronce. "Estoy satisfecha por el papel de México en París, agradecida con todos los integrantes de esta administración de la Conade, que cada día logró pequeños hitos", sentenció Guevara, quien apunta a dejar su cargo a partir de octubre, cuando Claudia Sheinbaum releve a Andrés Manuel López Obrador.

Ana estaría
viviendo sus últimos días al frente de la Conade. Sobre el tema, la ex velocista solamente se dignó a comentar que: "No es una despedida, es una conferencia informativa y era importante hacerla"

Defendió su
ausencia en los eventos deportivos durante los JO y dijo que su acreditación sólo le permitía acceso al salón de Olímpicos y no a las áreas deportivas; la justificación no fue suficiente para acallar las críticas



ANA GUEVARA

DIRECTORA CONADE

Nos quedaron a deber. En el caso de Carlos Sansores no actuó como lo haría un campeón mundial. El presidente de la Federación tendrá que rendir cuentas”





La 4T invertirá más dinero a sus mega obras...

En los hechos, la asignación de recursos para obras que interesan al gobierno saliente ya fue aprobada para el próximo ejercicio; así lo confirmó el morenista Marcos Rosendo Medina Filigrana, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, quien reconoció que para 2025 se destinarán más recursos públicos para los “proyectos prioritarios” de AMLO, entre ellas, las “magnas obras”, que para esas fechas estarán “concluidas”, pero que requieren más dinero para detalles adicionales como servicios, vías terrestres y otros.

Con relación a la Refinería de Dos Bocas, Medina Filigrana agregó que su retraso se debe a un problema “técnico y que seguramente, en las próximas semanas, también habrá avances sustantivos”. Pero esta visión optimista del futuro próximo no es compartida. En los *precriterios de 2025*, texto oficial de la SHCP, se prevé un magno recorte del erario debido al riesgoso desbalance en las finanzas del gobierno federal, por la disminución de los ingresos fiscales y las libertades ejercidas por AMLO con sus planes “prioritarios”.

<https://contigopuebla.mx/2024/49808/la-4t-invertira-mas-dinero-a-sus-mega-obras/>



Permanente otorga licencia por tiempo indefinido a la diputada Claudia Delgadillo

La Comisión Permanente de la Cámara de Diputados concedió este miércoles licencia por tiempo indefinido a la legisladora Claudia Delgadillo González -cuya derrota frente al emecista Pablo Lemus por la gubernatura de Jalisco fue ayer ratificada- para separarse de su cargo.

A través de un comunicado, la Comisión señaló que la licencia de la morenista entró en vigor a partir del 1 de agosto.



“En la sesión de este miércoles, el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión concedió licencia a la diputada Claudia Delgadillo González para separarse de sus funciones en la LXV Legislatura, a partir del 1 de agosto y por tiempo indefinido”, indica el escrito. Luego de la determinación, se tendrá que comunicar a la Cámara de Diputados.

Ayer, el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (TEEJ) ratificó la victoria de Pablo Lemus en la elección para la gubernatura de Jalisco frente a las impugnaciones de Morena, partido que respaldó las aspiraciones gubernamentales de Delgadillo en dicho estado.

<https://qrcd.org/6Kyy>



Permanente otorga licencia por tiempo indefinido a la diputada Claudia Delgadillo



La Comisión Permanente de la Cámara de Diputados concedió este miércoles **licencia** por tiempo indefinido a la legisladora **Claudia Delgadillo** González —cuya derrota frente al emecista Pablo Lemus por la gubernatura de Jalisco fue ayer ratificada— para separarse de su cargo.

A través de un comunicado, la Comisión señaló que la licencia de la **morenista** entró en vigor a partir del 1 de agosto.

“En la sesión de este miércoles, el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión concedió licencia a la **diputada** Claudia Delgadillo González para separarse de sus funciones en la LXV Legislatura, a partir del 1 de agosto y por tiempo **indefinido**”, indica el escrito.

Luego de la determinación, se tendrá que comunicar a la **Cámara de Diputados**.



Plantean incluir la paridad de género en el derecho a votar y ser votado en pueblos y comunidades indígenas



CIUDAD DE MÉXICO / SemMéxico.- Con el objetivo de introducir la paridad de género en el derecho de hombres y mujeres indígenas a votar y ser votados, la diputada Eufrosina Cruz Mendoza (PRI) propuso reformar el artículo 2º de la Constitución Política.

La iniciativa, que se analiza en la Comisión de Puntos Constitucionales, propone incluir la palabra "paridad" al Apartado A, fracción III, del artículo 2º constitucional.

Expone que se pretende adecuar de manera justa la normatividad electoral en los sistemas internos de los pueblos y comunidades indígenas, respetando los derechos de las mujeres bajo un enfoque de género y maximización de los derechos político electorales.

<https://almomento.mx/plantean-incluir-la-paridad-de-genero-en-el-derecho-a-votar-y-ser-votado-en-pueblos-y-comunidades-indigenas/>



Comisión Permanente pidió a dependencias prevenir y erradicar reclutamiento de menores por delincuencia organizada



El Pleno de la Comisión Permanente aprobó, en votación económica, 13 dictámenes de la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, que preside el senador Navor Alberto Rojas Mancera (Morena), que se refieren a reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, violencia contra mujeres, feminicidio, salud mental, desplazamiento interno, Atlas de Riegos, personas en situación de calle y discriminación, entre otros.

En uno, exhortó a las secretarías de Gobernación y de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en coordinación con los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas, refuercen el diseño e implementación de las estrategias y programas encaminados a prevenir y erradicar el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, por parte de la delincuencia organizada y de grupos de autodefensa comunitaria, así como analizar llevar a cabo acciones para garantizar el derecho de acceso a una vida libre de violencia, integridad personal, derecho a la vida, paz, supervivencia y desarrollo de la niñez.



POLÍTICA NACIONAL

Congreso tendrá estación de radio

A 200 años de vida, el Congreso de la Unión tendrá una estación de radio para comunicar a la sociedad de las actividades que realizan los legisladores federales, pues ayer el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) entregó el título de concesión correspondiente.

Javier Juárez, comisionado presidente del IFT, resaltó que "estamos ante un hecho histórico. La entrega de esta concesión al Canal del Congreso, la XECPCM de AM; y es un hecho histórico no solamente para el Canal del Congreso; también para el Poder Legislativo y , sobre todo, para la ciudadanía, para la vida democrática del país".

— Leticia Robles de la Rosa



Foto: Karina Tejada/Archivo

Javier Juárez, comisionado presidente del IFT.



La Comisión Permanente Guardó Minuto De Silencio Por El Fallecimiento De La Diputada Susana Cano González

El Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión guardó este miércoles un minuto de silencio en memoria de la diputada Susana Cano González (Morena), quien falleció el pasado sábado.

El senador Rogelio Israel Zamora Guzmán (Morena), presidente en funciones de la Mesa Directiva, señaló que la diputada Cano González, integrante de la LXV Legislatura, se caracterizó por su activismo en los primeros auxilios.

Enseguida solicitó a legisladoras y legisladores que, puestos de pie, “guardemos un minuto de silencio”.

El minuto de silencio fue concedido a petición del diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), quien desde su escaño hizo notar que Susana Cano fue “compañera nuestra del grupo parlamentario de Morena, una gran compañera que falleció el pasado sábado 10 de agosto”

<https://hojaderutadigital.mx/la-comision-permanente-guardo-minuto-de-silencio-por-el-fallecimiento-de-la-diputada-susana-cano-gonzalez/>



Comisión Permanente guardó minuto de silencio por el fallecimiento de la diputada Susana Cano González



El Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión guardó este miércoles un minuto de silencio en memoria de la diputada Susana Cano González (Morena), quien falleció el pasado sábado.

El senador Rogelio Israel Zamora Guzmán (Morena), presidente en funciones de la Mesa Directiva, señaló que la diputada Cano González, integrante de la LXV Legislatura, se caracterizó por su activismo en los primeros auxilios.

Enseguida solicitó a legisladoras y legisladores que, puestos de pie, “guardemos un minuto de silencio”.

El minuto de silencio fue concedido a petición del diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), quien desde su escaño hizo notar que Susana Cano fue “compañera nuestra del grupo parlamentario de Morena, una gran compañera que falleció el pasado sábado 10 de agosto”.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CONVOCATORIA A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS FEDERALES PROPIETARIOS ELECTOS PARA INTEGRAR LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAMITAR Y RECIBIR LA CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN Y ACCESO AL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, PARA LA SESIÓN CONSTITUTIVA.

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN,

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,

CONVOCA

A las Diputadas y los Diputados Federales Propietarios Electos para integrar la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a tramitar y recibir la credencial de identificación y acceso al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, para la Sesión Constitutiva, y realizar los registros parlamentarios legales, conforme al siguiente calendario y disposiciones:

La credencial será entregada a las Diputadas y los Diputados Federales Propietarios Electos en el Salón Protocolo, ubicado en el edificio "C", planta baja del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México.

A las Diputadas y los Diputados Federales Electos **por el principio de mayoría relativa:**

A las Diputadas y los Diputados Federales Electos **por el principio de representación proporcional:**

FECHA	GRUPO PARLAMENTARIO	HORARIO	FECHA	GRUPO PARLAMENTARIO	HORARIO
Miércoles 21 de agosto de 2024	MORENA	10 A 18 HORAS	Sábado 24 de agosto de 2024	MORENA	10 A 18 HORAS
Jueves 22 de agosto de 2024	MORENA PARTIDO DEL TRABAJO	10 A 18 HORAS	Domingo 25 de agosto de 2024	MORENA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	10 A 18 HORAS
Viernes 23 de agosto de 2024	MORENA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	10 A 18 HORAS	Lunes 26 de agosto de 2024	MORENA PARTIDO DEL TRABAJO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	10 A 18 HORAS
Lunes 26 de agosto de 2024	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	10 A 18 HORAS	Martes 27 de agosto de 2024	MOVIMIENTO CIUDADANO	10 A 18 HORAS
Viernes 27 de agosto de 2024	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MOVIMIENTO CIUDADANO DIPUTADA INDEPENDIENTE	10 A 18 HORAS	Miércoles 28 de agosto de 2024	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ATENCIÓN DE ASUNTOS POR RESOLUCIONES JURISDICCIONALES	10 A 18 HORAS
Miércoles 28 de agosto de 2024	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	10 A 18 HORAS			

Las credenciales de identificación y acceso serán elaboradas de conformidad con las copias certificadas de las Constancias de Mayoría y Validez que acrediten a las Diputadas y los Diputados Federales Electos por el principio de mayoría relativa y de las copias certificadas de las Constancias de Asignación Proporcional, expedidas en los términos de la ley en la materia; así como de las notificaciones de las sentencias inatacables del órgano jurisdiccional electoral sobre los comicios de diputaciones.

Para la realización del trámite y entrega de la **credencial de identificación y acceso**, la Diputada y el Diputado propietario electo deberá identificarse con su Credencial de Elector, Cédula Profesional o Pasaporte.

El día del registro, se hará entrega de un cuestionario con la finalidad de recabar información para conformar su ficha curricular.

Para más información sobre el día y horario que les corresponda tramitar su credencial, las y los diputados federales propietarios electos podrán consultar directamente a los representantes de sus partidos políticos, la página electrónica de la Cámara de Diputados o comunicarse a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a los teléfonos 56.28.13.17; 56.28.13.00 extensiones 4461 y 4429; o 50.36.00.00 extensiones 52041 y 52030

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 15 días del mes de agosto de 2024.

Graciela Báez Ricárdez
Secretaría General



HOYER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CONVOCATORIA A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS FEDERALES PROPIETARIOS ELECTOS PARA INTEGRAR LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAMITAR Y RECIBIR LA CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN Y ACCESO AL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, PARA LA SESIÓN CONSTITUTIVA.

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN,

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,

CONVOCA

A las Diputadas y los Diputados Federales Propietarios Electos para integrar la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a tramitar y recibir la credencial de identificación y acceso al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, para la Sesión Constitutiva, y realizar los registros parlamentarios legales, conforme al siguiente calendario y disposiciones:

La credencial será entregada a las Diputadas y los Diputados Federales Propietarios Electos en el Salón Protocolo, ubicado en el edificio "C", planta baja del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México.

A las Diputadas y los Diputados Federales Electos **por el principio de mayoría relativa:**

A las Diputadas y los Diputados Federales Electos **por el principio de representación proporcional:**

FECHA	GRUPO PARLAMENTARIO	HORARIO	FECHA	GRUPO PARLAMENTARIO	HORARIO
Miércoles 21 de agosto de 2024	MORENA	10 A 18 HORAS	Sábado 24 de agosto de 2024	MORENA	10 A 18 HORAS
Jueves 22 de agosto de 2024	MORENA PARTIDO DEL TRABAJO	10 A 18 HORAS	Domingo 25 de agosto de 2024	MORENA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	10 A 18 HORAS
Viernes 23 de agosto de 2024	MORENA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	10 A 18 HORAS	Lunes 26 de agosto de 2024	MORENA PARTIDO DEL TRABAJO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	10 A 18 HORAS
Lunes 26 de agosto de 2024	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	10 A 18 HORAS	Martes 27 de agosto de 2024	MOVIMIENTO CIUDADANO	10 A 18 HORAS
Martes 27 de agosto de 2024	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MOVIMIENTO CIUDADANO DIPUTADA INDEPENDIENTE	10 A 18 HORAS	Miércoles 28 de agosto de 2024	PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO ATENCIÓN DE ASUNTOS POR RESOLUCIONES JURISDICCIONALES	10 A 18 HORAS
Miércoles 28 de agosto de 2024	PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO	10 A 18 HORAS			

Las credenciales de identificación y acceso serán elaboradas de conformidad con las copias certificadas de las Constancias de Mayoría y Validez que acrediten a las Diputadas y los Diputados Federales Electos por el principio de mayoría relativa y de las copias certificadas de las Constancias de Asignación Proporcional, expedidas en los términos de la ley en la materia; así como de las notificaciones de las sentencias inatacables del órgano jurisdiccional electoral sobre los comicios de diputaciones.

Para la realización del trámite y entrega de la **credencial de identificación y acceso**, la Diputada y el Diputado propietario electo deberá identificarse con su Credencial de Elector, Cédula Profesional o Pasaporte.

El día del registro, se hará entrega de un cuestionario con la finalidad de recabar información para conformar su ficha curricular.

Para más información sobre el día y horario que les corresponda tramitar su credencial, las y los diputados federales propietarios electos podrán consultar directamente a los representantes de sus partidos políticos, la página electrónica de la Cámara de Diputados o comunicarse a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a los teléfonos 56.28.13.17; 56.28.13.00 extensiones 4461 y 4429; o 50.36.00.00 extensiones 52041 y 52030.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 15 días del mes de agosto de 2024.

Graciela Báez Ricárdez
Secretaría General

**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**

Presidente de México

**"Consideramos que hay
injerencia de EU"**

MCCI ha recibido 96 mdp de Embajada de EU: UIF

**ALBERTO MORALES Y
PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda, Pablo Gómez, informó que desde agosto de 2018 al presente año Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) ha recibido 96 millones 740 mil 613 pesos de la Embajada de Estados Unidos en México.

En la conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador, Gómez Álvarez dio un reporte de los donativos que la organización, creada por el empresario Claudio X. González, ha recibido desde 2015 de personas morales, físicas y organizaciones extranjeras.

Afirmó que desde el año de su creación —en 2015— MCCI no había recibido recursos del gobierno estadounidense, sino que esto fue después de la elección presidencial de 2018 cuando ganó presidente Andrés Manuel López Obrador y Morena y los partidos aliados obtuvieron la mayoría en el Congreso de la Unión.

Señaló que la entidad encargada de aportar los recursos es la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés).

Gómez informó que, además, la organización ha recibido recursos desde cuentas en Estados Unidos por más de 13 millones de pesos a través de la Fundación *Ford*, la Fundación *John y Catherine MacArthur*, la Funda-

ción *Comunidad*, Fundación *Rockefeller* e *Intelligent Mexican Marketing*, entre otras.

Además de que de 2016 a 2023, MCCI recibió millones de pesos en donaciones de personas morales, como la Fundación *Maelva A.C.*, e la que participa el empresario *Valentín Diez Morodo*, así como la Fundación *Kaluz*, Fundación *Alsea*, *American Express*, *Grupo México de Germán Larrea*, *Tiendas Chedraui*, *Fundación Soriana* y *Grupo Gigante*, ente otros.

En 2021, la Tesorería le devolvió a MCCI 5 millones 523 mil pesos por impuestos.

Gómez señaló que de estas donaciones se deduce que las ONG, asociaciones sin fines de lucro, asociaciones civiles, muchas reciben donativos que son



deducibles de impuestos.

“En cierto [modo] recursos públicos y que de esa forma tienen un virtual subsidio público, además de eso también se relacionan con la gente, dan dinero y reciben dinero de personas, de partes de la sociedad; sin embargo, las leyes no establecen ningunas obligaciones, tales como informar públicamente”.

El presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que analiza hacer cambios a la reforma fiscal de 2014, que posibilita que asociaciones civiles sin fines de lucro perciban ingresos por medio de donaciones deducibles en el pago en el impuesto sobre la renta (ISR).

“Como lo plantea Pablo [Gómez], estamos en tiempo de hacer modificaciones, hacer iniciativas de ley para que no sea con recursos del mismo pueblo que se lleven a cabo campañas en contra de los intereses de la mayoría de los mexicanos.

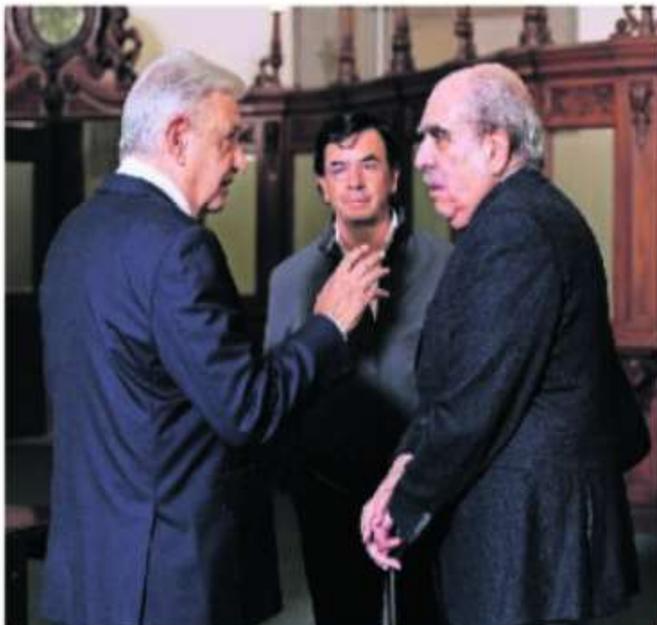
“Porque cuando se deducen impuestos por donativos son ingresos que no llegan a la hacienda pública y no pueden usarse en beneficio de los mexicanos. Cuando se devuelven esos recursos se está dando un uso indebido al presupuesto y eso lo tenemos que revisar, son las medidas que se van a tomar y pronto vamos a informar”, dijo.

El jefe del Ejecutivo instruyó a la procuradora fiscal de la Federación, Grisel Galeano, a que

lleve a cabo una revisión junto al SAT sobre esos donativos y determinar si se ajustan a lo que establecen las leyes y que se presente un informe.

Reiteró que enviará una carta a su homólogo de Estados Unidos, Joe Biden, sobre los 96 millones de pesos que por medio de la USAID recibe MCCI y la Secretaría de Relaciones Exteriores enviará una nota diplomática, al considerar que hay injerencia de ese país en nuestra soberanía.

“Voy a enviarle una carta al presidente de Estados Unidos, Joe Biden, sobre este tema y la SRE hará una nota diplomática con el mismo tema, porque consideramos que abiertamente hay injerencia del gobierno de Estados Unidos en asuntos que sólo corresponden a la soberanía de nuestro país”, sostuvo. ●



El titular de la UIF dio un reporte de los donativos que MCCI ha recibido desde 2015.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-8

15/08/2024

LEGISLATIVO

#ANTESDEIRSE

BUSCA AMILO ACOTAR RECURSOS A LAS ONG

EL PRESIDENTE PROPONE REFORMA PARA REGULAR EL FINANCIAMIENTO A ESTAS ORGANIZACIONES. SOSTIENE QUE SON MAL UTILIZADAS POR TERCEROS PARA GESTIONAR CAMPAÑAS CONTRA INTERESES DE LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS

POR F. GARCÍA Y N. GUTIÉRREZ / P8



#LÓPEZOBRAADOR

Proponen reformas a las ONG

EL PRESIDENTE ACUSA QUE USAN RECURSOS CONTRA LA POBLACIÓN

FERNANDA GARCÍA Y NOEMÍ GUTIÉRREZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El presidente Andrés Manuel López Obrador propuso una reforma, antes de irse, para regular el financiamiento a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), pues acusó que usan los recursos para financiar campañas en contra de los mexicanos.

"Todavía estamos en tiempo de hacer algunas modificaciones, de presentar iniciativas de ley para que no sea con recursos del mismo pueblo que se lleven a cabo campañas en contra de los intereses de la mayoría de mexicanos", dijo.

2023

EL AÑO CON
MÁS RECURSOS PARA
LAS ONG.

En la *mañanera*, explicó que dicha reforma servirá porque cuando las organizaciones civiles deducen impuestos por donativos, los ingresos no llegan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y no se pueden utilizar para el desarrollo del país y en beneficios de todos los mexicanos.

"Cuando se regresan estos recursos y se utilizan con propósitos facciosos se está dando un uso indebido al presupuesto, y eso lo tenemos que revisar. Son las medidas que se van a tomar y pronto les vamos a informar", declaró.

Por su parte, el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Pablo Gómez evidenció los recursos que Estados Unidos, a través de su embajada en México, ha otorgado a la organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), por más de 96 millones 740

SIGUE LA DEMANDA

- 1 • El gobierno mexicano pidió ante la Corte en Boston seguir la demanda de armas.
- 2 • Se realizó una audiencia para analizar las siguientes etapas en la demanda.
- 3 • México destacó que continúa estudiando la ruta legal a seguir vs. dos fabricantes.

mil 613 pesos desde agosto del 2018 y hasta enero de 2024.

"Ahora bien, a partir del 29 de agosto hasta el 23 de enero de 2024 – como les decía, también ha habido una aportación en el año actual – Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad recibió 96 millones 740 mil 613 pesos de la Em bajada de los Estados Unidos de América", declaró.

Pablo Gómez resaltó que el organismo emisor de las transnacionales financieras se llama Financial Services Center e indicó que fueron facturados por parte de MCCI a nombre de US Agency for International Development.

"Es así como aparece la cuenta bancaria desde donde se emitieron los 96 millones 740 mil 613 pesos 60 centavos, a partir del 29 de agosto de 2018. El 29 de agosto de 2018, recién acababa de llevarse a cabo en México la elección presidencial y de Congreso, de ese año, obviamente", sostuvo. ●



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-8

15/08/2024

LEGISLATIVO



FOTO: ESPECIAL

- **EXHIBE.** El Presidente mostró los montos que supuestamente entregaron a organizaciones civiles en México.



Celebran todos en la Permanente que una mujer sea presidenta

La oposición pide a Sheinbaum gobernar para los mexicanos // Ojalá tenga la grandeza de la autocrítica: Beatriz Paredes

**GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL**

La declaración de Claudia Sheinbaum de presidenta electa por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) derivó ayer en un debate en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, donde la oposición pidió a la morenista ser la presidenta de todos los mexicanos.

El bloque mayoritario dio por descontado que será así una vez que

la académica universitaria reciba la banda presidencial de manos de la próxima diputada federal Ifigenia Martínez.

La senadora Elvia Marcela Mora, del Partido Encuentro Social, destacó que la ex jefa de Gobierno de la Ciudad de México no llega sola a la Presidencia, sino que lo hace con todas las mujeres y con la inspiración de la senadora decana Ifigenia Martínez, que “esperamos ver cómo le coloca, a nombre de todas, la banda presidencial”, durante una ceremonia que tendrá lugar en el Palacio Legislativo de San Lázaro el próximo primero de octubre.

El que una mujer llegue por primera vez a la Presidencia de la República fue celebrado por todos los partidos políticos y calificado de logro de la lucha por la igualdad de género, pero la oposición aprovechó para manifestar lo que espera de la ex funcionaria capitalina.

La senadora Beatriz Paredes (PRI) hizo votos por que el elogio fácil y la

cortesanía de los correligionarios de Sheinbaum no enceguezcan su inteligencia y le permitan asumir la responsabilidad como jefa de Estado y presidenta de todos. “Ojalá recuperemos los mexicanos a una titular del Poder Ejecutivo que sea interlocutora de todos y no sólo de los afines... que tenga la grandeza de la autocrítica y no sólo la posibilidad de mirarse al espejo con una sonrisa”.

Paredes destacó que son muchos los desafíos que enfrenta el país, pero sólo para encarar la delincuencia organizada y la posible llegada de Donald Trump al gobierno de Estados Unidos se requiere convocar a todos los mexicanos.

En sesión de la Comisión Permanente, donde se guardó un minuto de silencio por el fallecimiento de la diputada morenista Susana Cano, el panista Juan Carlos Maturino llamó a dialogar con la oposición y a abrir la mente para que lo que proponga se tome en cuenta y sirva en la construcción de un México mejor.

Kenia López, senadora del PAN,



dijo esperar de Sheinbaum que no destruya al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que “rompa las cadenas que tiene este gobierno con el narcotráfico” y no ocupe a la Unidad de Inteligencia Financiera para perseguir a sus opositores.

La senadora María Graciela Gaitán (PVEM) respondió a la oposición que no deben tener duda de que la morenista gobernará para

todos y continuará con la transformación que Andrés Manuel López Obrador empezó en 2018.

Antares Vázquez (Morena) subrayó que el Tribunal Electoral declaró ayer a Sheinbaum presidenta electa porque la “pobre oposición” no pudo acreditar sus acusaciones, sustentadas en chismes, no en pruebas. Con la llegada de la académica a Palacio Nacional, subrayó que viene un gobierno centrado en el bienestar del pueblo y con la visión de poner a las mujeres en el centro de sus políticas.



COMISIÓN PERMANENTE

Destacan logro de lucha femenina

Legisladores celebraron la llegada de la primera mujer a la Presidencia de la República

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebró el triunfo de Claudia Sheinbaum como la primera mujer que presidirá México, luego de años de lucha de las mujeres.

Legisladores del oficialismo afirmaron que la ahora Presidenta electa representa la esperanza y los anhelos de todo el pueblo; el PAN deseó el éxito, pero recordó que son muchos los retos que se tienen en el país; la priísta Beatriz Paredes deseó que sea "interlocutora de todos y no sólo interlocutora de los afines. Ojalá tenga la grandeza de la autocrítica y no sólo la posibilidad de mirarse al espejo con una sonrisa".

La senadora Geovanna Bañuelos, del PT, expresó que México ha demostrado estar listo para ser gobernado por una mujer y, con ello, resarcir la deuda



Ojalá sea interlocutora de todos y no sólo de los afines, y tenga la grandeza de la autocrítica y no sólo la posibilidad de mirarse al espejo con una sonrisa."

BEATRIZ PAREDES

SENADORA DEL PRI

"Viene una etapa donde los derechos de las mujeres serán consagrados; el patriarcado va a caer, porque somos la fuerza que mueve a este país."

GEOVANNA BAÑUELOS

SENADORA DEL PT

histórica que se tenía pendiente con más de la mitad de la población del país. "Viene una etapa donde los derechos de las mujeres serán consagrados; el patriarcado va a caer, porque somos la fuerza que mueve a este país".

Kenia López Rabadán, del PAN, hizo un llamado a la Presidenta electa para que "no copie los pasos nefastos de López Obrador", pues se espera que la

primera mujer Presidenta "rompa las cadenas que tiene este gobierno con el narcotráfico".

Ruth Alejandra López, senadora de MC, sostuvo que lo que se espera de la próxima Presidenta es un "verdadero compromiso con las causas de todas las mujeres" y un viraje en las políticas públicas fundamentales para México, en materia de cuidado al medio ambiente, educación, ciencia, respeto a los pueblos indígenas y una innovadora agenda digital, así como un genuino combate a la corrupción.

Leonel Godoy Rangel, diputado de Morena, afirmó que su movimiento no dará marcha atrás con la reforma al Poder Judicial, pues tendrán la mayoría calificada en el Congreso. Además, celebró el triunfo de Claudia Sheinbaum, pues vendrá acompañado de un gobierno más incluyente, especialmente para las mujeres.

Juan Carlos Maturino, diputado del PAN, aseguró que se debe abrir la puerta de Palacio Nacional y tender puentes para que las propuestas de la oposición a favor de México se puedan tomar en cuenta.

**FELIPE GAZCÓN**

fgazcon@elfinanciero.com.mx

Duplicar el pago de aguinaldo de 15 a 30 días implicaría un impacto adicional en los costos laborales de las empresas formales de entre 129 mil y 197 mil millones de pesos, advirtieron economistas.

Precisaron que si se considera la mediana del salario base de cotización, de 386.36 pesos, el aumento en el costo laboral por 15 días más de aguinaldo, de los 22 millones 331 mil 788 empleados afiliados al IMSS, sería de 129 mil millones de pesos.

Pero si se toma el salario promedio reportado por el IMSS, de 588.7 pesos diarios, el costo se elevaría a 197 mil millones de pesos, aunque las cifras pueden variar por ajustes en impuestos y cuotas al IMSS, entre otros.

Mylene Cano de la Fuente, economista en jefe de Coparmex, expuso que al duplicarse el aguinaldo básicamente se estaría doblando el costo que las empresas pagan por este concepto.

“Nosotros lo que hemos dicho cuando estuvo sonando esta iniciativa en el período legislativo pasado, es que debemos ir con calma, pues si bien una medida electoralmente rentable, hay que considerar el impacto que tiene en las empresas sobre todo en las micro”, advirtió.

REFORMA LABORAL

Duplicar aguinaldo costaría hasta 197 mil mdp

APOYOS

Expertos indicaron que a la par de las reformas, se deben dar apoyos a las micro, pequeñas y medianas empresas.

“Todas estas medidas se deben decidir mediante un diálogo tripartita, para proteger las fuentes de empleo”, recalcó.

Agregó que desde Coparmex se ha argumentado que todos los cambios se deben hacer de forma muy consciente, en materia del aguinaldo y no solo en este tema, había más de 100 iniciativas en materia laboral en la legislatura pasada.

Cano indicó que también hay que analizar cómo se pueden dar beneficios adicionales para la micro y pequeñas empresas, debido a que son las que más se ven impactadas; por ejemplo, con el aumento del salario mínimo son las que más aumento de costos laborales reportan, porque generalmente es donde hay un mayor número de trabajadores.



Requiere modificar 11 legislaciones y reglamentos

Quitar reguladores precisa otra reforma

Consideran expertos que los cambios equivaldrían a nuevo marco energético

DIANA GANTE

El Gobierno federal deberá hacer una nueva reforma energética si pretende desaparecer los órganos reguladores del sector, debido a todos los cambios legales que se deben realizar, consideraron expertos.

Carlos Vallejo, director jurídico de la Asociación de Regulados del Sector Energético (Arse), afirmó que para llevar a cabo la reforma constitucional que impulsa el Ejecutivo se requeriría modificar al menos seis leyes y cuatro reglamentos, con el fin de establecer las bases de las operaciones de los permisionarios y la incorporación de las funciones de los reguladores a la Secretaría de Energía (Sener).

Inicialmente se debería modificar los Artículos 27 y 28 de la Constitución Política, así como la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Asimismo, se tendría que eliminar la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, que engloba las funciones de las Comisiones Nacional de Hidrocarburos (CNH) y Reguladora de Energía (CRE), destacó.

En riesgo

El Gobierno busca desaparecer siete órganos autónomos, entre los que se encuentran los del sector energético.

CNH

- Regula de manera eficiente y confiable la exploración y extracción de hidrocarburos en México, para propiciar la inversión y el crecimiento económico.

COFECE

- Vigila, promueve y garantiza la libre competencia de los mercados en el País, entre ellos los del sector energético.

CRE

- Regula y promueve el desarrollo eficiente del transporte, almacenamiento, distribución, compresión, licuefacción y regasificación de combustibles, así como la generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad.



Fuente: CNH, CRE e Cofece.

También se debería modificar la Ley de Hidrocarburos y los reglamentos que derivan de ella, reformar las leyes de Petróleos Mexicanos, de la Comisión Federal de Electricidad y de la In-

dustria Eléctrica (LIE), expuso Vallejo durante su participación en el panel "Cambios regulatorios en la Asea, CRE y Sener", organizado por el Encuentro Internacional de Energía México 2024.

"Tendríamos que hacer una reforma energética completa, y yo creo que como iniciativa privada tenemos que participar, y si es que nos escuchan los legisladores en caso de que reafirmen la eliminación de los órganos reguladores, que definitivamente tendríamos que tomar en cuenta y estudiar muy bien para no concentrar todo de nuevo y mantenerlos efectivamente como autónomos", puntualizó Beatriz Marcelino, presidenta de Grupo Ciita, en el mismo evento.

Estela Campuzano, consultora jurídica, regulatoria y comercial en Oil and Gas, al tomar la palabra coincidió en que la desaparición de los reguladores implicaría múltiples cambios a leyes y reglamentos, todo con la finalidad de que Pemex y CFE sean compañías que ofrecen energía nada más y dejen de ser empresas productivas que generen valor para el País.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador ha impulsado la desaparición de siete órganos autónomos por considerar que no aportan y que son un gasto para el País.

En la Cámara de Diputados, en la Comisión de Puntos Constitucionales, ya se tiene el proyecto de dictamen para la desaparición de estos organismos, la cual forma parte de las 20 iniciativas que el Ejecutivo envió al Congreso en febrero.



Piden respetar la ley electoral

JORGE SALCEDO

La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) llamó al [Instituto Nacional Electoral](#) y al [Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación](#) a evitar la sobrerrepresentación en el Congreso al momento de repartir las diputaciones plurinominales.

“Es esencial que en este proceso se respete tanto ‘la letra’ como ‘el espíritu de las [Leyes](#)’. Esto implica evitar una injusta sobrerrepresentación de algunas fuerzas [políticas](#). Recordemos que la Constitución ha establecido un equilibrio entre los legisladores de los distintos [partidos](#) y coaliciones, y este equilibrio debe ser honrado y mantenido”, dice el Episcopado en su mensaje titulado *Un Congreso para todos los mexicanos*.

En el documento, la CEM llamó al gobierno federal a abstenerse de cualquier

tipo de intervención o presión de las autoridades [electorales](#) para garantizar confianza y legitimidad en nuestro sistema democrático. Exhortaron también a los [partidos políticos](#) a actuar con congruencia para garantizar una sana convivencia de voces minoritarias y de las voces mayoritarias.

“Hacemos un llamado a todos los mexicanos a unir fuerzas y voluntades en torno a la democracia, el sistema de gobierno que hemos elegido colectivamente para promover el bien común de la nación. Es vital que nos mantengamos atentos a la conformación de un Congreso que refleje fielmente la pluralidad de nuestra sociedad”, añade el mensaje.

Una vez que el [Tribunal Electoral](#) validó los cómputos finales de la elección a diputados y senadores, ahora le toca al [INE](#) distribuir las diputaciones plurinominales.

CORTESÍA: FB CEM



Conferencia del Episcopado Mexicano

La CEM solicitó al [Tribunal Electoral](#) evitar la sobrerrepresentación al momento de repartir las diputaciones plurinominales



Cepillan 16 mil mdp al gasto en seguridad

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En plena recta final de sexenio, el gobierno federal quitó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) más de 16 mil millones de pesos del presupuesto que le fue etiquetado por la Cámara de Diputados para 2024.

De acuerdo con el *Informe de avance financiero de los programas presupuestarios aprobados en el*

15,110

ASESINATOS

registrados de enero a junio de 2024, de acuerdo con la SSPC.

PEF 2024, el dinero destinado a la dependencia, que era de 102 mil 946 millones de pesos para este año, se redujo a 86 mil 743 millones.

De ese monto se usaron 24 mil millones de pesos de enero a mayo.

Los programas más afectados fueron "Provisiones para infraestructura de seguridad", destinado a la construcción de cuarteles y dormitorios, y "Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos".

Para expertos, parte de la crisis de violencia en el país también se explica en términos de presupuesto.

| **NACIÓN** | A6



Infraestructura en seguridad, el plan más castigado de SSPC

Según Hacienda, la secretaría ejerció apenas 16% del presupuesto otorgado para este año; es parte de una cadena de tropiezos del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, afirma un experto

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

A pesar de la crisis de inseguridad que se vive en México, el gobierno federal le quitó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) más de 16 mil millones de pesos del presupuesto que le fue otorgado por la Cámara de Diputados para este año.

De acuerdo con el *Informe de avance financiero de los programas presupuestarios aprobados en el PEF 2024*, que fue enviado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la Cámara Baja, en los primeros cinco meses de este año se registraron ajustes presupuestales, por lo que el presupuesto de la SSPC, que era de 102 mil 946 millones 500 mil pesos para 2024, se redujo a 86 mil 743 millones 600 mil pesos.

La reducción equivale a 16% de los recursos en materia de seguridad, y del total modificado (86 mil mdp) para este año se utilizaron de enero a mayo apenas 24 mil 227 millones 300 mil pesos, en medio de una crisis de inseguridad en la que se registran 15 mil 110 asesinatos de enero

a junio, según datos anunciados por la propia titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez.

Adicionalmente, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la incidencia delictiva del fuero común registró un millón 71 mil 366 delitos de enero a junio de 2024.

En tanto, del fuero federal se contabilizan 60 mil 428 delitos.

Afectaciones

El programa más afectado con el ajuste presupuestal es el de Provisiones para Infraestructura de Seguridad, destinado a la construcción de cuarteles y dormitorios, entre otras áreas, cuyo recorte pasó de 23 mil 272 millones 700 mil pesos a 6 mil 235 millones 100 mil pesos, equivalente a 72%.

También se vio afectado el apartado denominado "Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos", cuyo presupuesto bajó de 36 mil millones de pesos a 35 mil 923

millones, mientras que la etiqueta para "Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional" pasó de 13 mil 719.7 millones de pesos a 12 mil 578.5 millones de pesos.

Para Javier Oliva, experto en materia de seguridad, el recorte en esta materia es parte de una cadena de tropiezos en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, que han debilitado la protección de los mexicanos en territorio nacional.

"En los ejercicios de 2021 y 2022, Morena y sus satélites en la Cámara de Diputados eliminaron dos subsidios federales para la seguridad pública local: el Subsemun y el Fortaseg, y entonces alrededor de 210 municipios se quedaron sin recursos para seguridad pública. Parte de la crisis de violencia que vive el país también tiene explicación en términos de presupuesto, y este recorte en 2024 lo confirma", expuso.

El también profesor e investigador de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM advirtió que gran parte del recorte podría estar ligado a la



intención de Morena de transferir la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), toda vez que la mayor parte del dinero que se eliminó estaba destinado a temas de infraestructura.

Dicha reforma será dictaminada este jueves en la Comisión de Puntos Constitucionales.

“Llama mucho la atención que se hayan disminuido en 70% los recursos para la infraestructura, es decir, para la construcción de cuarteles, porque esto quiere decir claramente que hay una previsión de que la

Guardia Nacional dentro de las reformas que se van a aplicar a partir del 1 de septiembre pues va a pasar a la Sedena. En una gira reciente, el Presidente dijo que ya llevaban 420 cuarteles inaugurados de la Guardia Nacional y evidentemente este recorte es consecuente con la reforma constitucional para pasar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional”, aseveró.

Finalmente, consideró que estas decisiones, tomadas en la recta final del sexenio, repercuten negativamente en las tasas delictivas a lo largo y ancho del país.

“Estos recortes a los estados y

ahora la seguridad pública federal hablan de un sexenio que trabajó en la improvisación en materia de políticas y programas de seguridad pública: crean subsecretarías y luego las eliminan, crean instituciones y suprimen otras; entonces, lo que yo veo es este hilo desafortunado de la improvisación en materia de seguridad pública y este sexenio no fue la excepción. Este sexenio ya rebasó al de Peña Nieto como el más violento de la historia, andamos por los 195 mil homicidios en todo el sexenio, entonces va a cerrar como el más violento de la historia por lo menos en términos de homicidios dolosos”, concluyó. ●

JAVIER OLIVA

Experto en seguridad

“Estos recortes a los estados y ahora la seguridad pública federal hablan de un sexenio que trabajó en la improvisación en materia de seguridad pública”

“Lo que yo veo es este hilo desafortunado de la improvisación en materia de seguridad pública y este sexenio no fue la excepción. Este sexenio ya rebasó al de Peña Nieto como el más violento de la historia”

71
mil 366

ILÍCITOS

conforman la incidencia delictiva de enero a junio de este año.

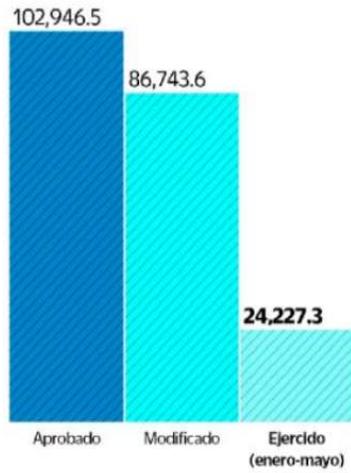


Recorte y subejercicio

No obstante que el presupuesto de este año tuvo una reducción importante, apenas se ha ejercido una mínima cantidad.

Presupuesto 2024 en millones de pesos

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)



Programas con recortes

● APROBADO ● MODIFICADO



Fuente: Elaboración propia.



Marco Flores, diputado de Morena y cantante, golpea a su equipo durante concierto



El diputado de Morena y vocalista de la Banda Jerez, Marco Flores fue captado en un video golpeando y siendo agresivo con integrantes de su agrupación, así como miembros del staff durante un concierto.

Se trató de un evento realizado en el palenque de la Feria Nacional Potosina (Fenapo), en el que Marco Flores y su banda estuvieron presentes el pasado 11 de agosto, donde el morenista

presuntamente se habría presentado en estado de ebriedad, de acuerdo con versiones que circulan en redes.

En el video que circula en redes sociales se aprecia a Flores Sánchez golpeando con un ramo de rosas que lleva en la mano a personas que lo grababan, así como a sus músicos para después patear una caja en la que había varias bebidas.

De igual forma se le pudo ver tambaleándose al intentar tomarse fotos con sus seguidores y derramando la bebida de su vaso. También repartió 'shots' de licores con sus músicos y los asistentes, mientras el tomaba otros más.

El diputado ha presentado dos iniciativas en la Cámara, una para que integrantes de instituciones de seguridad pública tengan seguridad social y otra para regular las cirugías estéticas, presentadas en el 2022. Un año antes, durante las campañas del 2021, Marco Flores gritó en un evento 'arriba las pinches viejas', lo que le valió una sanción del Tribunal Electoral de Zacatecas. A su vez, en el 2022 no se presentó a la discusión de la reforma eléctrica para asistir a un concierto en Forth Worth, Texas.

Y en noviembre del 2023 se vio envuelto en otra polémica cuando tuvo un accidente con un caballo que se resbaló durante la grabación de un videoclip musical.

<https://politico.mx/video-marco-flores-diputado-de-morena-y-cantante-golpea-a-su-equipo-durante-concierto>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



15/08/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Alejandro Moreno Cárdenas (Dirigente Nacional del PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “Es lo que yo he venido señalando, están descolocados, están fuera, se convirtieron en políticos de vitrina, ya perdieron los reflejos, llevan más de 50 años en la política y yo te diría ahora que escuché (a Beltrones) que él no se va, no, no, él no es parte de la bancada, se votó unánimemente una posición de todos trabajando juntos y en equipo y, al final, los que decidieron la participación, el admitir o no a Beltrones en el grupo, fueron las y los senadores, aprobamos nuestro reglamento, nos constituimos como grupo parlamentario y de manera clara, mayoría calificada, se votó para que Beltrones no integrara el grupo parlamentario del PRI, aquí no es que se le haya expulsado, esa es la narrativa que quiere generar de víctima”.

https://drive.google.com/file/d/1y3vzJ5iNRDRUQRJ1AAHU8jtzutQ_ID5X/view



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



15/08/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Alejandro Moreno Cárdenas (Dirigente Nacional del PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- “Lo que hay que informarle es que están descolocados, extraviados y no están atentos a los tiempos que hoy vivimos, quiero decirte que no expulsamos a Beltrones del grupo parlamentario, ni del partido. Las y los senadores por mayoría calificada decidimos no admitir a Beltrones en el grupo parlamentario y no lo admitimos porque tenemos un reglamento que se votó, entonces él no será parte de la bancada”.

<https://drive.google.com/file/d/1dLxYGqB2BxBnNwgUV5GecyDAUMrLTrCl/view>



Entrevista / Alejandro Moreno Cárdenas (Dirigente Nacional del PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- “Han sido públicas las posiciones de Beltrones en distintas ocasiones, pero en esta vida hay que ser congruentes. Tomamos una decisión las y los senadores que integramos el grupo parlamentario, no admitir por mayoría calificada en el grupo parlamentario a Manlio Fabio Beltrones por distintas razones que consideraron todas las y los senadores, no solo por el comportamiento, sino porque lo que nosotros queremos es que cualquier voto, cualquier dicho, cualquier tema que haga Beltrones en los medios de comunicación donde le gusta litigar las cosas, no tenga nada que ver con nuestro grupo parlamentario, la posición que él tenga”.

https://drive.google.com/file/d/1wcVSTolrLA332HeReJ_uagONCKL3bFsz/view



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

adn40
SIEMPRE CONMIGO

15/08/2024

LEGISLATIVO

'Alito' reitera inconformidad con Beltrones

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- Ayer **Alejandro Moreno** volvió a criticar al senador electo, Manlio Fabio Beltrones, le pidió que se retire, porque ya está viejo, ya está al final de su carrera política y el PRI pertenece a las nuevas generaciones.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EXWBtOMgP-NCiE0OCn3HNUsBgy3-gjOd_dCmdLjTt6zQTg?e=ZtPYcj



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

15/08/2024

LEGISLATIVO

Descarta Alejandro Moreno la incorporación de Beltrones a la bancada priista

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- **Alejandro Moreno**, líder nacional del PRI, descartó cualquier escenario que permita la incorporación de Manlio Fabio Beltrones a la bancada tricolor en el Senado. Señaló que en su partido ya se acabaron los tiempos de los intocables. Moreno Cárdenas señaló que al final, su expulsión no es una posición personal sino un tema político y de partido.

<https://drive.google.com/file/d/1jeyf9MSpO-x3NCGhmfjXOKgY1ejHgKt/view>



'Alito' arremetió contra Beltrones

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- **Alejandro Moreno**, presidente nacional del PRI, respondió a las acusaciones que hizo Manlio Fabio Beltrones en su contra, después de expulsar al sonorense de la bancada en el Senado. 'Alito' descartó que se trate de un tema personal.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EUFYoYuESwhFvcTDg9ci7uABgyqFOW9g2IrmnKJsg1G5Ug?e=bs3pyZ>



'Alito' reiteró que no aceptará a Beltrones

CIUDAD DE MÉXICO (NACHO LOZANO).- El presidente del PRI, **Alejandro Moreno**, explicó de la decisión de no admitir a Manlio Fabio Beltrones en la bancada parlamentaria, fue analizada por los senadores y se apegó a los estatutos del partido.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EXIb2omoV8VAjR99TcH0neQBCRNHkQTEI7Golvasz5G86w?e=0IV1nY>



Truena 'Alito' contra Beltrones y Labastida: 'Están descolocados, son patéticos', dice



Alejandro Moreno, dirigente del PRI, se lanzó contra Manlio Fabio Beltrones y Francisco Labastida al señalar que sólo han dañado y desprestigiado al partido.

Asimismo, señaló que llevan más de 50 años en la política y ahora es necesario una nueva generación de militancia en el partido.

Luego que Beltrones fuera “vetado” del tricolor en el Senado, insistió en que se votó por unanimidad y por mayoría calificada se determinó que no integrará la bancada y ahora sólo se quiere hacer “la víctima”.

Asimismo, Moreno criticó que Manlio Fabio tiene señalamientos sobre desvíos cuando fue dirigente del PRI y paraísos fiscales en Andorra, lo que dañó al partido.

Con respecto a Francisco Labastida Ochoa, quien dijo que se irá del PRI debido a la mala gestión de 'Alito', Moreno señaló que si decide irse “que le vaya bien”.

Además, señaló que debería estar en la cárcel, pero anteriores dirigencias no levantaban la voz.

<https://acortar.link/I7UMDO>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

15/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Alejandro Moreno asegura que Beltrones será legislador independiente

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- El presidente nacional del PRI, **Alejandro Moreno**, señaló que la decisión de no aceptar a **Manlio Fabio Beltrones** en su bancada del Senado, fue porque declaró que será legislador independiente.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EYtfvL4kartPq5VIYI9hpl4BQtGnPH5FSIxkDPh90XwA?e=UmVVD7>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



15/08/2024

LEGISLATIVO

Beltrones no pertenece al PRI Alejandro Moreno

CIUDAD DE MÉXICO (ANDREÍNA ANDRADE y ARGELIA CASTEL).- El presidente nacional del PRI, **Alejandro Moreno**, insistió en que Manlio Fabio Beltrones no pertenece al partido. El exgobernador de Sonora, quien lleva más de 50 años en la bancada, aseguró que el PRI actuó de manera ilegal y arbitraria.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EVOPpgq2ZfBAubdCq59UCJoB8wPi9Up1a23kdSQmQPuOQ?e=iUj9Cg>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

15/08/2024

LEGISLATIVO

Beltrones es un político de vitrina: Alito Moreno

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZUÑIGA).- “Manlio Fabio Beltrones es un político de vitrina”, así es como le respondió el dirigente nacional del PRI, **Alejandro Moreno**, tras insistir en que el sonorenses estará fuera de la bancada tricolor en el Senado. El lunes por la noche, Beltrones calificó como marrullera y mezquina la decisión de sacarlo del grupo parlamentario del PRI de la Cámara Alta.

<https://drive.google.com/file/d/19ktZTZc7CRSj7sb-4m5Cs6N2H8kkRoMt/view>



No fue mi decisión expulsar a Beltrones: Alejandro Moreno

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- **Alejandro Moreno**, presidente nacional del PRI, afirmó que no fue su decisión expulsar a Manlio Fabio Beltrones del grupo parlamentario del PRI en el Senado de la República.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EZ03Ec8QjdBDmWYLNhTndBwBOMrY0_DwfdSKOuqPEwzuHw?e=lvjxdT



Beltrones se rebela a 'Alito' Moreno y advierte que no dejará el PRI: 'Excluye a quien dice la verdad'



“Alejandro Moreno busca excluir a quienes dicen la verdad... yo no me voy del PRI”, advirtió Manlio Fabio Beltrones, este martes 13 de agosto, luego de que rechazara su expulsión de la bancada del partido tricolor en el Senado.

En entrevista con Azucena Uresti, el senador Manlio Fabio Beltrones Rivera aseveró que tomará posesión en el cargo, debido a que él es “legislador electo” y aseguró que hará valer sus derechos ante la expulsión por parte de la dirigencia del PRI.



¡Beltrones sí dejaría al PRI! Esta sería la razón

Manlio Fabio Beltrones, senador electo y exdirigente del PRI, pese a que se ha negado a dejar su militancia en el partido, dijo que en caso de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) llegará a validar la reelección de Alejandro “Alito” Moreno, podría renunciar al tricolor.



El senador electo del tricolor dijo que tendría que analizar su permanencia en el partido si es que el Tribunal Electoral reconociera como legítima la reelección de Moreno Cárdenas aún y con las “ilegalidades” que cometió para “eternizarse” en la dirigencia del tricolor, pues en esas circunstancias sí saldría del PRI.

<https://bit.ly/46OEmGb>



Reelección de "Alito" se basó en consejo político integrado a modo: Beltrones

"Yo no estoy pensando en salir de algún partido político. Yo sigo siendo priista, dando la batalla legal", puntualizó



HERMOSILLO.- La reelección de **Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas** al frente del PRI se dio a base de un consejo político integrado a modo, consideró el senador electo **Manlio Fabio Beltrones**, en entrevista para Reporte 100 con Juan Carlos Zúñiga.

El político sonorenses, a quien se le negó su integración a la **bancada del tricolor en el Senado de la República**, sostuvo sus argumentos en cuanto a los procedimientos que se siguieron para la **reelección de Moreno Cárdenas**.

— "Yo creo que cualquier insulto o abuso responde mucho a los miedos de la gente. Siento que 'Alito' no está seguro respecto a lo que puede ser la opinión de uno, tanto en el Senado como en el partido, y se ha esmerado, en lugar de argumentar, en insultar", dijo Beltrones Rivera.

El exgobernador sonorenses defendió la determinación de ejercer su libertad de criterio al interior del Senado, ya que dijo, no puede ejercer un voto ciego si existen situaciones que afectan a Sonora.



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

15/08/2024

LEGISLATIVO

Comentario / René Delgado (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- “Hoy quería centrar la atención en la reelección del dúo de **Alejandro Moreno** y **Carolina Viggiano** y vale la pena prestarle atención a ese asunto por cuatro razones; la primera, sin querer o adrede, parece un acto de apoyo al gobierno saliente y entrante, que nada mejor le viene a una fuerza en el poder que tener como un opositor a un partido cuya dirigencia está deslegitimada. Es un acto de prestidigitación política, porque son de los pocos políticos y políticas, en el caso de Carolina, que logran perder para ganar y no es cosa fácil, increíblemente llevaron al PRI a su derrumbe y quieren construir un imperio sobre sus ruinas. Es un truco sin magia, porque desde mayo del año pasado, que Moreno logró prorrogar su mandato al frente del partido y, luego, después de perder las elecciones, convocar de inmediato dentro del proceso electoral a una Asamblea, ahí modificar los estatutos, convocar a elecciones y resultar reelegido, se veía claramente a donde iba el dúo. Está claro que el PRI es ahora un partido que resta, no suma, que no atrae sin expulsar”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ESWbI3IVGU5Nlo1Masxp6PoBRpAewmF3IRMyvAdAcXHBTg?e=hzGpxW>



Manuel Añorve defiende reelección de 'Alito' Moreno y explica salida de Beltrones del Senado



En entrevista para MVS Noticias con Luis Cárdenas, Manuel Añorve, senador del PRI, abordó temas cruciales relacionados con la reciente reelección de Alejandro 'Alito' Moreno y la salida de Manlio Fabio Beltrones del Senado.

Durante la conversación con Sheila Amador, dejó claro su postura respecto a la legitimidad del proceso y la dinámica interna

del PRI.

Sobre la reelección de Alejandro Moreno, fue tajante al expresar su desacuerdo con quienes cuestionan la legalidad del proceso: "No estoy de acuerdo con la ilegalidad".

Añorve también explicó su participación activa en el proceso, subrayando que no fue una decisión tomada por una sola persona: "*Deja comentarte que no estoy de acuerdo cuando se habla de la ilegitimidad de un proceso, ahí inicia todo este debate... participé como senador guerrerense, y por supuesto en 2014 voté a favor de la reelección sin saber que 10 años después iba a ser un mecanismo para que yo volviera a repetir en el cargo*".

<https://acortar.link/tJXsRO>



Lenia Batres: "La Reforma Judicial de la 4T no representa una amenaza a la independencia de los jueces"

De visita en Oaxaca, la ministra de la Corte afirmó que el voto popular otorgará "legitimidad y mayor autonomía" a los juzgadores.



Durante una visita a la capital de Oaxaca para participar en diversas actividades informativas sobre la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) propuesta por la 4T, este lunes la ministra Lenia Batres afirmó que los cambios en esta materia no son una amenaza para la independencia judicial, por el contrario "el voto popular le otorgará legitimidad y mayor autonomía".

Primero, junto con las diputadas Lizett Arroyo y Guadalupe Chavira, así como Jaime Cárdenas Gracia del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, ofreció una conferencia de prensa, donde explicó que la reforma judicial tiene entre sus objetivos fortalecer la independencia de jueces, magistrados y ministros.

[Lenia Batres: "La Reforma Judicial de la 4T no representa una amenaza a la independencia de los jueces" \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL FINANCIERO	0	15/08/2024	LEGISLATIVO

Francisco Labastida confirma su renuncia al PRI: 'Alito debería de estar en la cárcel'



Francisco Labastida, ex candidato presidencial, confirmó que renunciará al Partido Revolucionario Institucional (PRI) tras la reelección de Alejandro Moreno y la expulsión de Manlio Fabio Beltrones.

“Definitivamente, si me voy del PRI y voy a cumplir con mi palabra. Estoy esperando a que termine todo el proceso jurídico y en ese momento renunciaré”, dijo Labastida en entrevista con Azucena Uresti.

El ex candidato presidencial del PRI enlistó las razones de su renuncia al partido tricolor y una de ellas es el deterioro del mismo bajo la dirigencia de 'Alito' Moreno.

“(El partido) se ha deteriorado, ha dejado de cumplir con sus principios, con sus ideales, yo diría que es francamente un enemigo de la democracia y no está atendiendo las necesidades sociales”, explicó.

<https://qrcd.org/6Kxi>



Francisco Labastida confirma renuncia al PRI tras 60 años de militancia

Asegura que Alito Moreno “debería estar en la cárcel”



Francisco Labastida, excandidato presidencial del PRI, renunció a su partido tras 60 años de militancia por culpa de Alejandro Moreno o Alito Moreno, el actual presidente nacional del PRI.

El 11 de agosto, Alejandro Moreno Cárdenas resultó ganador en la elección interna del PRI que lo situó como dirigente de dicho partido hasta el año 2028; esto luego de que el Revolucionario Institucional aprobó una reforma para poder ampliar su dirigencia hasta 2032.



Crisis en el PRI: Exgobernador de Durango insta a Beltrones a confrontar a "Alito"



Maximiliano Silerio Esparza critica a Alejandro 'Alito' Moreno y llama a Manlio Fabio Beltrones a enfrentarlo, denunciando la crisis interna que amenaza al PRI.

*Por La Verdad
hace 9 horas*

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), una de las instituciones políticas más antiguas y poderosas de México, atraviesa una de sus **crisis internas más profundas**. Las **divisiones dentro del partido** se han agudizado tras la reelección de **Alejandro 'Alito' Moreno** como **presidente del PRI**, un movimiento que ha generado una polarización significativa entre sus miembros. Uno de los más vocales en su oposición ha sido el exgobernador de Durango, **Maximiliano Silerio Esparza**, quien no dudó en instar a su compañero de partido, **Manlio Fabio Beltrones**, a **confrontar abiertamente a 'Alito'**.



Norma Aceves niega crisis en el PRI tras salida de Manlio Fabio Beltrones del Senado



CDMX a 14 de agosto, 2024.- La diputada Norma Aceves García, representante del PRI en la Cámara de Diputados, ha salido al frente para rechazar categóricamente cualquier insinuación de crisis dentro del partido tras la reciente expulsión de Manlio Fabio Beltrones del Grupo Parlamentario en el Senado. Durante una rueda de prensa, Aceves subrayó que, aunque la situación pueda parecer difícil desde afuera, el partido está más unido y enfocado que nunca en trabajar por los derechos y necesidades de las familias mexicanas.

El senador electo a la LXVI Legislatura, Manlio Fabio Beltrones, fue expulsado de su grupo parlamentario en el Senado de la República, un hecho que ha desatado múltiples especulaciones sobre la estabilidad interna del PRI. Sin embargo, Aceves García asegura que la verdadera fuerza del partido radica en su capacidad de mantenerse firme en su misión, más allá de cualquier controversia.

<https://mayacomunicacion.com.mx/norma-aceves-niega-crisis-en-el-pri-tras-salida-de-manlio-fabio-beltrones-del-senado/>



EL ESTADO CRÍTICO DEL TRICOLOR EN EL CONGRESO #Transición

Con una fracción parlamentaria menguada por los resultados electorales, el partido que durante más de seis décadas fue hegemónico, se encamina a carecer de voz y voto en las cámaras legislativas

**POR DANIEL FLORES
E YVONNE REYES CAMPOS**

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) llegará al Congreso de la Unión en la próxima Legislatura como una fracción parlamentaria en estado crítico, con roces entre sus propios legisladores y envuelto en la polémica por la reelección de su dirigente, Alejandro Moreno.

Moreno fue reelecto por segunda ocasión como presidente nacional del PRI el pasado 12 de agosto para el periodo 2024-2028 en medio de un proceso polémico y lleno de críticas de diversos priistas.

Con grupos parlamentarios debilitados tras sufrir una estrepitosa derrota en las urnas el pasado 2 de junio, no lograr sumar ni una sola gubernatura y sufrir una merma en la preferencia del electorado, el tricolor se posiciona como una fuerza política satélite en las cámaras legislativas, sin voz ni voto.

Dulce María Sauri, expresidenta nacional del PRI, reconoce que se avecina una época muy

compleja para esta fuerza política, pues si se mantiene la sobrerrepresentación, la fracción parlamentaria del partido en San Lázaro será la más pequeña en toda su historia legislativa, con 34 o 35 representantes.

“El PRI quedará relegado a la quinta fuerza en el Congreso de la Unión, sin posibilidades de ocupar la vicepresidencia o la presidencia de la Cámara de Diputados, roles que ha tenido en legislaturas anteriores”, expresa.

“Con este panorama, te puedo decir que el PRI como grupo parlamentario aportará muy poco en términos numéricos. Con la mayoría calificada que tiene Morena, ya no podrán negociar ningún tipo de apoyo en las reformas constitucionales, mucho menos en las legales”, sentencia la priista.

Sauri Riancho advierte que,

ante la falta de posiciones directivas en las cámaras legislativas, la posición del PRI estará menguada, con la única opción de contribuir desde una perspectiva moral en temas coyunturales para la sociedad.

Por si fuera poco, la expresidenta de este partido asegura que la reelección de Alejandro Moreno al frente del tricolor deja mal parado al PRI, que enfrenta ya una crisis de credibilidad entre los mexicanos, por lo que pidió a los próximos legisladores de este partido no someterse a ciegas a un liderazgo político.

“En la próxima Legislatura, los diputados del PRI deben recuperar su voz; no pueden seguir sometidos a cualquier tipo de negociaciones de un liderazgo. Los silencios están matando al PRI, y

La decisión de perpetuarse el frente del Revolucionario Institucional generó la condena de expresidentes del partido como Manlio Fabio Beltrones y otros liderazgos que acusan un “agandalle”



esos silencios en la Cámara de Diputados y Senadores marcan posiciones erráticas. Esto ha causado daño al partido y a la misma oposición", exclama Sauri.

Y es que el tricolor se perfila para ser la quinta fuerza política en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, mientras que en el Senado se posiciona como la cuarta. Ello no había sucedido en la historia de este instituto político que llegó a dominar el Congreso de la Unión.

"Alejandro Moreno necesita ir al psiquiátrico"

Tras expulsar a Manlio Fabio Beltrones de la bancada priista en el Senado de la República para la siguiente Legislatura, el exdirigente nacional del PRI, Enrique Ochoa Reza, asegura que Alejandro Moreno requiere de un análisis psiquiátrico y advierte que, de continuar con sus amenazas de expulsión, se quedará solo.

"¿En qué cabeza cabe expulsar a uno de sus mejores jugadores en el Senado? Amerita un análisis psiquiátrico", expresa en entrevista.

Ochoa Reza, quien encabezó la presidencia del Revolucionario Institucional de 2016 a 2018, considera injusta la expulsión del experimentado político sonorense, quien era el capitán del grupo.

"Alejandro Moreno, en un acto que requiere de un análisis psiquiátrico, ha decidido expulsar al capitán del grupo, porque hay que reconocer que Beltrones ha tenido una larga y exitosa trayectoria como legislador", manifiesta.

Ochoa Reza señala que la ambición totalitaria y personal de Alejandro Moreno, quien, a través de innumerables actos ilegales se reeligió, tiene secuestrado al partido.

"Es incomprensible que el dirigente ilegal de un partido político, en lugar de promover la pluralidad política, tenga la piel tan delgada y sea alérgico a la crítica política. En su aler-

gia, se está quedando solo.

"Cada mes, el dirigente Moreno expulsa a las personas que piensan distinto a él. Lo que me llama la atención es que el equipo que ahora lo acompaña no se ha dado cuenta de que los siguientes en la línea de expulsión, a lo largo del tiempo, van a ser ellos", advierte.

Ochoa Reza abunda que el histórico partido de México está en camino a conmemorar su centenario, pero que si continúa esta "cabalgata hacia la locura" encabezada por Alejandro Moreno, antes de cumplir el centenario, se celebrará su funeral. "Alejandro Moreno será, de continuar con este secuestro, el enterrador del PRI", concluye.

Se aferra a la dirigencia nacional

A pesar de los pésimos resultados que ha brindado como dirigente nacional, Alejandro Moreno logró extender su mandato hasta 2028, luego de ser ratificado el pasado 12 de agosto 440 votos a favor y solo ocho en contra de integrantes del Consejo Político Nacional.

La decisión de perpetuarse el frente del Revolucionario Institucional generó la condena de expresidentes del partido como Manlio Fabio Beltrones y otros liderazgos que acusan un "agandalle" de Moreno pese a los malos resultados que ha dado en los últimos años.

Alejandro Moreno fue reelecto por segunda ocasión como presidente nacional del PRI el pasado 12 de agosto para el periodo 2024-2028 en medio de un proceso polémico y lleno de críticas de diversos priistas





**... Los silencios
están matando
al PRI, y esos
silencios en
la Cámara de
Diputados y
Senadores,
marcan
posiciones
erráticas. Esto
ha causado
daño al partido
y a la misma
oposición”**

Dulce María Sauri
Exdirigente
nacional del PRI



'Alito' arremetió contra propuesta panista sobre coalición

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- **Alejandro moreno** le reclamó a algunos dirigentes del PAN que estuviesen pidiendo una pausa con respecto a la coalición con el PRI, afirma que hay muchísimas gubernaturas y municipios que se ganaron gracias al PRI.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EV0P2UeLuDhNsZvmM1s1CbEBIeUm3JaaDrDQoSB4asDFXw?e=d2DDer>



Revelan que la catedrática y diputada electa, Ifigenia Martínez, colocará banda presidencial a Sheinbaum



Ciudad de México. (*Vanguardia de Veracruz*).- Trasciende que la luchadora social y catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ifigenia Martínez, será la encargada de colocar el símbolo de la presidencia a la primera mandataria federal de México, Claudia Sheinbaum Pardo.

Fueron senadoras oficialistas quienes durante la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de este miércoles 14 de agosto, confirmaron que la diputada federal electa, Ifigenia Martínez, será quien coloque la banda presidencial el próximo 1 de octubre en San Lázaro.

<https://vanguardiaveracruz.com/revelan-que-la-catedratica-y-diputada-electa-ifigenia-martinez-colocara-banda-presidencial-a-sheinbaum/>



Preven que Ifigenia entregue banda

MAYOLO LÓPEZ

La morenista Ifigenia Martínez se perfila para entregar la banda presidencial a Claudia Sheinbaum.

Durante los trabajos de la Comisión Permanente del Congreso, cuando se hablaba de Claudia Sheinbaum, la senadora Elvia Marcela Mora, del PES, adelantó la escena.

“No llega sola (a la Pre-

sidencia): llegamos todas. Llega con la participación de muchas, con el trabajo de las presidentas de ambas Cámaras del Congreso. Llega con la inspiración de nuestra senadora decana, la maestra Ifigenia (Martínez), que esperamos ver cómo le coloca, a nombre de todas, la banda presidencial a la primera Presidenta de México y de Norteamérica”, celebró.



Ifigenia Martínez pondrá la Banda a Claudia, dicen

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y SALVADOR CORONA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Senadoras oficialistas confirmaron que la diputada federal electa Ifigenia Martínez será quien colocará la Banda Presidencial el próximo 1 de octubre en San Lázaro a la primera mujer presidenta de México, Claudia Sheinbaum.

Durante la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la senadora de Encuentro Social, Elvia Marcela Mora, confirmó lo publicado por EL UNIVERSAL el pasado 3 de julio al adelantar que la luchadora social y catedrática de la UNAM, Ifigenia Martínez, será la encargada de colocar la banda presidencial.

“Se convertirá en la primera mujer en asumir el cargo de jefa de Estado en la historia de México. No llega sola, llegamos todas; no llega sola, llega con la participación de muchas, con el trabajo de las presidentas de ambas cámaras del Congreso”, apuntó en tribuna.

“Llega con la inspiración de nuestra senadora decana, la maestra Ifigenia, que esperamos ver cómo le coloca la Banda a nombre de todas. La Banda Presidencial a la primera presidenta de México y de Norteamérica”, apuntó.

En un par de ocasiones, la virtual presidenta electa Claudia Sheinbaum ha mencionado que le gustaría que Ifigenia Martínez, diputada federal electa, le coloque la Banda Presidencial el 1 de octubre, ya que sería un reconocimiento para ella por su trayectoria política.

No obstante, la próxima presidenta dejó en manos de los legisladores definir quién será responsable de colocarle la Banda Presidencial.

Cabe recordar que el día de la elección presidencial Sheinbaum emitió su voto y reveló que para la Presidencia de República lo hizo por Ifigenia Martínez”. ●



Valida TEPJF la elección; es Claudia primera presidenta

● Decisión unánime de magistrados ante “abismal y abrumadora” diferencia con el segundo lugar

F. MARTÍNEZ Y L. HERNÁNDEZ / P 4

UNÁNIME APOYO DE LOS MAGISTRADOS

El TEPJF declara válida la victoria de Sheinbaum

Hoy, la entrega de constancia // Piden fortalecer la igualdad de género

FABIOLA MARTÍNEZ Y
LILIAN HERNÁNDEZ

Por unanimidad, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró la validez de los comicios presidencial y del triunfo de Claudia Sheinbaum Pardo, quien será la primera presidenta de la República a partir del primero de octubre.

“La elección fue libre, auténtica y periódica, y cumple con los principios que rigen la función estatal de organizar elecciones: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad”, se indica en el dictamen aprobado.

La candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia, integrada por Morena, PT y Verde, obtuvo la mayoría de los votos (35 millones 924 mil 519), que representan 59.76 por ciento de los emitidos el pasado 2 de junio.

El segundo lugar correspondió a Xóchitl Gálvez, de la coalición Fuerza y Corazón por México (PAN, PRI y PRD), con 16 millones 502 mil 697 votos (27.45 por ciento del total), y, en tercer sitio, Jorge Álvarez Máynez, con 6 millones 204 mil 710 sufragios, equivalente a 10.3 por ciento.

El triunfo es válido, además, porque Sheinbaum cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 82 y 83 de la Constitución Política para ejercer el

cargo de presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.

El dictamen –contenido en un documento de 77 cuartillas– fue respaldado con los votos de las seis magistraturas que para este proceso integraron el pleno: Mónica Soto Fregoso (presidenta), Felipe Fuentes Barrera, Felipe de la Mata Pizña, Reyes Rodríguez Mondragón, Janine Otalora Malassis y Claudia Valle Aguila-socho.

Durante esta sesión de calificación, a la que asistieron observadores electorales internacionales, fue ratificada la validez a partir del análisis de todo el entramado del proceso electoral que inició el pasado 7 de septiembre y estuvo a cargo del Instituto Nacional Electoral, desde el diseño del calendario y la impresión de boletas, hasta el cálculo de topes de campaña y modos de medir las tendencias y resulta-



dos, por mencionar algunas de las etapas, hasta llegar a la jornada del 2 de junio.

En el dictamen –y en las intervenciones de los magistrados– se destacó que fueron instaladas 170 mil 61 casillas en el territorio nacional, esto es, 99.9 por ciento de lo programado; sólo se dejaron de instalar 23 centros de votación y, durante el desarrollo de la jornada, fue suspendida la votación en 27. Para la presidencial, se recontaron 68.2 por ciento de las casillas.

El TEPJF recibió 240 juicios de inconformidad de los cómputos distritales, todos declarados infundados y/o improcedentes, lo mismo que los tres recursos interpuestos por la oposición, en dos de los cuales se pedía la anulación de la contienda.

En ningún caso se acreditó violación a los principios de independen-

cia, imparcialidad y equidad.

Marcadamente destacó el valor de la lucha política de las mujeres, que ahora fructifica con la elección de la primera presidenta de la nación, 71 años después del inicio del derecho del voto para las ciudadanas, tema tratado en amplitud tanto en las intervenciones de los magistrados como en un capítulo del dictamen.

“La historia que hoy se escribe tiene como protagonista a la primera mujer presidenta, escenario que nos invita a asumir un compromiso por mantener y fortalecer la igualdad sustantiva en todos los espacios de poder político de nuestro país.”

Al término de la sesión que se prolongó casi dos horas, la presidenta Soto leyó la sentencia histórica sustentada en los puntos mencionados.

“Se declara a Claudia Sheinbaum

Pardo primera presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos para desempeñar el cargo del primero de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2030.

“Se ordena expedir la constancia de mayoría y validez a la ciudadana presidenta electa en sesión solemne que para tal efecto se convoca”, a realizarse al mediodía de este jueves en la sede de la sala superior, en Culhuacán, Coyoacán, sitio que desde hace algunas semanas, cuando el TEPJF recibió los documentos relativos a la elección presidencial, se encuentra resguardada por elementos de las fuerzas armadas.

La logística en el lugar está dispuesta para que Sheinbaum llegue en automóvil, y camine hasta el salón de sesiones, donde estarán representantes de los tres poderes de la Unión, entre otros invitados especiales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-4

15/08/2024

LEGISLATIVO



FOTO: CUARTOSCURO

#TRIBUNALELECTORAL

DECLARA PRESIDENTA A SHEINBAUM

VALIDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL Y
RECONOCE 35.9 MILLONES DE VOTOS PARA
LA MORENISTA. RECIBE HOY CONSTANCIA
QUE LA ACREDITA PRIMERA MANDATARIA



LO QUE SIGUE

Hoy a las 12 Sheinbaum Pardo recibe su constancia.

POR MISAEL ZAVALA



PAÍS@ ELHERALDODE MEXICO.COM

Claudia Sheinbaum Pardo es la primera presidenta electa de México y recibirá hoy su constancia de mayoría de votos que así la acredita para comenzar la transición.

Por unanimidad, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró ayer la validez de las elecciones presidenciales y el cómputo final de la votación del dos de junio.

"Se declara a Claudia Sheinbaum Pardo primera Presidenta Electa de los Estados Unidos Mexicanos para que desempeñe el cargo del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2030", afirmó la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto Fregoso.

Claudia Sheinbaum (Morena, PT y PVEM) obtuvo la mayoría de los votos en la elección presidencial con 59.7 por ciento de la votación, lo que se traduce en 35.9 millones de sufragios.

La magistrada Soto Fregoso dijo que hoy todos podemos tener la confianza de que las autoridades electorales han cumplido con la encomienda de brindar certeza a los resultados electorales y garantizar el respeto a la decisión.

El magistrado Felipe Fuen-

tes afirmó que no sólo es un triunfo para la presidenta electa Claudia Sheinbaum, sino un triunfo para todas las mujeres que han luchado y siguen luchando por un lugar equitativo en la esfera política.

El magistrado Felipe de la Mata dijo que fue una elección legal, constitucional y legítima, además la votación obtenida por Sheinbaum es tan grande que aún sumando la votación del segundo y el tercer lugar, la diferencia es 13 millones de votos.

"Después de un siglo de lucha el pueblo ha decidido que una mujer asuma por primera vez la presidencia y encabece las fuerzas armadas, como comandante suprema", expresó.

La magistrada Janine Otálorra, contrario a sus pares, reconoció fallas durante el proceso electoral, como que se adelantaron los procesos para seleccionar las precandidaturas de las dos coaliciones, o que el presidente López Obrador ha usado el poder político y recursos públicos para intervenir en el proceso electoral.

Al final, la magistrada reconoció el triunfo de Claudia Sheinbaum y afirmó que esta elección es ampliamente válida.

El magistrado Reyes Rodríguez se pronunció a favor de la declaración de validez, incluso dijo que la elección gozó con una alta participación ciudadana; pero dijo que hay una ineficiencia en el marco jurídico.



EL PROCESO COMICIAL ES CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE VÁLIDO.

CLAUDIA VALLE MAGISTRADA ELECTORAL



MÓNICA SOTO PRESIDENTA DEL TEPJF

SE DECLARA A CLAUDIA SHEINBAUM PARDO PRIMERA PRESIDENTA ELECTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-4	15/08/2024	LEGISLATIVO

HABLA EN CONGRESO

- La Comisión Permanente del Congreso reconoció a Sheinbaum.
- Legisladores del PAN dijeron que debe atender serios desafíos.
- Por parte del PRI dijeron que es resultado de luchas incansables.
- "Sheinbaum debe estar a la altura de las expectativas y necesidades".
- Morena celebró el triunfo de la primera Presidenta de México.

RUTA 2024



LEGÍTIMO. | • Los seis magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral validaron la elección presidencial con el cómputo distrital.

FOTO: ESPECIAL



Ratifica TEPJF validez de la elección presidencial

Claudia Sheinbaum recibirá hoy la constancia de mayoría y validez que la acredita como mandataria electa de México. El dictamen se votó a favor por los seis juzgadores que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral, pero con voto razonado de los magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez **MÉXICO P. 4**



VALIDAN A LA PRIMERA PRESIDENTA DE MÉXICO

TEPJF ratifica el triunfo de Claudia Sheinbaum

Reproche. La magistrada Janine Otálora criticó el desacato al inicio del proceso electoral, antes del tiempo establecido

JORGE X. LÓPEZ Y KARINA AGUILAR

Luego de que ayer, el pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró la validez de la elección presidencial del 2 de junio pasado, por primera vez en 200 años una mujer será Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.

Ante ello, este jueves, Claudia Sheinbaum Pardo se convertirá en la presidenta electa de México y el próximo 1 de octubre rendirá protesta del cargo ante el Congreso de la Unión.

Ayer, el pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró, en sesión pública, la validez de la elección de junio pasado y a Claudia Sheinbaum Pardo como presidenta electa.

“Se declara, primero, la candidata Claudia Sheinbaum Pardo postulada, por la coalición Sigamos Haciendo Historia, integrada por los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena obtuvo la mayoría de los votos en la elección a la Presidencia.

“Segundo, la elección de la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos es válida por cumplir con los principios constitucionales y legales; tercero, la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo satisface los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 82 y 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; cuarto, se declara a Claudia Sheinbaum Pardo primera Presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos para desempeñar el cargo del primero de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2030”, expresó la magistrada pre-



DICTAMEN. La Sala Superior del Tribunal determinó como legítima la validez de la elección.

ENTREGA DE CONSTANCIA

Oficializan nombramiento

• Tras la validación de la elección presidencial donde resultó ganadora Claudia Sheinbaum, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le entregará la constancia de mayoría, este jueves 15 de agosto, durante una sesión solemne, con la presencia de la presidenta electa.

Posteriormente, a la entrega de su constancia oficial como presidenta electa, Sheinbaum Pardo se reunirá con simpatizantes del movimiento de la Cuarta Transformación en el Teatro Metropolitano de la Ciudad de México, donde celebrará ser la primera Presidenta de México.

/BRENDA CRUZ SANTOS

sidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto Fregoso.

El dictamen de validez fue votado a favor por los seis magistrados que integran la Sala Superior, pero con voto razonado de los magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez.

Claudia Sheinbaum Pardo se ha comprometido en continuar con la política social impulsada por el actual presidente Andrés Manuel López Obrador a lo que ha denominado el segundo piso de la Cuarta Transformación.

A pesar de no tener la constan-

cia que la acredita, de manera oficial, como futura Presidenta, Sheinbaum Pardo ya presentó a la mayoría de los integrantes del Gabinete que la acompañarán en su sexenio, excepto a los titulares de las secretarías de Defensa Nacional (Sedena) y Marina Armada de México (Semar).

En la conformación de su equipo de trabajo y con el fin de mandar el mensaje político de continuidad, Sheinbaum Pardo ha incorporado a personajes cercanos y colaboradores de Andrés Manuel López Obrador.



PROGRAMA TV **Claudia Sheinbaum formal titular del Ejecutivo Federal**

ROBERTO MELENDEZ S.

En un día histórico para la vida política y democrática del país, los magistrados del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** declararon formalmente a **Claudia Sheinbaum Pardo** como la próxima titular del Poder Ejecutivo Federal al obtener el 59.71 por ciento de la votación en las pasadas elecciones de junio, lo que significa que **35 millones 924 mil 519 mexicanos** sufragaron a su favor. La cifra de votos en favor de quien a partir del **uno de octubre próximo será la primera presidenta del país** también puede considerarse como histórica. Los integrantes del órgano colegiado **Janine Otlara, Mónica Soto, Claudia Valle, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes Barrera**--- declararon a Sheinbaum como la primera presidente de México, quien habrá de celebrar el hecho, una vez recibida la constancia de mayoría, en el **Tetro Metropolitano**, al que se espera el arribo de senadores, diputados, gobernadores, funcionarios de los tres niveles de gobierno y dirigente del **Movimiento de Regeneración Nacional**, el que llevó al poder a la también exjefa de gobierno de la capital del país. La vigilancia en el referido Tribunal se ha intensificado tras el anuncio hecho por organizaciones opositoras no solo a Sheinbaum Pardo, sino también al **presidente López Obrador y miembros del citado Tribunal e Instituto Nacional Electoral**, a los que acusan de trazar los resultados de las pasadas elecciones, lo que fue destacado en el noticiario estelar de unomásuno, **Cambiando de Tema Noticias**, por sus conductores, **Susi Bazán y Raúl Ruiz Venegas**, quienes, dirigidos por nuestro presidente editor, **Naim Libien Kauí**, ratificaron que la gestión de Sheinbaum Pardo como presidenta de todos los mexicanos, no solo los que votaron por ella, habrá de concluir el día último de septiembre del 2030.

Cambiando de Tema, los conductores de uno de los **noticiarios televisivos más importantes del país**, destacaron que suman



ya cientos las empresas que han tenido que **"bajar las cortinas"** de sus **negocios debido al cobro de piso** por parte de la **delincuencia organizada**. Muchas más están por cerrar ante la imposibilidad de cubrir con las **ilegales exigencias**, las que en la presente administración se dispararon, como lo **acreditan los productores y empacadores de limón en Michoacán**, a quienes los **emisarios del mal exigen el pago de tres mil pesos por tonelada de producto**, por lo que realizan manifestaciones, plantones y bloqueos carreteros, los que se estima terminarán cuando las **autoridades federales, estatales y municipales les garanticen seguridad en sus actividades**, lo que a decir verdad se **"miran muy distantes"**, como lo es la actitud del **gobernador Ramírez Bedolla** ante la grave problemática. **Cambiando de Tema**, los comunicadores destacaron la **marcha realizada en la ciudad de México** por cientos de **comerciantes que denuncian que empresarios chinos y coreanos se han apropiado de bodegas y locales** en los que se **comercializan millones de artículos ingresados ilegalmente al país** y que debido a sus **bajos precios han desplazado a los mexicanos** a pesar de que estos **superan**, con mucho, a los de los orientales, cuya calidad es **ínfima**. Uno de los **rubros más afectados** es el del **calzado**, como lo denunciaron **empresarios del ramo en Guanajuato**, donde los **clientes**, afectados en su economía por la

inflación, **optan por comprar artículos chinos de muy mala calidad**, pero a **precios inferiores a los del mercado nacional**. Se afirma que a la fecha **no son pocos los establecimientos que han tenido que cerrar** por dicha política y el cobro de piso. Como siempre, las **autoridades mexicanas** asegurarán que **"ya tomaron cartas en el asunto"** y se procederá en contra de **quienes resulten responsables**.

Cambiando de Tema, nuestra compañera **Susi Bazán será galardonada, al igual que Cambiando de Tema Noticias, el próximo 22 de los corrientes con el "León de Oro 2024"** por la organización **"Mi Mundo Eres Tú"**, de la que también será **imagen durante lo que resta del año y el 2025**. También entregará, en **Costa Rica**, **"El Centauro de Plata"**, lo que no es cosa menor. **El primero de los eventos se realizará en Salón de los Espejos**, ubicado en la **alcaldía Gustavo A. Madero**, en las inmediaciones de la **Basílica de Guadalupe**.

Cambiando de Tema, el exgobernador del estado de Puebla, **Mario Marín Torres**, abandonó, por resolución judicial, el **Centro Federal de Readaptación Social Número Uno-El Altiplano**, ubicado en el Estado de México, para ser llevado a su domicilio del municipio poblano de **Xilotzingo**, desde el cual **llevará el proceso que se le sigue por tortura y abuso de autoridad en agravio de la periodista Lydia Cacho Ribeiro**, autora del libro **"Los Demonios del Edén"**.

Cambiando de Tema, miles de familias de **Chalco**, estado de México sufren los estragos dejados por las **torrenciales lluvias**, las que **dañaron severamente sus casas y muebles**, pero lo más preocupante son los **encharcamientos de aguas pestilentes** que generan diversas enfermedades, por lo que **claman ayuda de autoridades de los tres niveles de gobierno**, la que dicen los han olvidado.

Mil gracias. Sea feliz y no olvide su cita, a las 14:30 horas, con otro Cambiando de Tema.



Cambiando de Tema Noticias, Susi Bazán y Raúl Ruiz Venegas



El Tribunal, listo para cerrar calificación de elección presidencial y Congreso



Con la resolución de 17 casos en su sesión de hoy, la **Sala Superior del Tribunal Electoral** concluyó el análisis de las últimas impugnaciones a las elecciones de diputados y senadores del Congreso de la Unión, con lo que una vez que realice los cómputos totales dejará todo listo para que el Instituto Nacional Electoral (INE) proceda a la asignación de legisladores plurinominales.

Ninguno de los triunfos de Morena y sus aliados, que integran la Coalición Seguimos Haciendo Historia (SHH), fue modificado en tribunales; en total el Tribunal revisó en siete sesiones 157 expedientes relacionados con la elección y 138 proyectos de sentencia.



perdona a Morena DESVIOS por 22.6 mdp

RAÚL RAMÍREZ

Después de cinco años de investigación, debido a las resistencias de Morena a entregar la información, finalmente el **Instituto Nacional Electoral (INE)** confirmó una **transferencia de fondos del partido a figuras políticas que después ocuparon cargos públicos en la Administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador...** pero contra lo que pudiera esperarse, la institución electoral simplemente lo ignoró y lo perdonó.

Líderes o candidatos de Morena fueron colocados en la nómina partidista como encuestadores, y cobraron hasta 54 mil pesos mensuales.

Sus nombres fueron hallados durante una investigación que comenzó el INE por **el desvío de 22.6 millones de pesos** de una partida que debía ser destinada a la promoción política de mujeres, pero que fue empleada para la elaboración de encuestas entre 2017 y 2018.

Entre quienes simulaban ser encuestadores aparecen la ahora secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde Luján**, quien en esos años jugaba un papel clave en la campaña presidencial del tabasqueño y ya había sido diputada federal.

Así como los ahora gobernadores de Michoacán y Baja California, **Alfredo Ramírez Bedolla** y **Marina del Pilar Ávila Olmeda**, respectivamente; el primero en ese momento era candidato a diputado local, y la segunda, candidata a diputada federal.

Cada uno de ellos recibió pagos mensuales hasta de 54 mil pesos entre 2017 y 2018, previo a la llegada al poder de López Obrador.

Consejeros del INE acusaron falta de exhaustividad en la investigación sobre el gasto de 22.6 millones de pesos en dos encuestas que realizó Morena para determinar cuál era la situación de las mujeres en política.

Vale destacar que por ley, los partidos están obligados a destinar al año 3 por ciento de sus prerrogativas a la capacitación y desarrollo de las mujeres, por lo que el INE le pareció "sospechoso" que prácticamente 90 por ciento de esa partida, entre 2017 y 2018, los morenistas la destinaran a encuestas, por lo que abrió dos procedimientos oficiosos.

Aunque a lo largo de 100 páginas del dictamen aprobado el 31 de julio, la Unidad de Fiscalización advierte irregularidades, **concluye que la mayoría de personas involucradas no respondió a sus notificaciones para saber el origen y destino de los recursos, y debido a que el 4 de agosto se agotaba el tiempo para resolver el caso, lo declaró infundado.**

Sin embargo, tanto en las sesiones de la Comisión de Fiscalización como del Consejo General, conseje-



Martín Faz Mora

ros advirtieron una posible simulación o desvío de recursos pues, casualmente, no se entregaron las pruebas de las 7 mil 728 encuestas que supuestamente se aplicaron para dos investigaciones prácticamente iguales.

A finales de 2017 se realizó el **"Diagnóstico nacional sobre conocimiento de los derechos políticos, motivadores e impedimentos para la participación política de las mujeres"**, que costó **10 millones 739 mil 986 pesos.**

Mientras que a principios de 2018 realizaron el estudio **"Percepción de oportunidades de desarrollo en el ámbito político para las mujeres en México"**, por el que pagaron otros **11 millones 950 mil 775 pesos.**

Sin embargo, la mayor parte de los recursos se destinó al pago de encuestadores, pues a la académica **Beatriz Lemus Trejo, encargada de redactar los diagnósticos, le pagaron 58 mil pesos por el primer proyecto y 140 mil por el segundo.**

"Ella se encargó de la elaboración del cuestionario de la encuesta, mientras que Morena realizó el levantamiento de las encuestas (lo que incluye capacitación y supervisión de los encuestadores) y todos los costos del trabajo de campo y la generación de las tablas para el graficado, y únicamente le fue entregado el concentrado de la información, para la generación del material estadístico y proporcionó muestras de los proyectos", informó la dependencia en 2020.

El 31 de julio, durante la sesión del Consejo General del INE, el consejero **Martín Faz Mora** advirtió que había muchas interrogantes sobre este caso.

"El proyecto adolece de un análisis exhaustivo al no dar cuenta de las muestras de las encuestas que fueron levantadas, mismas que, aunque solicité fueran adjuntadas, no fueron incorporadas al proyecto, a pesar de constituir desde mi punto de vista, un elemento fundamental para la comprobación de un gasto etiquetado.

"Esta autoridad debió utilizar parámetros de revisión mucho más estrictos, no es suficiente una comprobación formal de los gastos, a través de la presentación de los contratos, facturas, sino que es necesario verificar que estos representen una aportación sustantiva a este rubro (de desarrollo de mujeres)", dijo el consejero.

De acuerdo con funcionarios del INE, un día antes, en la sesión privada de la Comisión de Fiscalización, el consejero **Jaime Rivera Velázquez**, quien ha sido director de casas encuestadoras, puso en duda el costo de los sondeos, al ser montos muy elevados.



Luisa María Alcalde Luján



MC no permitirá que Morena cometa fraude electoral, afirma Laura Ballesteros



CDMX a 14 de agosto, 2024.- La recién electa diputada para la LXVI Legislatura, Laura Ballesteros Mancilla, representante de Movimiento Ciudadano (MC), ha lanzado una advertencia clara: no permitirá que Morena manipule la representación en la Cámara de Diputados y el Senado. Ballesteros, quien se ha destacado por su firme defensa de los derechos de la niñez y la juventud, aseguró que su partido está preparado para dar la batalla en defensa de los 6.5 millones de personas que confiaron en ellos como una alternativa real de futuro.

En una reunión con la organización Colectiva de Mujeres 50+1, celebrada en la Cámara de Diputados, Ballesteros Mancilla señaló que Morena está llevando a cabo un fraude electoral al intentar subrepresentar a Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados. A pesar de haber obtenido el 8% de los votos en las urnas, se le pretende otorgar solo un 5% de representación, lo cual, según la diputada, es inaceptable y violatorio de la Constitución.

<https://mayacomunicacion.com.mx/mc-no-permitira-que-morena-cometa-fraude-electoral-afirma-laura-ballesteros/>



Comisión Permanente pidió a dependencias prevenir y erradicar reclutamiento de menores por delincuencia organizada

Boletín No. 7083

- También avaló 13 dictámenes que exhortan a instituciones y a los gobiernos federal y locales sobre diversos temas

El Pleno de la Comisión Permanente aprobó, en votación económica, 13 dictámenes de la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, que preside el senador Navor Alberto Rojas Mancera (Morena), que se refieren a reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, violencia contra mujeres, feminicidio, salud mental, desplazamiento interno, Atlas de Riegos, personas en situación de calle y discriminación, entre otros.

En uno, exhortó a las secretarías de Gobernación y de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en coordinación con los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas, refuercen el diseño e implementación de las estrategias y programas encaminados a prevenir y erradicar el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, por parte de la delincuencia organizada y de grupos de autodefensa comunitaria, así como analizar llevar a cabo acciones para garantizar el derecho de acceso a una vida libre de violencia, integridad personal, derecho a la vida, paz, supervivencia y desarrollo de la niñez.

Otro resolutivo fue para llamar a las fiscalías generales de Justicia o sus equivalentes de las 32 entidades federativas a dar seguimiento puntual y judicializar las carpetas de investigación de los casos de asesinato de mujeres tipificados como feminicidio. A los poderes judiciales, a garantizar una correcta impartición de justicia, rigurosa y equitativa, aplicando con firmeza las sanciones establecidas en la ley para las personas que sean encontradas culpables del delito de feminicidio.



En un dictamen más, la Permanente solicitó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a sus homólogas de las 32 entidades federativas y municipios fortalecer y, en su caso, establecer los servicios de apoyo psicológico, accesibles, gratuitos y confidenciales, para las y los integrantes de las corporaciones de seguridad pública. Además, fortalecer la capacitación y concientización sobre salud mental, de modo que las y los integrantes y personal de mando sean capaces de identificar signos de estrés y problemas de salud.

En el cuarto dictamen la Comisión Permanente conminó al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a diseñar y promover estrategias y políticas focalizadas que aborden específicamente las necesidades de las víctimas de desplazamiento interno, con la finalidad de prevenir un trato desigual o discriminatorio.

En otro resolutivo, pidió a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en coordinación con los gobiernos de los estados, y de la Ciudad de México, así como de los municipios del país y sus órganos político-administrativos competentes, realicen las acciones necesarias para llevar a cabo la actualización y/o creación de los Atlas de Riegos de las 32 entidades federativas y sus municipios. A la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que promueva la actualización de los Atlas de Riesgos de los municipios y alcaldías de todo el país e implemente campañas de difusión masiva que le permitan a la población en general conocer qué son y para qué sirven estos instrumentos.

La Permanente también exhortó al gobierno de la Ciudad de México para que, con base en los resultados de los conteos de personas en situación de calle, establezca intervenciones articuladas y coordinadas en beneficio de las personas en situación de calle con enfoque de derechos humanos y, como parte de ello, continúe desarrollando programas para la prevención de la exclusión social de este grupo poblacional y de creación de oportunidades para la realización de su proyecto de vida.

El séptimo dictamen incluye la solicitud a los congresos de las 32 entidades federativas para que analicen y, en su caso, observen en sus respectivas legislaciones lo relacionado con el contenido del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.



En uno más pidió a las autoridades de los tres niveles de gobierno a dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de disminuir y erradicar la violencia hacia a mujer. Asimismo, a las dependencias e instituciones integrantes del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para que refuercen la capacitación del personal que brinda atención.

Además, se aprobó exhortar a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, a través de sus mecanismos para el adelanto de las mujeres y sus sistemas estatales de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, o sus equivalentes, difundan ampliamente, en espacios públicos, medios oficiales, redes sociales y cualquier otra plataforma de comunicación disponible, información sobre los recursos de asistencia y apoyo a los que las mujeres y niñas pueden recurrir en situaciones de violencia.

A la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Comisión Permanente le solicitó considerar las necesidades lingüísticas de las mujeres indígenas dentro del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, así como dentro del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

También, a la Segob, a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y a la Secretaría de Salud, la llamó a fortalecer o, en su caso, establecer espacios de atención especializados para la comunidad LGBTIQ+, en donde se puedan ofrecer servicios integrales que incluyan, entre otros, apoyo psicológico, asesoría legal, y campañas de sensibilización y capacitación en derechos humanos y diversidad sexual. Además, a los gobiernos de las 32 entidades federativas promover la creación de espacios de atención para esta comunidad.

A las personas titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, la Permanente las conminó a analizar la viabilidad jurídica y presupuestaria para fortalecer los Modelos Institucionales y de Atención de las Procuradurías Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, respecto de sus capacidades de operación, coordinación intermunicipal y mecanismos de protección interinstitucionales, estableciéndolos como organismos públicos descentralizados de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.



En el último dictamen avalado, la Comisión Permanente solicitó a los congresos de las 32 entidades federativas a adoptar en sus leyes locales la definición de acoso escolar que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el 2016, la cual define como todo acto u omisión que, de manera reiterada, agrede física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a una niña, niño o adolescente, realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares.

Intervención de diputados y diputada

Al referirse al dictamen relacionado a las víctimas de desplazamiento, el diputado Enrique Godínez del Río (PAN) comentó que la extorsión a los limoneros de Michoacán también ha propiciado el desplazamiento de comunidades dejando sus hectáreas, tierras y comunidades, ante el crimen organizado que ha afectado mucho esa zona.

A su vez, Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, señaló que cualquier desplazamiento forzado es una tragedia que hay que atender; es una situación que hay que resolver y generar las condiciones para que nadie salga de su lugar de origen que no sea por voluntad propia y no por necesidad económica, política y o debido a la violencia.

La diputada Marisol García Segura (Morena) se refirió al dictamen sobre los casos de asesinatos de mujeres tipificados como feminicidio. Consideró que debe haber una reforma estructural al Poder Judicial para que no existan jueces a modo y contubernio entre el poder público y el económico.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Aprueba Comisión Permanente 12 Dictámenes Para Exhortar A Distintas Instancias Federales Y Estatales



La Comisión Permanente aprobó 12 dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, que preside el senador José Erandi Bermúdez Méndez (PAN), en materia de cobertura médica, donación de órganos, diagnóstico oportuno y atención integral de pacientes con amiloidosis hereditaria, reducir y prevenir índices de suicidio, trastornos de neurodesarrollo y campañas de salud mental, entre otros.

El primer punto de acuerdo exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con las instituciones de salud pública de las 32 entidades federativas, refuercen las campañas de prevención, diagnóstico y atención de la enfermedad renal crónica, con la finalidad de continuar extendiendo la cobertura médica a poblaciones vulnerables.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueba-comision-permanente-12-dictamenes-para-exhortar-a-distintas-instancias-federales-y-estatales/>



Aprueba Comisión Permanente 12 dictámenes para exhortar a distintas instancias federales y estatales



Ciudad de México, 14 de agosto de 2024

La Comisión Permanente aprobó 12 dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, que preside el senador José Erandi Bermúdez Méndez (PAN), en materia de cobertura médica, donación de órganos, diagnóstico oportuno y atención integral de pacientes con amiloidosis hereditaria, reducir y prevenir índices de suicidio, trastornos de neurodesarrollo y campañas de salud mental, entre otros.

El primer punto de acuerdo exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con las instituciones de salud pública de las 32 entidades federativas, refuercen las campañas de prevención, diagnóstico y atención de la enfermedad renal crónica, con la finalidad de continuar extendiendo la cobertura médica a poblaciones vulnerables.

<https://www.tallapolitica.com.mx/aprueba-comision-permanente-12-dictamenes-para-exhortar-a-distintas-instancias-federales-y-estatales/#more-289348>



Aprueba Comisión Permanente 12 dictámenes para exhortar a distintas instancias federales y estatales

Boletín No. 7081

La Comisión Permanente aprobó 12 dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, que preside el senador José Erandi Bermúdez Méndez (PAN), en materia de cobertura médica, donación de órganos, diagnóstico oportuno y atención integral de pacientes con amiloidosis hereditaria, reducir y prevenir índices de suicidio, trastornos de neurodesarrollo y campañas de salud mental, entre otros.

El primer punto de acuerdo exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con las instituciones de salud pública de las 32 entidades federativas, refuercen las campañas de prevención, diagnóstico y atención de la enfermedad renal crónica, con la finalidad de continuar extendiendo la cobertura médica a poblaciones vulnerables.

Asimismo, se llama al Centro Nacional de Trasplantes a intensificar las campañas de divulgación masiva para sensibilizar a la población sobre la donación de órganos, con el objetivo de garantizar una mayor expectativa de vida en pacientes con enfermedad renal crónica.

El segundo solicita a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a intensificar los programas de diagnóstico oportuno y atención integral de pacientes con amiloidosis hereditaria.

En el tercero anima a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal a considerar la viabilidad legal para reconocer como lesionados a la totalidad de los menores que cuenten con dictamen o evaluación médica emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que los acredite con secuelas permanentes, derivadas del incendio de la Guardería ABC, ocurrido el 05 de junio de 2009.



El cuarto es para que la Secretaría de Salud revise la viabilidad de incluir al cacao dentro del esquema de alimentación complementaria que se establece en la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012 "Servicios básicos de salud, promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación" con la finalidad de reconocer e incluir el cacao mexicano como fuente de alimento.

En el quinto se exhorta a las secretarías de Salud y de Educación Pública del estado de Zacatecas a trabajar de manera coordinada en el fortalecimiento de los programas de salud mental, dirigidos a la comunidad educativa de nivel básico y medio superior, con el propósito de reducir los índices de suicidio en este grupo poblacional.

El sexto punto de acuerdo es para exhortar a la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a intensificar las campañas informativas y de atención oportuna de los trastornos de neurodesarrollo que pueden afectar a niñas, niños y adolescentes en edad escolar

En el séptimo se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a reforzar las campañas informativas sobre salud mental y adicciones, a fin de prevenir el suicidio en adolescentes.

El octavo pide a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones y programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes migrantes que estudiaron en el extranjero, para facilitar su integración.

En el noveno se pide a las legislaturas locales y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas que, con recursos propios y conforme a su viabilidad presupuestaria, establezcan programas a nivel local con objetivos, estrategias, metas y acciones análogas al programa "Escuelas de Tiempo Completo".

El décimo punto de acuerdo es para exhortar a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con el gobierno del estado de Puebla, realicen la vigilancia del cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021 "Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de la calidad del agua".



En el onceavo se solicita a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en colaboración con sus homólogas en las 32 entidades federativas, que continúe fortaleciendo el Programa de atención al género y la no discriminación en el deporte, con la finalidad de garantizar espacios seguros para las mujeres y el acceso a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Finalmente, en el doceavo punto se pide a la Comisión Nacional del Deporte y a sus homólogas en las entidades federativas que cuenten con playas aptas para la práctica del surf, a fortalecer las campañas de promoción de este deporte olímpico.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) expresó que la salud mental es muy importante debido al impacto que tiene en la sociedad. Consideró que hoy la Legislatura de la paridad de género tiene un compromiso moral y la obligación de hacer que todo esto valga la pena.





“Financiamiento nacional e internacional total asciende a \$500 millones”

Recibió grupo de X. González 96 mdp de EU desde 2018: UIF

● El año pasado, la Usaid duplicó los fondos a Mexicanos contra la Corrupción

● Fundaciones estadounidenses y de Reino Unido le enviaron donativos

● También obtuvo dinero de firmas como Chedraui, Soriana y Alsea

● Pese a dedicarse a la política, no da datos del destino de recursos: Gómez

**LOS APOYOS SE DISPARARON PREVIO A LAS ELECCIONES**

Mexicanos contra la corrupción recibió 96.7 mdp de Washington

Al obtener el capital, también la ONG adquirió compromisos con autoridades extranjeras, preguntó Pablo Gómez, director de la UIF

LAURA POY Y ALONSO URRUTIA

La organización Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) obtuvo de 2016 a 2023 financiamiento nacional e internacional por 502 millones 588 mil pesos, de los cuales 96 millones 740 mil 613 pesos fueron recursos aportados, entre agosto de 2018 y enero de este año, por la embajada de Estados Unidos en México, a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid, por sus siglas en inglés), informó Pablo Gómez, director de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

“El organismo emisor de las transferencias se denomina Financial Services Center y fueron facturados por parte de MCCI a nombre US Agency for International Development (Usaid) de la embajada de Estados Unidos”, señaló en la conferencia matutina en Palacio Nacional.

Explicó que los fondos prove-

nientes del gobierno de Estados Unidos no se enviaron a partir de la creación de MCCI en noviembre de 2015, sino desde 2018, es decir, cuando se realizaron las votaciones en México para elegir al actual presidente Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo con los datos presentados, en los meses previos a los comicios presidenciales en México, la Usaid duplicó los fondos destinados a MCCI, pues en 2022 otorgó 14.6 millones de pesos, pero en 2023 transfirió 37 millones 959 mil 493 pesos, y tan sólo en los meses de mayo y junio de ese año, las donaciones superaron 10.6 millones de pesos.

La asociación también obtuvo de 2017 a 2023 poco más de 13 millones de pesos donados desde cuentas en Estados Unidos, principalmente de fundaciones, así como 2 millones 40 mil 556 pesos recibidos desde cuentas en Reino Unido.

La asociación también recibió recursos de personas físicas por 39

millones 218 mil pesos. Entre ellos Claudio Xavier González Laporte, padre de González Guajardo, quien donó 16 millones 775 mil pesos; también aparecen como donadores María Luisa Guadalupe González Cárdenas, por 6 millones de pesos; y Emilio Icaza Chávez, por 3.6 millones de pesos, entre otros.

Apoyos de empresas

Al dar a conocer las fuentes de financiamiento de la asociación, cuyos apoderados legales son Claudio X. González Guajardo y María Amparo Casar Pérez, destacó que entre 2016 y 2023 también recibieron recursos por 299 millones 29 mil 62 pesos de importantes empresas.

Entre ellas, la fundación Maelva, del empresario Valentín Díaz Morodo, que entregó 44 millones de pesos; el Sistema de Observación por la Seguridad, 34.2 millones de pesos; la Fundación Kaluz, de la familia del Valle Perochena, una de las más ricas del país, que donó



19 millones de pesos; la Fundación Unifin, con 12.2 millones de pesos; Fundación Alsea, con 8 millones; Laboratorios PISA, con 6 millones; Grupo México, de Germán Larrea, con una donación de 5 millones de pesos, al igual que las tiendas Chedraui y Fundación Soriana, con 4 millones de pesos, entre otros.

En ese mismo periodo, MCCI destinó 203.3 millones de pesos al pago de personas físicas, entre ellas a la propia María Amparo Casar, por un monto de 26.5 millones, y a González Guajardo, quien se autorizó un pago por 11.2 millones de pesos, en el periodo 2016-2020.

Además, la asociación también destinó 91 millones 38 mil 628 pesos al pago de personas morales en el periodo 2016 a 2023, entre ellas a Estrategias de Acompañamiento y Servicios, con 12.2 millones, y a Regalo de Cumpleaños SA de CV, con un monto de poco más de 12 millones de pesos.

A ello se suman 31.7 millones de pesos que pagó a cuentas extran-

geras en Suiza, Estados Unidos y Alemania. De este monto, 24.5 millones fueron depositados a una cuenta a nombre de Consorcio Metropolitano Inmobiliario SA de CV en Suiza.

El titular de la UIF recordó que las organizaciones no gubernamentales, como MCCI, se benefician de donaciones deducibles de impuesto, pero no hacen pública ninguna información sobre el destino de estos fondos, pese a que "muchas de ellas se dedican a la política".

Destacó que el apoderado legal de la organización, Claudio X. González Guajardo, es "uno de los líderes de la coalición opositora que se creó en gran medida bajo sus propios auspicios. Eso ya establece un vínculo económico, obviamente entre la asociación civil y a lo que se dedicaba verdaderamente él, que además era público", como lo reportaron diversos medios de comunicación.

Pablo Gómez señaló que muchas de estas asociaciones "se dedican a la política, lo cual es un derecho ciudadano, pero sin subsidio público; a menos de que hagan un partido", como lo establece la Constitución y la ley. Y aseguró que "por lo menos deberían tener la obligación de informarle al pueblo de México qué es lo que hacen con estas cantidades, que no son pequeñas".

Destacó que los mexicanos estamos obligados a pedir permiso al Congreso para prestar servicios a gobiernos extranjeros. "¿Recibir donaciones es o no equivalente a prestar cierta clase de servicios o estar bajo la supervisión de gobiernos extranjeros?, una pregunta que hay que responder", concluyó.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



CHOQUE ENTRE ALITO Y BELTRONES, SIN VUELTA ATRÁS NI RECONCILIACIÓN

El choque entre el reelecto presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno "Alito", y el exdirigente priista Manlio Fabio Beltrones es un hecho sin vuelta atrás ni reconciliación.

Este miércoles en una entrevista en el noticiero conducido por Sergio Sarmiento y Lupita Juárez, "Alito" Moreno volvió a arremeter contra Beltrones, al que ahora acusó de ser un ingrato con el partido pese a que se le dio una senaduría y una diputación a su hija, Sylvana Beltrones, cuando él «lo único» que le ha dado al tricolor es desprestigio.

Luego de negarle su inclusión en la fracción en el Senado, este martes el reelecto dirigente priista descartó prácticamente cualquier posibilidad de una reconciliación o arreglo, pero no solo cerró la puerta a Manlio Fabio Beltrones, también lo hizo extensivo para el resto de los exdirigentes y cuadros de la vieja guardia que impugnaron el proceso de su reelección, según informó AMEXI.

Vemos en Manlio ingratitud con el partido, pero es un lastre. Se le dio la senaduría y una diputación a su hija y lo único que le ha dado al partido es desprestigio. Hacen una campaña y narrativa de mentiras contra un servidor", afirmó.

En su reacción ante los micrófonos del noticiero de Sergio y Lupita, Alejandro Moreno expresó que en el PRI todos son libres de opinar, pero los que ahora se han convertido en sus detractores lucraron con el partido y hoy están de rodillas con el gobierno, "son patéticos".

Denunció que en el caso de Francisco Labastida se desviaron millones de pesos para su campaña, por lo que este personaje tendría que estar en la cárcel, y le envió un mensaje: "Que le vaya bien a Francisco Labastida, ahora que se vaya del PRI".

Subrayó el hecho de que están unidos en las bancadas del PRI, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, donde fue excluido del grupo parlamentario Manlio Fabio Beltrones, de quien dijo que podrá ser independiente o formar parte de otras bancadas.

Alejandro Moreno destacó: "Yo he ganado las dos elecciones en el PRI.

Ellos ya no representan a la militancia, somos una nueva generación y vamos a luchar por el partido, por el país y vamos a una profunda reflexión, pues más de 6 millones de mexicanos votaron por el PRI, por lo que somos la tercera fuerza política nacional".





Labastida alista su salida del PRI

En cuanto el tribunal valide la reelección de Alito me voy, señala; opina que desecharán protestas jurídicas

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El excandidato presidencial del PRI, Francisco Labastida Ochoa, confirmó su renuncia al partido, una vez que “se consolide” en el Tribunal Electoral la reelección de Alejandro Moreno en la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el político sinaloense consideró que es un hecho que el máximo tribunal del país validará el proceso que llevó a cabo el tricolor para echar abajo la prohibición de reelección de su dirigencia, a pesar de que fue “completamente ilegal”.

“Cuando se consolide la fórmula jurídica, que creo que se va a consolidar, de que él se reelija, porque creo que van a desecher las protestas jurídicas que están haciendo Manlio [Fabio Beltrones], Pedro Joaquín [Coldwell], etcétera, cuando se consolide eso, yo renuncio”, indicó.

“Lo que dice Dulce María [Sauri] de que el proceso fue ilegítimo e ilegal es totalmente cierto, yo lo suscribo, pero me temo que el tribunal está a las órdenes del gobierno y lo va a apoyar”, apuntó.

Francisco Labastida advirtió que el PRI va directamente hacia su desaparición en los pró-

ximos años: “Siendo realista, con todo el apoyo que Alito Moreno tiene de parte del gobierno y de las autoridades electorales y el presupuesto que maneja, simplemente van a conducir al PRI a su tumba”.

Dijo que, además, puede contagiar al PAN: “Le puede pasar los virus. Si el PAN no se separa, también lo puede contagiar”.

El exgobernador de Sinaloa reconoció que el PRI se encuentra en las circunstancias actuales porque cometió el gran error de no reclamarle al gobierno que abandonara la política de atención de las necesidades sociales, particularmente de la



elevación del salario mínimo.

“Eso implicó una caída en el nivel de vida de la población, que hizo que la población rechazara al partido con razón. Al lado de eso están los excesos, los abusos y los actos de corrupción que el partido hiciera”, explicó.

Afirmó que los gobernadores que tenía el PRI en 2019 son corresponsables de que Alejandro Moreno se quiera eternizar en la presidencia del PRI, porque

ellos “recogieron la recomendación o instrucción que les dio el presidente López Obrador y Enrique Peña Nieto”.

Por otra parte, Labastida Ochoa advirtió que la Fiscalía General de la República debe investigar los nexos del gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, con el crimen organizado, pero si no lo hace, las autoridades de Estados Unidos sí pueden indagar esos vínculos a partir de la detención de Ismael *El Mayo* Zambada. ●

FRANCISCO LABASTIDA

Excandidato presidencial del PRI

“Lo que dice Dulce María de que el proceso fue ilegítimo e ilegal, es cierto. (...) Pero me temo que el Tribunal está a las órdenes del gobierno y lo va a apoyar”



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

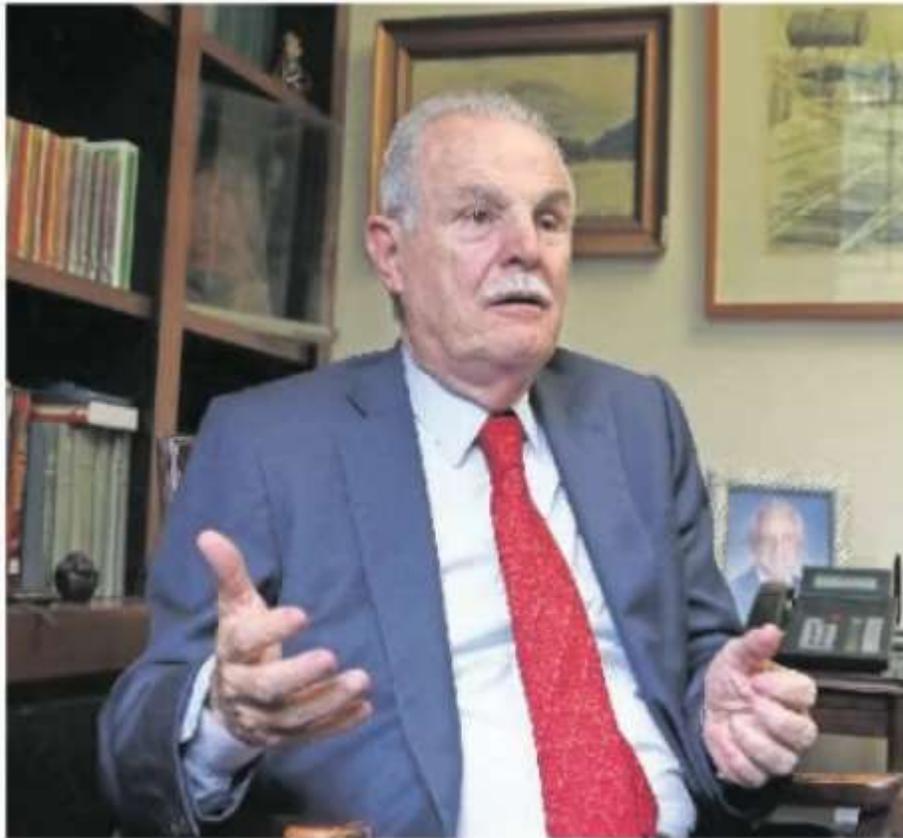
SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

10

15/08/2024

LEGISLATIVO



El excandidato presidencial advirtió que el PRI va directamente hacia su desaparición en los próximos años.



Renunciará Labastida al PRI tras relección de Alito, “hombre sin escrúpulos”

NÉSTOR JIMÉNEZ

Francisco Labastida Ochoa, ex candidato presidencial del PRI, anunció su eventual renuncia al partido luego de 60 años de militancia.

Tras la relección de Alejandro Moreno Cárdenas como dirigente nacional de ese instituto político, dijo que esperará a que concluya el proceso jurídico de las distintas impugnaciones contra el procedimiento interno para presentar de manera formal su decisión.

Consideró que los recursos de impugnación presentados contra la Asamblea Nacional que reformó los estatutos para permitir la elección consecutiva de sus dirigencias no avanzarán en el Instituto Nacional Electoral (INE) ni en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ya que ve una predisposición en favor de Alito Moreno en ambos órganos.

“Nada más estoy esperando que el proceso jurídico se termine y a partir de ahí renunciaré al partido”, indicó en entrevista con *La Jornada*.

Lamentó que “la situación del PRI es particularmente adversa, porque noto que hay predisposición en favor de Alito de parte del INE y del tribunal. Me parece que, además, va a tener los recursos económicos y financieros que le da la ley”. Resumió que, de oponerse, estaría “luchando contra un hombre que no tiene escrúpulos y en condiciones muy adversas, con muy pocas posibilidades de éxito”.

El tricolor va “camino al panteón”, advierte

Aunque consideró que las impugnaciones presentadas por ex dirigentes del partido tienen la razón, insistió en que su “pronóstico y evaluación es que no van a proceder”.

Quien fuera abanderado presidencial del PRI en 2000, así como gobernador de Sinaloa; secretario de Gobernación, Agricultura y Energía, además de embajador, senador y director de dependencias públicas, ingresó al *tricolor* en 1964, cuando se aproximaba el final del sexenio de Adolfo López Mateos, gobierno en el que se nacionalizó la industria eléctrica y se creó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

Se afilió, relató, “convencido por los logros que estaba teniendo el gobierno: crecimientos económicos de más de 6 por ciento; inflaciones de entre 3 y 4 por ciento, sin tomar deuda externa, con un aumento de los salarios por arriba de la inflación y avances en la atención de las demandas sociales muy exitosas. Pero este partido, el de hoy, no tiene nada que ver”.

Labastida, quien no se asume como alguien representativo del PRI, al anticipar su renuncia afirma que se va “sin problema de conciencia. Simplemente hoy no es un partido que yo sienta que me representa y diría que, además, uno tiene la libertad y posibilidad de luchar por las mejores causas del país fuera de los institutos político. No es cierto que la única política se dé dentro de éstos”.

Con la dinámica actual de la política en México, considera que ya comenzó una época de cambios en este renglón, la que se irá caracterizando cada vez más por mayor participación de la sociedad. En cambio, el PRI “va camino al panteón”, sentenció.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LaJornada

9

15/08/2024

LEGISLATIVO



▲ Francisco Labastida militó 60 años en el PRI, del que fue candidato presidencial. Imagen de 2008, en San Lázaro. José Carlo González



Alito Moreno manda mensaje a Francisco Labastida tras anunciar su salida del PRI: “Que le vaya bien”

El reelecto presidente del Revolucionario Institucional volvió a cuestionar la campaña y la elección del 2000

Por Ximena Ochoa



El presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro **Alito Moreno** Cárdenas, mandó un mensaje a **Francisco Labastida** Ochoa, excandidato a la Presidencia de la República, quien anunció semanas atrás que dejaría al tricolor.

Durante una entrevista, el exgobernador de Campeche **calificó de “patético”** al exsenador por su amago de dejar al instituto político, pues recordó el escándalo que lo siguió en su campaña del año 2000 cuando se señaló un presunto desvío de dinero por parte de Petróleos Mexicanos (Pemex).

De acuerdo a lo que explicó, fue dañino para el tricolor que se hablara de un desvío de mil 500 millones de pesos, por lo que aseveró que más que pertenecer al PRI, en realidad Labastida Ochoa **debería de estar en la cárcel**.

[Alito Moreno manda mensaje a Francisco Labastida tras anunciar su salida del PRI: “Que le vaya bien” - Infobae](#)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Noroña arremete contra la marea rosa y le cambia el nombre

El legislador del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) se refirió a la manifestación realizada con motivo de desaprobar la supuesta sobrerrepresentación

Por **Israel Aguilar Esquivel**



Durante una sesión en la Cámara de Diputados, el legislador **Gerardo Fernández Noroña** se refirió a la manifestación convocada en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral (**INE**) por la **marea rosa**. Aunque su intervención no se centró en la congregación en la que participó Xóchitl Gálvez, sí se mofó del movimiento y le cambió el nombre.

Durante su posicionamiento en el dictamen por el que se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) a diseñar y promover estrategias y políticas focalizadas que aborden específicamente las necesidades de las víctimas de desplazamiento interno, el diputado de Morena se mofó de la marea rosa por la cantidad de gente que se congregó.

“Por cierto, el discurso del domingo del **‘chisquete rosa’**, el **‘chisquete rosa’** llegó al INE y Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz que el 2 de junio a las 10 de la noche dijo que había ganado y que le estaban robando los votos, este domingo dijo afuera del INE ‘yo la noche del 2 de junio no tenía ningún elemento para decir que había ganado la elección y por eso reconocí la derrota’, miente”, expresó el legislador.

[Noroña arremete contra la marea rosa y le cambia el nombre - Infobae](#)



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PRD SE OFRECE A GRUPO DE LA MAREA ROSA Y ÉSTE LO BATEA

ZAMBRANO pone a disposición del Frente Cívico estructura que le queda para ayudar en formación de nuevo partido; le responden que no pretenden ser un PRD 2.0. **pág. 3**

“No queremos ser una reedición”

PRD ofrece al Frente Cívico su estructura para ser partido y lo batean

JESÚS ZAMBRANO Grijalva asegura que sus registros serían buen punto de partida de la organización; vocero de ésta, Amado Avendaño Figueroa, descarta una alianza

Por Jorge Butrón
jorge.butron@razon.com.mx

El dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano Grijalva, anunció que pondrá a disposición del Frente Cívico Nacional (FCN) la estructura de 15 estados en los que aún le queda registro local al sol azteca, para ayudar en la integración de un nuevo partido político, aunque la formación ciudadana rechazó la oferta, al argumentar que busca representar una nueva forma de hacer política y no pretende ser un “PRD 2.0”.

En entrevista con *La Razón*, mencionó que en un primer momento su partido requiere salir del proceso de impugnación de las elecciones, antes de continuar con la formación de su nuevo partido político; y en el proceso posterior, pudiera haber un acercamiento con el frente.

EL DATO

HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE, el Frente Cívico Nacional decidirá si debe transformarse en un nuevo partido político, luego de realizar una consulta ciudadana.

“Nosotros esperamos a que termine todo nuestro proceso de impugnación que llevamos a cabo para el tema del registro, y luego, en función de eso, esperar para iniciar los nuevos procesos o nuevos momentos; por ello, pudiera ser que coincidiéramos en un momento posterior con el Frente Cívico, pero nosotros, de entrada, vamos a terminar, si se confirma que perdemos el registro, con 14 o 15 registros como PRD”, explicó.

El perredista refirió que esos registros no los tiene el FCN, lo que será un buen punto de partida, de acuerdo con Zambrano Grijalva, para iniciar la búsqueda de un nuevo partido político a nivel nacional. “Por el momento no hay nada, pero ya veremos más adelante si se puede hacer algo”, manifestó.

El dirigente del sol azteca apuntó que por el momento no hay ningún aviso oficial de la pérdida de registro del PRD a nivel nacional, aunque aclaró que no les avisarán de manera directa, sino que podría ser al Instituto Nacional Electoral (INE) y que sean ellos los que lo hagan posteriormente.

Explicó que se tiene hasta el 23 de agosto para saber lo que va a pasar con el PRD, una vez que ya sea oficial su extinción -al no haber alcanzado la votación legal requerida del tres por ciento en la elección anterior-, y de ahí comenzar su plan b.

El PRD ha ido a la baja en la votación a partir de los comicios del 2006, que fue el mayor porcentaje de sufragios que tuvo en su historia, con 35.33 por ciento de la votación. En el 2012 tuvieron 19.38 por ciento de las preferencias; para el

2018 fue el 2.83 y para este 2024 registró 1.86 por ciento de la votación total, lo que los pone en la pérdida virtual de su registro como partido político.

Al momento, al PRD sólo le quedan dos senadurías, una diputación federal y 82 presidencias municipales. Además, Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas son las entidades en donde todavía cuenta con registro seguro, y que serían de las que puedan partir para negociar un posible partido con el FCN.

A pesar de ello, el vocero del Frente Cívico Nacional, Amado Avendaño, dijo a este diario que, en un principio, no se encuentran en la proyección de aliarse con el sol azteca, debido a que no quieren ser su reedición.

“En un principio, no; nosotros queremos hacer una forma distinta en la política, pues ellos intentan hacer su partido. Nosotros queremos hacer un partido de cara a la ciudadanía y no a una reedición; no queremos un PRD 2.0”, explicó.

Avendaño Figueroa señaló que, si bien no rechazan un acercamiento total, van por otro lado, porque saben que varios políticos del sol azteca se quieren acercar e incluso ya lo han hecho, porque ya ha habido pláticas, “pero no queremos estar con ellos, ya que en nuestros planes no queremos estar con quienes perdieron su registro”, dejó en claro.

Incluso, dijo que si quieren un acercamiento, en un primer momento se tienen que sujetar a lo que ellos dispongan, además que se deben formar en la fila, “que es larguísima de gente en espera”; pero aseguró que si los políticos de esa fuerza quieren llegar a tomar decisiones, no serán tomados en cuenta.

“Se tienen que sujetar a lo que nosotros queremos, pero se deben formar en la cola. Que ellos sean tomados en cuenta para tomar decisiones es un rotundo no”, puntualizó.

Por separado, el senador independiente Gustavo Madero, quien ha manifestado su simpatía con el FCN, aseguró



que, en una primera etapa, la organización civil se encuentra en la fase de consulta que va a terminar en noviembre próximo, en la que va a evaluar cómo ve la ciudadanía la creación de una nueva fuerza política.

“Lo que nos han dicho es que quieren que sea algo completamente distinto a los partidos que ya existen, y tiene que ser distinto y distinguible; esto es, diferente y mejor, ya que no se puede confundir con lo que hay. En ese sentido, estamos en una paradoja, pues estamos abiertos al apoyo de todo tipo de personas, pero cerrados para cualquier planteamiento que tenga una reedición de algo ya existente”, explicó.

El legislador dijo a este diario que “ningún dirigente, de ningún partido político”, puede ser candidato de nada, ya que, además, todos los candidatos deben ser designados por medio de una elección primaria y abierta.

“Estamos abiertos a sumar a todas las personas, pero no creo que sea corporativa o clientelamente; debe ser de manera transparente”, agregó.

Gustavo Madero se considera “líder moral” del Frente Cívico, pues aseguró que les está ayudando, pero no estará en la conformación del nuevo partido, al menos por el momento, ya que sigue siendo parte del PAN –aunque en el Senado no pertenece a la bancada panista–, pero aclaró que espera la definición de su partido ante el proceso de cambio de dirigencia.

El legislador independiente mencionó que lo que no desean es una connotación “de plato de segunda mesa”, por aquellas personas o políticos que se encuentran levantando la mano para adherirse a la nueva propuesta, pues advirtió que no recibirán a los que “no ganaron nada”.

“No es la idea; queremos algo diferente, disruptivo e innovador, y más adecuado al México que estamos viviendo; y los partidos históricos deben entender la importancia de la renovación y cambio para mejorar”, agregó.

RECHAZAN EL PLAN

Integrantes del FCN descartan asociarse con el sol azteca.

NOSOTROS queremos hacer una forma distinta en la política, pues ellos intentan hacer su partido. Nosotros queremos hacer un partido de cara a la ciudadanía y no a una reedición; no queremos un PRD 2.0”

AMADO AVENDAÑO

Vocero del Frente Cívico Nacional

NO ES LA IDEA; queremos algo diferente, disruptivo e innovador, y más adecuado al México que estamos viviendo; y los partidos históricos deben entender la importancia de la renovación y cambio para mejorar”

GUSTAVO MADERO

Senador independiente

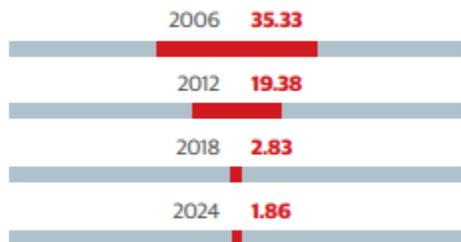
26

Ciudadanos, catedráticos, comunicadores y analistas políticos conforman el FCN

EN PICADA

Votación que ha obtenido el PRD en 4 jornadas electorales.

ELECCIÓN DEL: SUFRAGIOS OBTENIDOS



Cifras en porcentaje

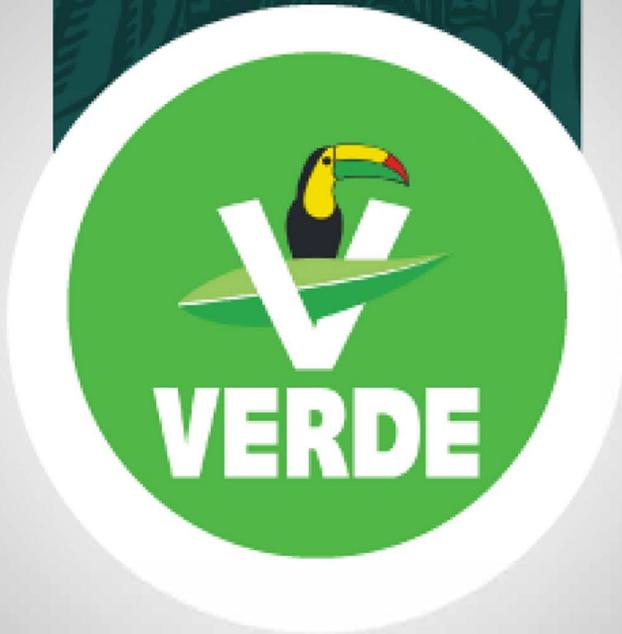
Fuente | La Razón

SIGUE EXISTENTE

Entidades donde el sol azteca todavía cuenta con registro seguro.



- 1. Aguascalientes
- 6. Michoacán
- 11. Tabasco
- 2. Baja California Sur
- 7. Morelos
- 12. Tlaxcala
- 3. Ciudad de México
- 8. Oaxaca
- 13. Zacatecas
- 4. Estado de México
- 9. San Luis Potosí
- 5. Guerrero
- 10. Sonora



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



ACUSAN A COM DE DESESTABILIZAR AL DEPORTE

Después de aclarar que la Conade fue la autoridad responsable de aclarar la situación laboral de la entrenadora china, Ma Jin, con el propio gobierno del país asiático, Ana Gabriela Guevara acusó al Comité Olímpico Mexicano de haber fomentado la desestabilización que tuvo el deporte acuático durante el último tramo del proceso olímpico que finalizó en París 2024.

Dijo que al establecer que la carta mandada desde el COM a la Embajada de China en México a inicios de 2023, para solicitar el regreso



CUARTOSCURO

de Ma Jin a su país, fue Conade quien tuvo que responder por la actualidad laboral de la entrenadora, ante una recepción negativa de dicho documento que creó Comité Olímpico Mexicano sin sustento legal como órgano estabilizador. “Esa carta sí puso en riesgo a Osmar y a Juan

Celaya, porque no fue bien recibido ese documento en Centro China y que obligó a Conade a cinco reuniones y Ma Jin fue puesta al banco de los acusados. Nosotros la defendimos y a su labor durante años y afortunadamente se logró salvar el tema”, aseguró Guevara.

Según la Conade, el papel del comité estabilizador que creó el COM a raíz del desconocimiento de la World Aquatics con la Federación Mexicana de Natación solo ha servido para darle desbalance al deporte acuático en México y en su defecto a una disciplina que había dado resultados históricos como los clavados.

“Irónicamente quienes ganaron medallas en clavados fueron los que se enfocaron en trabajar y se prepararon en el CNAR con Ma Jin, que provocó un texto en dónde se pedía a la Embajada de China que la entrenadora de Osmar y Juan fuera removida. Afortunadamente la madurez de Celaya y la juventud de Osmar hicieron una buena mezcla”, agregó. /DANIEL PAULINO



LA CONFRONTACIÓN ENTRE ANA GABRIELA GUEVARA Y MARIJOSE ALCALÁ, TITULARES DE CONADE Y COM, RESPECTIVAMENTE, TOMA OTRA DIMENSIÓN CON GRAVES ACUSACIONES: LA EX CORREDORA SEÑALA MAL USO DE ACREDITACIONES, LA EX CLAVADISTA ACLARA QUE TIENE DERECHO A UN ACOMPAÑANTE: "LLEVÉ A MI HERMANO Y CUBRÍ LOS GASTOS"

CRECE LA GUERRA

FOTOS: OSWALDO FIGUEROA / LUIS GARLINO

**"NINGÚN CHILE LES EMBONA", LANZA**

El pleito continúa

LAS ACREDITACIONES PARA OLÍMPICOS DERIVARON EN UN NUEVO CONFLICTO ENTRE CONADE Y COM

POR JORGE GUZMÁN Y GUILLERMO ABOGADO

El conflicto entre Ana Gabriela Guevara y Marijose Alcalá fue trasladado a la sede de los Juegos Olímpicos y está de vuelta en México. La guerra de declaraciones toma otro giro y la directora de la Comisión Nacional de Deportes acusa a la titular del Comité Olímpico Mexicano (COM) de uso indebido de acreditaciones.

En una extensa conferencia de prensa, Guevara se mostró cansada de las críticas y volvió a lanzarse contra Marijose: "Así como dijo el ex presidente, ningún chileno le embona. Si voy, ¿por qué voy? Y si no voy, ¿por qué no voy? Es un derecho que tengo como directora. No estoy usurpando a nadie, no le estoy quitando a nadie", dijo.

"Todas las acreditaciones otorgadas a la CONADE fueron destinadas al cuerpo médico y multidisciplinario que trabaja con los deportistas. Sin embargo, el COM llevó a otros integrantes que no tienen que ver con el tema, dándoles acreditaciones superiores que la que podría tener un mé-

dico, pero no nos corresponde más que hacerlo ver. La prioridad era la salud de los deportistas para que pudieran competir de la mejor manera posible", añadió.

Al respecto, ESTO pudo obtener fotografías en las que aparece el hermano de Marijose Alcalá, Héctor Uscanga Izguerra, junto a su esposa e hijos, en París. La titular del COM reconoció que su hermano viajó con ella a París, pero acreditado como el acompañante que le permite llevar el propio Comité Olímpico Internacional (COI), por lo que su presencia no costó acreditación alguna a los atletas, entrenadores ni médicos. Su cuñada, afirmó, estuvo unos pocos días en París en calidad de turista y sin acreditación, por lo tanto, sin acceso a las competencias.

"En estos eventos como parte de la familia olímpica tienes derecho a llevar un acompañante, quien tú decidas, y yo llevé a mi hermano. Todos los gastos los cubrió yo, hospedaje, transporte y alimentación, y tengo forma de comprobarlo. Y esa acreditación no se considera dentro de la cuota de la delegación, por lo que no se le quita a nadie", dijo Alcalá a ESTO.

"Ella ha dicho que nosotros como institución vendimos las acreditaciones a través de su gente de prensa. Yo creo que tratan de justificar sus pocos resultados



como institución y distraer a la gente de los temas importantes. Yo nunca oculté que iba con mi hermano como acompañante”, agregó.

En otra imagen, aparece el mismo Usanga con Vladimir Vidals Navarrete, contralor interno del COM, y Aymard Vallejo Arzate, director general del organismo. Al fondo, aparece la propia Marijose Alcalá. La presidenta del COM señaló que Vidals participó activamente en la operación y logística de la delegación mexicana, mientras que Vallejo acudió también con acreditación de acompañante con otro directivo del COM.

“A nadie se le quitó la acreditación, a ningún entrenador. Todos los que acudieron del COM tenían una función muy específica para estar en los Juegos Olímpicos, apoyando en temas técnicos y administrativos”, explicó la directiva. “Quienes viajaron como acompañantes -añadió- cubrieron sus propios gastos”.

ANA EXPLOTA

Contrario a la presidenta del COM, María José Alcalá, quien fue vista animando a diversos atletas, la dirigente de la **Conade** no pudo estar muy cerca debido a que su acreditación sólo daba acceso a las gradas.

“Mi acreditación tuvo la O y el sello que es de grada y acceso al hospitality. Es la acreditación que me otorga el COI, no puedo pasar a otras áreas que no sea la grada y así ha sido siempre, siempre se le ha otorgado la acreditación de **Conade** con la salvedad que no llevé familia, todo el personal que fue se quedó en la villa, la única externa fui yo”.

Sobre su retorno en primera clase justificó: “No tengo codependiente, todo lo que gano me lo trago, me lo unto y me lo visto, como me da mi chingada gana, no tengo marido ni marida, ni concubino, ni nadie que me exija por qué gasto, es mi gusto y es mi placer, lo que gano, me lo gano debidamente”.

MEDALLAS EN PARÍS

- ▶ **Medalla de bronce** tiro con arco por equipo femenino: Alejandra Valencia, Ana Paula Vázquez y Ángela Ruiz
- ▶ **Medalla de plata** judo: Prisca Awiti
- ▶ **Medalla de plata** trampolín 3m sincronizado: Juan Manuel Celaya y Osmar Olvera
- ▶ **Medalla de bronce** trampolín 3m individual: Osmar Olvera
- ▶ **Medalla de plata** boxeo -71kg: Marco Verde



El hermano de Marijose (izquierda atrás) tenía acreditación de acompañante.



TOLENTINO/DO P. FUQUERUA

La titular de la
Conade dio con-
tencia de plura-
les la participa-
ción de México en
los 2024.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Presupuesto crece 16.5% del 2019 al 2022

Escatiman recursos a ASF en últimos 3 años

Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

Aunque el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha crecido en los últimos años al punto de casi duplicarse, no ha sido así con el presupuesto que cada año se le asigna desde su propio eje: la Cámara de Diputados.

Mientras el número de auditorías que este órgano fiscalizador practica ha aumentado en 58 por ciento entre 2019 y 2022 (último año cerrado de auditorías), el dinero del que ha dispuesto para solventarse ha tenido apenas un crecimiento marginal de 16.5 por ciento.

EL DATO EN MARZO pasado, la ASF llamó a fortalecer la ciberseguridad en entidades del Gobierno federal para no poner en riesgo la información que se guarda.

De acuerdo con el Sistema Público de Consulta de la ASF, en 2019, primer año completo del sexenio, se realizaron mil 361 auditorías y derivaron observaciones por 102 mil 400 millones de pesos, de los que a la fecha permanecen extraviados 44 mil 989 pesos.

Para ese año, el presupuesto que le aprobó la Cámara de Diputados fue por dos mil 304 millones 444 mil 027 pesos, pero al final de año terminó por ejercer dos mil 438 millones 368 mil 125 pesos.

Para 2022, el número de auditorías fue de dos mil 153 y del proceso practicado derivaron, por ejemplo, mil 564 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y mil 029 pliegos de observaciones.

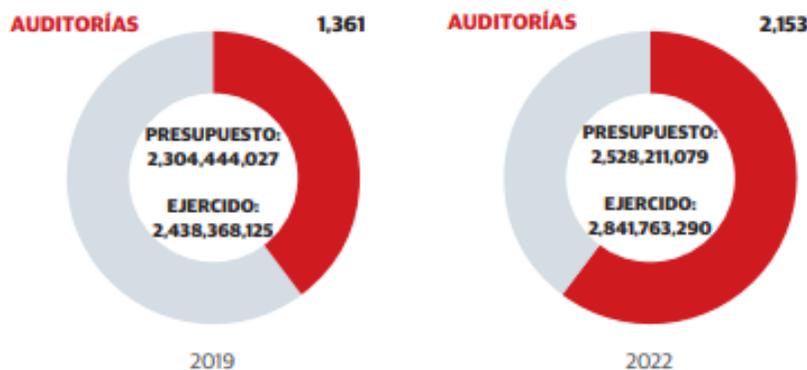
Y pese a que su trabajo, por lo menos en auditorías practicadas sí creció más del 50 por ciento, el presupuesto no atravesó la misma tendencia.

Para dicho año, la asignación avalada por la Cámara de Diputados fue por dos mil 528 millones 211 mil 079 pesos, pero al final, debido al aumento de auditorías, se le concedió un ligero aumento de 12.4

DATOS del Sistema Público de Consulta de la Auditoría indican que en ese tiempo aumentaron las revisiones, pero el capital quedó corto; ven deficiencia en seguimiento a observaciones

AL LÍMITE

Presupuesto que recibe la ASF se ha visto limitado ante el aumento de su labor.



Fuente: Sistema Público de Consulta de la ASF

Cifras en miles de mdp

por ciento para alcanzar los dos mil 841 millones 763 mil 290 pesos.

Un aumento más considerable se observó para 2023, que de acuerdo con la Cuenta Pública, ejerció tres mil 103 millones 922 mil 872 pesos; no obstante, la asignación presupuestal para este 2024 es menor en nueve por ciento, pues se le avalaron sólo dos mil 022 millones 592 mil 996 pesos.

Este miércoles, *La Razon* publicó el estatus que guardan las observaciones hechas por la Auditoría Superior de la Federación en el sexenio y que en su gran total ya superan los 133 mil millones de pesos, lo cual es atribuido por legisladores a diversas causas como la falta de presupuesto para reforzar sus áreas.

Sobre el tema, la diputada María Elena Pérez Jaén, integrante de la Comisión de Vigilancia de la ASF, apuntó como factores una deficiencia en el seguimiento que se da a las

observaciones, como lo es lo que refirió como una carencia de rigor y celeridad en los requerimientos que se hacen a los entes auditados, a lo que se suma que ha transcurrido menos tiempo.

“Esta administración ha tenido menos tiempo para aclarar las observaciones comparado con los gobiernos anteriores, ya que ha transcurrido relativamente poco tiempo desde el inicio de su gestión, lo que ha limitado la capacidad de respuesta y solventación de los montos observados”, dijo la legisladora panista.

Sobre el tema, el expresidente de la Comisión, Alberto Carrillo, comentó que se requiere dotar de mayor presupuesto para entonces estar en condiciones de exigir que la Auditoría Superior audite órganos de mayor trascendencia, pues se le ha criticado concentrar sus esfuerzos en entes como estados o municipios.

3.1

Mil millones de pesos ejerció la ASF el año pasado

12.4

Por ciento aumentó el presupuesto de la Auditoría en 2022